El Colegio de la Frontera Norte

El voto extranjero en clave local: percepciones de las y los mexicanos en Washington, D.C. durante la elección presidencial de 2024. Hacia un ecosistema integral de participación electoral transnacional

Tesis presentada por

Andrés Galván Sandoval

para obtener el grado de

MAESTRO EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Tijuana, B.C., México
2026

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Leticia Calderón Chelius, lectora

2. Dr. José Antonio Carrera Barroso, lector

Dedicatoria

A mi esposa, Diana Gadsden Neve, por su compañía firme, su paciencia y su confianza. Sin tu apoyo simplemente este trabajo no habría sido posible. Gracias por caminar a mi lado, incluso en momentos demandantes. Este trabajo también es tuyo y por mucho.

A mis hijos, Alonso y Emilia, que cada día me recuerdan el verdadero sentido de la vida y de todo esfuerzo. Ojalá que este logro de su papá les signifique, algún día, una invitación a perseguir con determinación sus metas.

A mi mamá, a mi amada Male, de la que cada día recibo su voz, calor y guía. Gracias por enseñarme a no rendirme.

A mis hermanos, David y Nancy, que aún en la distancia siguen siendo casa, raíz y sostén. Un beso a sus hijos.

A mi Paninito, fuente permanente de humanismo y alegría en mi vida.

A mi Niwis querido, que me acompañó en este recorrido y con quien he tenido la grata fortuna de cruzar caminos.

Y a mis amigas y amigos, que también son familia, por sostenerme con su afecto, cariño y grandeza. A los que están a distancia siempre los tengo presentes y les estoy en gratitud.

Agradecimientos

Esta tesis es el resultado de un proceso académico riguroso, pero también de un recorrido personal y profesional que comenzó en la universidad, cuando participé en la organización de una conferencia en el 2005 sobre el voto de los mexicanos en el exterior. Desde entonces, mi interés se fue entrelazando con la experiencia migratoria mexicana en Estados Unidos y con el ejercicio de su voto extraterritorial.

Este trabajo no surgió únicamente de una inquietud teórica, sino del contacto sostenido con comunidades mexicanas en el vecino país que, con generosidad, me han compartido sus historias y reflexiones, las cuales me han motivado a buscar una mejor comprensión de sus dinámicas comunitarias, cívicas y transnacionales que dan sentido y sustento a este trabajo.

Agradezco al Colegio de la Frontera Norte (El Colef), institución en la que me he formado a través de dos especialidades y ahora esta maestría. En sus programas siempre encontré solidez académica, profesoras y profesores del más alto nivel, tutores y colegas comprometidos con el estudio serio y crítico de la migración internacional.

Expreso mi sincero agradecimiento al Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, director de esta tesis, por su guía atenta, amable y generosa. Su trayectoria como uno de los principales estudiosos de la participación política de la diáspora ha sido una referencia intelectual para este trabajo. A pesar de sus múltiples y altas responsabilidades en El Colef, siempre me mostró su mejor disposición para acompañar este proceso. Su apertura y su mirada resultaron fundamentales para fortalecer el argumento central del trabajo y ampliar mis propios horizontes de interpretación.

A la Dra. Leticia Calderón Chelius y al Dr. José Antonio Carrera Barroso, lectores de esta investigación, les agradezco la seriedad, el tiempo y el rigor profesional con que revisaron cada línea de este trabajo. Ambos son referentes en el estudio de la migración y de la participación política de las comunicades migrantes, por lo que contar con su lectura crítica representó un privilegio. Sus observaciones fueron exigentes y constructivas. Cada comentario fue una

oportunidad para afinar el análisis, fortalecer el marco conceptual y precisar los alcances del argumento central de esta investigación.

Mi gratitud se extiende al equipo docente y administrativo de la Maestría y de la Especialidad en Estudios de Migración Internacional. Siempre encontré disposición, profesionalismo y acompañamiento cercano. Agradezco de manera especial a la Dra. Eunice D. Vargas Valle, quien, desde su incorporación como Coordinadora de la Maestría, transmitió prontamente su confianza y respaldo a este trabajo. Asimismo, mi reconocimiento al Dr. Omar Strabidis, cuya confianza a este trabajo fue un estímulo para sostener el esfuerzo y perseguir el grado. Haber contado con su agudeza intelectual y su mirada crítica frente a los problemas de estudio fue un verdadero privilegio formativo. A Margara de León, Gabriel Pérez, mi exigente tutor, y Melina Guerrero, gracias por el acompañamiento atento en cada etapa de la MEMI.

A lo largo de mi trayectoria universitaria y profesional he tenido la fortuna de aprender de colegas y de jefes a los cuales no solo he tratado de aprender, sino que me han contagiado de su compromiso y total convicción de fortalecer a la comunidad mexicana en el exterior. En este ámbito, hago un reconocimiento especial a un verdadero referente: Paco de la Torre. Fue él quien me contagió su profunda pasión por el estudio y la promoción del voto de las y los mexicanos en el exterior. Paco es, sin duda, un campeón de esta causa y cuenta con toda mi admiración y respeto.

A las y los líderes comunitarios con los que he cruzado camino, gracias por su trabajo incansable. A las y los entrevistados que participaron en esta investigación. En un entorno donde el tiempo suele monetizarse, que hayan decidido compartir el suyo, sin retribución económica, constituye un gesto que valoro profundamente. Su franqueza permitió comprender al voto extranjero no como una cifra, sino como una experiencia personal.

RESUMEN

Esta investigación analiza por qué la participación electoral de las y los mexicanos en el exterior permanece reducida, a pesar de la ampliación institucional del voto extraterritorial. El estudio se centra en la elección presidencial de 2024 y analiza el caso de Washington, D.C, como espacio para comprender desde una clave local el diseño electoral mexicano y las condiciones de la diáspora. El marco teórico se apoya en el transnacionalismo y dialoga con sus matices críticos al sostener que los vínculos identitarios, afectivos, económicos y sociales con México no se traducen automáticamente en participación electoral cuando persisten barreras institucionales e informativas, así como desconfianza institucional. La metodología de la investigación adopta un enfoque cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas a votantes y no votantes. Adicionalmente, el trabajo realiza un recorrido histórico sobre del voto en el extranjero entre 2006 y 2024, así como un análisis del entorno migratorio local. Los hallazgos muestran que la decisión de votar responde a factores concretos como la claridad y facilidad del procedimiento, confianza en el proceso electoral y seguridad en el contexto del entorno migratorio. Aunque la elección de 2024 registró avances relevantes, la experiencia sigue revelando un transnacionalismo incompleto, donde la expansión normativa no logra potencializar la participación. La tesis propone avanzar hacia un ecosistema integral de participación electoral transnacional que articule el diseño institucional, las trayectorias individuales y el entorno local.

Palabras clave: voto extraterritorial mexicano, transnacionalismo, clave local, Washington, D.C, participación electoral de la diáspora

ABSTRACT

This research examines why electoral participation among Mexicans living abroad remains limited, despite the institutional expansion of external voting. The study focuses on the 2024 presidential election and analyzes the case of Washington, D.C. as a site to understand -through a local lens- the interactions between Mexico´s electoral design and the lived conditions of the diaspora. The theoretical framework draws on transnationalism and engages with its critical perspectives, arguing that identity-based, emotional, economic and social ties to Mexico do not automatically translate into electoral participation when institutional and informational barriers persist and when institutional distrust remains high. The research adopts a qualitative approach based on semi-structured interviews with both voters and non-voters. Additionally, the study provides a historical overview of external voting between 2006 and 2024, as well as analysis of the local migratory context. The findings show that the decision to vote depends on concrete factors such as the clarity and simplicity of procedures, trust in the electoral process, and a sense of security within the surrounding migratory environment. Although the 2024 election introduced meaningful improvements, the experience continues to reflect an incomplete form of transnational. The thesis therefore proposes moving forward toward a comprehensive ecosystem of transnational electoral participation that better aligns institutional design, individual trajectories, and the local context.

Keywords: Mexican external voting, transnationalism, local lens, Washington, D.C., diaspora electoral participation.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

Justificación 1

Planteamiento del problema 7

Enfoque y unidad de análisis 11

Metodología 13

División de capítulos 15

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO 20

I. El enfoque transnacional de la migración 20

II. Transnacionalismo "desde abajo" y "desde arriba" 22

III. Aportes fundacionales 22

IV. Perspectivas complementarias 24

V. Transnacionalismo político y ciudadanía transnacional 27

VI. Aportes conceptuales 27

VII. Dimensiones de la ciudadanía transnacional 28

VIII. Conclusiones 31

CAPÍTULO II. MARCO HISTÓRICO Y CONTEXTUAL 34

I. Antecedentes 34

II. Contexto institucional, geográfico y social 37

III. Implicaciones del contexto actual 39

IV. Mirada a la experiencia comparada 42

V. Conclusiones 44

CAPÍTULO III. UN RECORRIDO POR EL VOTO EXTRANJERO (2006-2024) 47

I. Elección del 2006: la implementación inicial 49

II. Elección del 2012: continuidad de un modelo limitado 53

III. Elección del 2018: credencialización en el exterior y el voto a distancia 57

IV. Elección del 2024: las tres modalidades 61

V. Voto presencial en 2024 65

VI. Conclusiones 69

CAPÍTULO IV. PERCEPCIONES EN CLAVE LOCAL: EXPERIENCIAS DE LA DIÁSPORA EN WASHINGTON, D.C. 71

I. Introducción al caso de estudio 73

a. Washington, D.C. 73

b. Clima migratorio en 2025 75
II. Voto extranjero en Washington, D.C. en la elección de 2024 77
a. Voto postal 77
b. Voto electrónico por internet 78
c. Voto presencial 79
i. Recuento de la jornada de voto presencial 81
1. Instalación de la casilla y apertura de la votación 81
2. Afluencia de votantes durante la jornada 83
3. Observadores electorales, visitantes extranjeros y representantes de partidos políticos 85
4. Logística del flujo de votantes e incidencias operativas 86
III. Estudio de campo 89
a. Los votantes. Experiencias de participación 93
b. Los no votantes. Exclusión y desafecto cívico 96
c. El entorno local migratorio en la mirada de los entrevistados 99
IV. Conclusiones 100
CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS HACIA UN NUEVO ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL TRANSNACIONAL 103
1) Hallazgos 103
La brecha entre los vínculos y la participación 103
El burocrático voto 104
El peso del entorno local y migratorio 105
La modalidad del voto 106
2) Recomendaciones "Hacia un ecosistema integral de participación electoral transnacional" 107
Garantizar la "llave" del derecho: credencialización permanente y cercana 108
Contacto directo con personas credencializadas 108
Registro automático en la LNE-Extranjero 108
Educación cívica transnacional 109
Movilización comunitaria sostenida y alianzas de largo plazo 109
Fortalecer el voto electrónico por internet como pilar del modelo 109
Escalar y profesionalizar el voto presencial en consulados 110
3) Mirada hacia 2030 111
BIBLIOGRAFÍA 113
NOTA METODOLÓGICA 120

ANEXOS **I**

ANEXO 1. PARTICIPACIÓN DEL VOTO EN EL EXTERIOR EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES (2006-2024) **I**

ANEXO 2. VOTO DE LA DIÁSPORA MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS **I**

ANEXO 3. MODALIDADES DEL VOTO EN EL EXTERIOR EN 2024 **I**

ANEXO 4. COMPARATIVO HISTÓRICO DEL VOTO EXTRATERRITORIAL (2006-2024) **I**

ANEXO 5. MÓDULOS DE VOTACIÓN PRESENCIAL 2024 **II**

ANEXO 6. VOTACIÓN PRESENCIAL EXTRATERRITORIAL EN 2024 **II**

ANEXO 7. PERSONAL DEL INE EN EL MRV EN WASHINGTON, D.C. **III**

ANEXO 8. INTEGRACIÓN DEL MRV EN WASHINGTON, D.C **III**

ANEXO 9. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PRESENCIAL EN WASHINGTON, D.C. **IV**

ANEXO 10. RESULTADOS POR CANDIDATO DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN WASHINGTON, D.C. **V**

ANEXO 11. ESTADÍSTICA DE VOTACIÓN POR SEDE CONSULAR **V**

ANEXO 12 GUION DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS **VI**

Módulo 0. Inicio **vi**

Módulo 1. Sociodemográficos **vi**

Módulo 2. Trayectoria migratoria **vi**

Módulo 3. Identificaciones cívicas **vi**

Módulo 4. Vínculos con México **vi**

Módulo 5. Información y credencialización **vii**

Módulo 5A. Decisión de votar (Votantes) **vii**

Módulo 5B. Decisión de no votar (No votantes) **vii**

Módulo 6. Confianza institucional **viii**

Módulo 7. Entorno local en Washington, D.C. **viii**

Módulo 8. Redes transnacionales **viii**

Módulo 9. Propuestas de mejora **viii**

Módulo 10. Cierre **ix**

SOBRE EL AUTOR **X**

INTRODUCCIÓN

Justificación

La diáspora mexicana en Estados Unidos constituye, por su magnitud demográfica y por la densidad de sus vínculos históricos, económicos, familiares y culturales con México, el actor central en el análisis del voto extraterritorial mexicano.[1] De acuerdo con el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME, 2024), el 96% de la población mexicana que reside fuera del país se concentra en Estados Unidos. Esta concentración convierte a ese país en el principal espacio de articulación de la ciudadanía transnacional mexicana.

En términos demográficos, la diáspora[2] mexicana en Estados Unidos asciende a aproximadamente 38.8 millones de personas, de las cuales alrededor de 11 millones nacieron en México (CONAPO & Fundación BBVA, 2022; Rosenbloom & Batalova, 2022). Se trata de una de las comunidades de origen extranjero más numerosas del país. De hecho, las personas nacidas en México constituyen el grupo inmigrante más grande en Estados Unidos, al representar cerca del 23% del total de personas nacidas en el extranjero (Batalova, 2024).

Este peso demográfico junto con la densidad de los vínculos transnacionales que la diáspora mantiene con Mexico, podría sugerir, en principio, una participación electoral significativa en las elecciones presidenciales mexicanas. Sin embargo, la evidencia muestra lo contrario: la participación electoral desde el exterior continúa siendo reducida y marginal. En la elección presidencial de 2024, la cual registró el mayor volumen de votación desde el extranjero en la historia electoral del país,[3] solo 184,326 personas mexicanas en el exterior[4] emitieron su voto, a pesar de la ampliación de las modalidades de participación (voto postal, electrónico por internet y presencial).

La distribución geográfica de esta votación confirma el peso determinante de Estados Unidos dentro del sistema del voto extraterritorial mexicano. Del total de votos emitidos desde

[1] El presente trabajo emplea indistintamente los términos “voto extraterritorial”, “voto extranjero”, que utiliza el Instituto Nacional Electoral (INE), y “voto en el exterior”.

[2] La diáspora puede entenderse como una “comunidad transnacional” conformada por migrantes y sus descendientes, que mantienen vínculos con múltiples lugares y actúan como facilitadores de intercambios económicos y culturales (Organización Internacional de las Migraciones, 2013, como se citó en Espinoza-Valle, 2025).

[3] La participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en elecciones presidenciales registró en 2006 32,632 votos; en 2012, 40,714; en 2018, 98,470; y en 2024 se registró el máximo histórico de 184,326 votos emitidos desde el exterior (INE, 2024).

[4] El 66.5% (122,497) de los sufragios se emitieron mediante la modalidad electrónica por internet; el 12% (22,243) de forma presencial, y el 21.5% (39,586) a través de la vía postal (INE, 2024).

el exterior en 2024, 122,475 provinieron de territorio estadounidense,[5] lo que equivale aproximadamente al 66.44% de la votación extraterritorial. Es decir, alrededor de dos de cada tres sufragios emitidos desde el extranjero tuvieron su origen en Estados Unidos (INE, 2024a).

A pesar de esta centralidad geográfica y demográfica, la participación electoral sigue siendo marginal si se contrasta con el tamaño de la población de origen mexicano en ese país. La votación total registrada desde Estados Unidos representa apenas el 0.316% del total de la diáspora mexicana en Estados Unidos, alrededor del 1.1% del de las personas nacidas en México que residen en ese país y apenas alrededor del 8.2% de quienes contaban con una credencial para votar desde el extranjero en Estados Unidos.[6] Incluso la implementación, por primera vez, del voto presencial en ciudades con alta concentración de población mexicana como Los Ángeles, Chicago, Houston, Dallas, Atlanta, Raleigh y Nueva York no modificó sustantivamente esta tendencia.[7]

Participación electoral de la diáspora mexicana en EE.UU. (2024)



Fuente: Elaboración propia

[5] Al desagregar esta cifra por modalidad de sufragio, se observa que 71,760 votos se emitieron mediante la modalidad electrónica por internet, 33,545 a través del voto postal y 17,170 mediante el voto presencial en sedes consulares ubicadas en territorio estadounidense (INE, 2024a, 2024b).

[6] Según datos oficiales del INE (2024b), hacia 2024 se contaban 1.6 millones de credenciales tramitadas para votar desde el extranjero (CPVE), donde alrededor de 1.5 millones correspondían a residentes en Estados Unidos.

[7] El potencial del voto extraterritorial puede ser tan amplio como la magnitud de su diáspora y con ello puede resultar definitorio en el resultado de las elecciones, particularmente en contiendas electorales que estén cerradas, como lo fue la elección presidencial registrada del 2006, la cual se resolvió por una diferencia de 267 mil sufragios entre el primer y segundo lugar.

Esta distancia entre la magnitud demográfica de la diáspora mexicana en Estados Unidos, la intensidad de sus vínculos transnacionales con México y su limitada participación electoral perfila el problema central de esta investigación: la persistente brecha entre derechos políticos formalmente reconocidos y su ejercicio efectivo. No se trata únicamente de un porcentaje bajo en términos estadísticos, sino de un subejercicio de derechos políticos,[8] que la propia comunidad migrante reclamó durante décadas y cuya demanda surgió, en buena medida, del deseo de dejar atrás un trato que muchos migrantes percibían como el de ser "mexicanos de segunda clase", al encontrarse excluidos de la posibilidad de votar y, con ello, de incidir en el rumbo del país.

En este contexto, el reconocimiento jurídico del voto extraterritorial representó un avance. Con la reforma constitucional de 1996 y su reglamentación secundaria de 2005, el derecho al voto extraterritorial se materializó por primera vez en la elección presidencial de 2006, bajo la modalidad postal. México sentó así las bases formales de una ciudadanía transnacional,[9] tras décadas de exigencia y movilización por parte de organizaciones y líderes migrantes que reclamaban el pleno reconocimiento de sus derechos políticos.[10] El hecho no fue menor: permitir el voto desde cualquier lugar del mundo implicó ampliar el alcance territorial de la democracia mexicana y reconocer que la pertenencia nacional no se agota en la residencia física dentro del país (INE, 2024).

Sin embargo, como muestran los datos estadísticos en la materia, el reconocimiento normativo no ha garantizado una participación amplia y sostenida. Desde un punto de vista institucional y social, estudiar el voto extraterritorial mexicano resulta indispensable para comprender por qué persiste la distancia entre el derecho formal y su ejercicio efectivo (Durand & Schiavon, 2014; Guerrero, 2013), así como por la necesidad de perfeccionar los mecanismos que permitan a la comunidad mexicana migrante ejercer efectivamente su ciudadanía a

[8] Incluso en los procesos electorales de 2018 y 2024, en las cuales los candidatos ganadores a la presidencia contaron con el respaldo de un movimiento social de amplio apoyo en el territorio nacional, la participación electoral de la diáspora no logró trascender en números significativos.

[9] Desde la década de 1990, el Estado mexicano ha desplegado un conjunto de políticas institucionales orientadas a reconocer y vincular políticamente a su población migrante. A través de intensas discusiones, reformas legales, arreglos administrativos y estrategias de representación simbólica y sustantiva, las autoridades electorales y de Relaciones Exteriores han acumulado años de esfuerzos sistemáticos. La creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en 2003, la reforma de 2005 que habilitó el voto extraterritorial para la elección presidencial de 2006, y la reforma político-electoral de 2014 ilustran la voluntad institucional de construir una ciudadanía transnacional activa.

[10] De acuerdo con De la Torre (2026), existen registros que muestran que las demandas por el reconocimiento del voto de las y los mexicanos en el exterior se remontan incluso antes de 1950.

distancia. En el ámbito académico, la investigación responde a un relativo vacío en la literatura, donde la mayoría de los estudios han privilegiado enfoques macro centrados en el marco jurídico, la ingeniería o diseño institucional o las comparaciones internacionales,[11] mientras que las experiencias y percepciones concretas de las y los migrantes tanto de los que votan como de quienes optan por no hacerlo han recibido menor atención (Calderón Chelius; 2003; Espinoza-Valle, 2021; Medina, 2018).

A ello se suma que el Estado mexicano, incluida la propia autoridad electoral, no ha desarrollado un estudio sistemático sobre dichas percepciones, limitándose a diagnósticos técnicos y operativos que dejan de lado la voz de la diáspora.[12] Aun así, los trabajos existentes han contribuido a comprender el diseño y la operación del voto desde el exterior, desde la demanda histórica por el sufragio extraterritorial (Calderón Chelius, 2003; Guerrero, 2013; Andrade, 2021), las reformas constitucionales y legales de 1996, 2005 y 2014 (Durand & Schiavon, 2014; Espinoza-Valle, 2021; Andrade, 2021), hasta las experiencias comparadas en perspectiva internacional (Lafleur, 2013).

De esta manera, la literatura e informes en la materia han identificado los factores que explican, en parte, la baja participación electoral de la diáspora. Una primera línea enfatiza las barreras estructurales vinculadas con el perfil sociodemográfico de los migrantes, como la condición migratoria irregular, los niveles educativos o la limitada integración sociopolítica en los países de residencia (Durand & Vilalta, 2014). Una segunda línea subraya las limitaciones institucionales del propio mecanismo del voto en el extranjero, entre ellas los trámites complejos, la escasa difusión y promoción, la falta de información clara y la desconfianza hacia las autoridades, factores que en conjunto dificultan y desincentivan el sufragio (Medina & Campos, 2020; Tacher, 2020; Espinoza-Valle, 2020). Finalmente, desde la perspectiva de la gobernanza electoral, Carrera Barroso (2020) advierte que la fragmentación normativa y la

[11] Países como Italia y Francia, además del voto extraterritorial, reservan escaños parlamentarios para sus ciudadanos en el extranjero; países como Colombia y República Dominicana tienen "diputados de ultramar". En México ha habido propuestas en ese sentido, pero hasta ahora solo la Ciudad de México lo ha materializado (con una diputación migrante local).

[12] Este trabajo reconoce también los esfuerzos del INE por abrir espacios de diálogo con la comunidad migrante. Un ejemplo reciente fue el encuentro "Participación sin Fronteras: Construyendo el futuro del voto desde el extranjero", celebrado el 6 de febrero de 2026, cuyo propósito fue reunir a líderes de la diáspora, funcionarios de gobierno y autoridades electorales para presentar propuestas de mejora derivadas del proceso electoral de 2024, escuchar experiencias de la comunidad migrante e identificar oportunidades que fortalezcan el ejercicio y la representación política de las y los mexicanos en el exterior.

ausencia de una política integral han impedido articular a los distintos actores estatales y comunitarios involucrados en el voto extraterritorial.

Pese a estos aportes, la persistente baja participación constituye un fenómeno posiblemente insuficientemente explicado (Espinoza-Valle, 2021). Los análisis no aclaran por qué incluso migrantes con condición migratoria regular y alto nivel educativo también se abstienen (Carrera Barroso, 2020; Tacher, 2020). Las evaluaciones institucionales iluminan fallas de las autoridades (credencialización tardía, difusión limitada, registro, coordinación deficiente entre instancias), pero reproducen un sesgo "desde arriba" que deja en segundo plano las experiencias y percepciones de los propios migrantes (INE, 2024a; INE, 2024b; Fuerza Migrante, 2024).

En síntesis, los estudios previos han brindado valiosos diagnósticos macro con información relevante (número de registros, votos emitidos, modalidades disponibles y obstáculos administrativos), pero han dejado de lado un ángulo fundamental: la dimensión micro, subjetiva y situacional de la decisión de votar o no votar por parte de la diáspora. Sin incorporar la perspectiva de la población migrante, cualquier explicación sobre la débil participación electoral corre el riesgo de caer en reduccionismos institucionalistas o culturales, sin captar los matices de la experiencia migrante real (Portes, Guarnizo & Landolt, 1999; Glick Schiller, Basch & Blanc-Szanton, 1992).

En otras palabras, hay una serie de diagnósticos e informes oficiales que permiten conocer la estadística del voto en el extranjero. No obstante, se dispone de una cantidad menor de estudios cualitativos en profundidad y periódicos que exploren las motivaciones, percepciones y obstáculos desde la perspectiva migrante. Esta carencia de evidencia de "abajo hacia arriba", es decir, centrada en la voz de la diáspora mexicana, representa un vacío en el conocimiento del fenómeno (Espinoza-Valle, 2021).[13]

En este contexto, la justificación académica de este estudio radica en cubrir parte de ese vacío empírico y analítico, al menos de una manera modesta. Siguiendo a Sautu et al. (2005), esta tesis busca articular niveles macro y micro: conectar estructuras y políticas electorales con las prácticas y decisiones cotidianas de los migrantes. Esta articulación responde también al

[13] Medina (2018), a través de encuestas en Estados Unidos, aporta una de las pocas aproximaciones empíricas centradas en la percepción de la diáspora.

llamado de Portes, Guarnizo y Landolt (1999) de vincular el análisis macroestructural del transnacionalismo con las percepciones de los propios migrantes.

Al centrar la mirada en las experiencias subjetivas de un grupo acotado de la diáspora, este trabajo se apoya en conceptos clave del enfoque transnacional de la migración internacional, el cual sostiene que los migrantes mantienen y desarrollan vínculos de manera simultánea tanto con su país de origen como con su país de destino (Portes, 1999). Desde esta perspectiva, se alude a un transnacionalismo político incompleto para explicar una paradoja que observa que los migrantes, por un lado, mantienen lazos económicos, sociales, culturales y comunitarios intensos con su país de origen, pero su participación electoral es baja, reducida o incluso inexistente. Se alude así a la brecha entre el derecho formal al voto extraterritorial y su ejercicio efectivo más allá de las fronteras (Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton, 1992; Portes, Guarnizo y Landolt, 1999).

Esta investigación aporta evidencia empírica para comprender las razones por la cual el voto desde el extranjero, un acto intrínsecamente transnacional, no ha sido adoptado de manera masiva por la diáspora, aun cuando mantiene vínculos intensos con México, por ejemplo, a través de celebraciones festividades, inversión comunitaria en localidades de origen y el seguimiento de la política nacional, estatal e incluso municipal. Al darle voz a los migrantes, se busca explicar los factores que debilitan su inclusión electoral y, desde una perspectiva práctica, orientar estrategias de participación electoral transnacional. La identificación de obstáculos percibidos y de cambios necesarios permitirá generar insumos que en su conjunto construyan y fortalezcan un ecosistema de participación electoral transnacional.[14]

De este modo, la tesis también responde a una demanda social: visibilizar las voces de millones de mexicanas y mexicanos en el exterior que hasta ahora han sido poco escuchadas o incluso excluidos en la construcción de la ciudadanía electoral transnacional.[15] Su pertinencia

[14] La participación electoral transnacional se refiere a la intervención de personas migrantes en procesos electorales del país de origen, aun residiendo fuera de su territorio. Aunque incluye principalmente el acto de votar desde el extranjero, también abarca actividades previas y conexas como el registro electoral, la campaña y la movilización. Esta participación no solo debe medirse cuantitativamente (por el número de votos emitidos), sino también cualitativamente (por su grado de libertad e información). En el caso mexicano, el principal indicador ha sido la relación entre votos emitidos y el total del padrón en el extranjero. Este parámetro permite evaluar el involucramiento político de la diáspora: una participación elevada sugeriría una conexión cívica robusta, mientras que la baja participación observada refleja una débil integración política transnacional.

[15] Un ejemplo ilustrativo de la exclusión de la diáspora en los procesos electorales de México se dio en la elección del 1 de junio de 2025, destinada a elegir jueces mediante voto popular. Aunque diversas organizaciones migrantes promovieron activamente su participación, el INE resolvió que no existía base legal para habilitar el voto desde el

se sustenta en dos planos complementarios. En el académico, fortalecerá la literatura al aportar un estudio de caso cualitativo centrado en las percepciones y motivaciones, en clave local, de los propios migrantes. Esta perspectiva "desde abajo"[16] enriquecerá la comprensión de las dinámicas micro de participación y abstención, contribuyendo a un campo de estudio donde tradicionalmente han predominado las aproximaciones macro-cuantitativas. En el práctico y normativo, los resultados podrán informar la toma de decisiones legislativas, en el contexto de posibles iniciativas de reformas electorales, así como orientar las estrategias institucionales de actores clave en la materia, entre ellos el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y los partidos políticos.

En suma, este estudio pretende subsanar parcialmente la omisión de escuchar de manera sistemática la voz de la diáspora. Al auscultar, desde una clave local, las razones detrás de la participación o abstención en la vida cívica de México desde el exterior, la investigación ofrece evidencia para repensar políticas y mecanismos de inclusión electoral de la diáspora mexicana en Estados Unidos.

Planteamiento del problema

La inclusión formal del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero se concretó con la reforma de 2005 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE),[17] coronando una larga lucha encabezada principalmente por líderes de la comunidad mexicana migrante en Estados Unidos. Durante décadas, ellos habían presionado al Estado para eliminar la exclusión política de la diáspora, que históricamente los condenaba a perder de sus derechos político-electorales al cruzar la frontera. Esa reforma materializó la ciudadanía transnacional (Durand & Schiavon, 2014; Carrera Barroso, 2020; Espinoza-Valle, 2020), permitiendo a las

extranjero en un proceso de carácter judicial, restringiendo así el ejercicio del sufragio únicamente a quienes se encontraban físicamente en territorio nacional.

[16] Guarnizo y Smith (1998) hacen una distinción entre transnacionalismo "desde abajo" y "desde arriba". El transnacionalismo "desde abajo" hace referencia a lo que ocurre en la base social del migrante, por ejemplo, a su propia organización en clubes de oriundos y casas migrantes. Por su parte, el transnacionalismo "desde arriba", se refiere a procesos impulsados principalmente, pero no exclusivo, por los Estados, es decir por los gobiernos de los países de origen de los migrantes para mantener e incrementar vínculos. Algunas medidas que destacan son: reformas legales que permiten la doble ciudadanía, el voto desde el extranjero y programas gubernamentales para atraer remesas e inversiones de la diáspora (Guarnizo & Smith, 1998; Portes, Guarnizo & Landolt, 1999; Levitt & de la Dehesa, 2003).

[17] Al incorporarse el Libro Sexto al COFIPE, sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se reglamentó la anhelada demanda de la comunidad migrante.

personas migrantes incidir en la vida electoral y política de México más allá de la frontera territorial.

En 2006 se implementó por primera vez el sufragio extraterritorial en una elección presidencial. Aquel ejercicio pionero demostró la viabilidad técnica de organizar la votación postal desde el extranjero, pero también evidenció múltiples limitaciones operativas y un alcance muy reducido: sólo poco más de 32 mil votantes participaron, una cifra minúscula comparada con los más de 10 millones de personas mexicanas residentes en el exterior en ese momento (INE, 2024). Aun así, quedó el precedente y México se sumó a la tendencia global de ampliar derechos políticos a sus ciudadanos migrantes, reconociéndolos como parte del electorado nacional.

Desde entonces, el diseño del voto extraterritorial ha experimentado ajustes graduales para fomentar y facilitar la participación de la diáspora. Tras la experiencia inicial de 2006 (voto postal exclusivamente), se implementaron mejoras, entre ellas, la creación en 2009 de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero dentro del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) con el mandato de difundir información y fomentar la participación de la diáspora. Posteriormente, la reforma político-electoral del 2014, instrumentada mediante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), amplió los alcances del sufragio extraterritorial. A partir de ella, las y los mexicanos en el exterior pudieron votar no solo en las elecciones presidenciales, sino también en las de senadurías y gubernaturas, así como la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que las constituciones estatales lo autorizaran.

Un hito adicional ocurrió en 2016, cuando el INE y la SRE formalizaron un convenio de colaboración (firmado en 2015),[18] que permitió a la población mexicana en el exterior tramitar la credencial para votar en embajadas y consulados mexicanos, sin necesidad de trasladarse a México para ello, lo cual francamente resultaba inviable, particularmente para aquellos con una condición migratoria irregular en Estados Unidos.[19]

[18] El 17 de diciembre de 2015 se firmó el Convenio entre el INE y la SRE.

[19] Con la incorporación de las representaciones diplomáticas y consulares como sedes para que la diáspora solicitara la credencial para votar del INE, el Estado mexicano asumió, al menos en el plano formal, un compromiso con la expansión de los derechos políticos más allá de sus fronteras. Desde la perspectiva del transnacionalismo político, esta medida puede interpretarse como un intento institucional de materializar formas de ciudadanía transnacional (Glick Schiller, Basch & Blanc-Szanton, 1992; Portes, Guarnizo & Landolt, 1999), al reconocer el sufragio como una manifestación legítima de pertenencia política que no depende del lugar de residencia.

Esta medida representó un cambio sustantivo en la arquitectura institucional del voto extraterritorial, al reducir una de las barreras administrativas históricas para el ejercicio del sufragio en el exterior. En términos políticos, la credencialización en sedes diplomáticas y consulares reflejó un avance del estado mexicano por ampliar la ciudadanía mexicana más allá del territorio nacional,[20] en la medida en que reconoció que el vínculo jurídico y político entre el Estado y sus nacionales persiste aun después de la migración. En este sentido, la credencialización en el exterior puede entenderse, según De la Torre (2026), como una afirmación institucional de que la ciudadanía no se extingue con la movilidad internacional.

Asimismo, con el fin de ampliar la inclusión de las personas migrantes, el INE implementó un programa piloto de voto presencial en el 2023 en algunas sedes consulares para comicios estatales, además del voto postal. Para la elección presidencial del 2024, se incorporaron las modalidades de voto electrónico por internet[21] y voto presencial.[22] En teoría, la ampliación de modalidades debió traducirse en mayor participación, lo cual se logró, sin embargo, el balance continuó siendo limitado, reducido e insuficiente.

Las cifras del INE (2024) muestran que, pese a las reformas institucionales orientadas a ampliar el acceso al sufragio extraterritorial, la participación de votantes en el exterior permanece baja. No obstante, se observa una tendencia sostenida al alza en el número absoluto de votos emitidos en cada elección presidencial. En 2006 votaron alrededor de 33 mil personas; cifra que aumentó a 40 mil en 2012, lo que representó un incremento cercano al 21%. Para 2018, la participación ascendió a 98 mil votos, lo que implicó un crecimiento aproximado de 145% respecto 2012. Finalmente, en 2024, aun con tres modalidades de voto disponibles (postal, electrónica por internet y presencial) se registraron 184,326, es decir, casi 88% más que en 2018.

[20] A partir de la evidencia del autor en campo, es posible que la credencial del INE se tramite en el exterior menos como instrumento cívico-electoral y más como documento de identidad adicional. Su principal utilidad es ser una identificación auxiliar en trámites cotidianos, entre ellos el registro de hijos, la apertura de cuentas bancarias o para la obtención de licencias de conducir.

[21] De acuerdo con el INE (2024), "el voto electrónico por internet se instrumentó: por primera vez para las elecciones de Gubernatura de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, y para las elecciones de Diputación Migrante de la Ciudad de México y Diputaciones de Representación Proporcional de Jalisco, todas ellas celebradas en 2021; por segunda ocasión para las elecciones de Gubernatura de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas celebradas en 2022; y por tercera ocasión en las elecciones para las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México celebradas en 2023.

[22] El voto presencial en el extranjero se llevó a cabo como programa piloto vinculante, por primera ocasión, en las elecciones para las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México celebradas en 2023.En 2024, el voto presencial se llevó a cabo en 23 sedes consulares de México en el extranjero que fueron habilitadas con un Módulo de Votación Electoral: 20 en Estados Unidos, una en Canadá (Montreal) y dos en Europa (París, Francia y Madrid, España).

Sin embargo, incluso este aumento histórico destacado por el INE sigue siendo marginal si se compara con el tamaño de la población de origen mexicana en Estados Unidos. Esta desconexión persistente entre el potencial participativo y los votos emitidos plantea la pregunta: ¿por qué, a pesar de los avances institucionales y de los limitados, pero crecientes llamados a la participación, la mayoría de la diáspora sigue sin votar en números significativos?

En otras palabras, el problema puede formularse como la existencia de un transnacionalismo político incompleto, donde la intensidad de los vínculos transnacionales que mantiene la diáspora con México no se traduce plenamente en participación electoral, debido tanto a factores individuales como a límites institucionales y operativos del propio sistema de voto en el exterior.

En efecto, la diáspora mexicana mantiene con México vínculos económicos significativos, como lo muestran las remesas que superan los $60 mil millones de dólares anuales ($61,791 millones de dólares en 2025).[23] A ello se suman múltiples lazos familiares, culturales, lingüísticos, deportivos, comunitarios y de consumo, así como una densa red de costumbres y símbolos compartidos entre ambos lados de la frontera. Sin embargo, esa densidad de conexiones no se traduce en una participación electoral transnacional equivalente. Tal desfase confirma lo señalado por Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton (1992) respecto a la construcción de campos sociales transnacionales, cuya dimensión política en el caso mexicano se encuentra limitada.

Por su parte, Portes, Guarnizo y Landolt (1999) advierten que las prácticas transnacionales no deben asumirse como automáticas ni homogéneas, pues dependen de arreglos institucionales y de factores de confianza y organización comunitaria. La experiencia mexicana refleja precisamente esa brecha entre derechos formalizados y ciudadanía ejercida a distancia (Espinoza-Valle, 2021; Carrera Barroso, 2020; Durand & Schiavon, 2014).

De ello surgen preguntas de fondo: ¿Qué factores explican que un migrante decida votar o no votar? ¿Cómo inciden las condiciones migratorias, el acceso a información electoral, los costos (tiempo, trámites) percibidos para emitir el voto y la confianza –o desconfianza– en las autoridades mexicanas? ¿Qué papel juegan las identidades de pertenencia y las redes

[23] En 2024, las remesas desde Estados Unidos a México alcanzaron un récord histórico de $64,745 millones de dólares (≈4% del PIB), hilando once años consecutivos de crecimiento. Cerca de 4.5 millones de hogares recibieron remesas regularmente (Banco de México; *U.S.-Mexico Foundation*). No obstante, en 2025, México recibió $61,791 millones de dólares, cifra que implica una caída de 4.6% a tasa anual (Li Ng, 2026).

comunitarias en el exterior contribuyen a motivar la participación? Estas interrogantes remiten a dimensiones tanto objetivas como subjetivas que requieren ser exploradas de manera cualitativa para captar su complejidad.

La literatura e informes oficiales han documentado fallas institucionales que han obstaculizado la participación, pero no explican plenamente por qué solo una fracción reducida de la diáspora ha votado. Entre ellas y que se han vuelto objeto de controversia, se encuentran las fallas en la emisión o entrega de credenciales, la inscripción y registro al voto extranjero, y las exclusiones de personas ya registradas de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero a pocos meses de la jornada electoral.[24] El núcleo del problema, entonces, combina factores de oferta y de demanda. Por un lado, deficiencias en el diseño y ejecución del mecanismo electoral; por otro, una disposición limitada de las propias personas migrantes a ejercer el derecho. La intersección de ambas dimensiones es el espacio de indagación de esta investigación.

A la luz de lo anterior, este trabajo se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las percepciones, motivaciones y obstáculos que experimentaron las personas migrantes mexicanos en Washington, D.C. para votar -o no votar- en la elección presidencial de México de 2024, y en qué medida estas experiencias reflejan un transnacionalismo electoral incompleto? La pregunta permite identificar tanto los motivos y obstáculos expresados por las personas migrantes en la pasada elección presidencial del 2024 como interpretar si esas experiencias evidencian un transnacionalismo incompleto.

Enfoque y unidad de análisis

Para acotar el estudio, esta tesis se centra en un estudio de caso sobre la diáspora mexicana en Washington, D.C., durante el proceso electoral de 2024, el cual observó la implementación simultánea de las tres modalidades del voto extranjero. La elección de este caso no pretende representatividad estadística, sino profundidad analítica desde una clave local y responde a los siguientes criterios:

[24] A semanas de la elección presidencial de 2024, el INE excluyó a 39,724 personas previamente registradas en la LNERE por presuntas inconsistencias en la validación de datos, lo que generó controversia y desconfianza con la autoridad electoral al ocurrir tras el cierre del registro. Ante la presión social, se abrió un periodo de aclaración que permitió la reincorporación de 36,573 registros (92.1% del total excluido) y la reubicación de 19 en la Lista Nominal Nacional (INE, 2024). Este episodio puso en evidencia las vulnerabilidades del sistema de credencialización y la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación sin menoscabar el derecho al sufragio de la diáspora.

En primer lugar, Washington, D.C. es la capital política de Estados Unidos y constituye tanto un enclave político-diplomático como un nodo transnacional donde confluyen actores federales, embajadas, misiones permanentes ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, centros de pensamiento, medios de comunicación, despachos de cabildeo y organizaciones de migrantes que mantienen un vínculo constante con México. Este carácter simbólico y político ofrece un escenario particularmente rico para observar las dinámicas de participación de la diáspora mexicana.

En segundo término, la comunidad mexicana en Washington, D.C. es diversa en sus perfiles. Incluye desde profesionales altamente calificados que laboran en organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OEA y la Organización Panamericana de la Salud, hasta trabajadores del sector servicios, estudiantes de reconocidas universidades y activistas. Esa variedad sociodemográfica facilita explorar factores como nivel educativo, género, condición migratoria o tiempo de residencia en Estados Unidos inciden en la participación electoral.

En ese marco, resulta relevante que, en diciembre de 2025, miembros de la comunidad mexicana residente en Washington, D.C. fueron convocados a un encuentro directo con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el Instituto Cultural Mexicano, durante su visita a la ciudad con motivo del evento de la FIFA sobre el sorteo de la Copa del Mundo 2026 realizado en el ahora *Trump-Kennedy Center*. La incorporación explicita de este diálogo en su agenda evidenció un gesto político de reconocimiento a la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Adicionalmente, un tercer criterio para la selección del estudio de caso radica en el contexto local posterior a la elección del 2024. Si bien este entorno no constituye un factor explicativo del proceso electoral estudiado, resulta relevante para comprender las percepciones actuales de la comunidad migrante, en función de que, en el verano del 2025, el Presidente Donald Trump implementó medidas excepcionales en la ciudad bajo la narrativa de una "emergencia criminal" en Washington, D.C., que se intensificaron tras un tiroteo ocurrido en el otoño de ese año.

Estas acciones derivaron en el endurecimiento de la política migratoria y en el despliegue de la Guardia Nacional y de agencias federales en Washington, D.C., desde el mes de agosto, entre ellas al ICE y la ATF (White House, 2025a, 2025b). El clima de temor generado afectó de

manera particular a la población migrante en condición migratoria irregular, vulnerable a detenciones arbitrarias y redadas focalizadas. En este sentido, Washington, D.C. se convierte en un espacio clave para analizar cómo las decisiones del Estado receptor pueden restringir los márgenes de acción de comunidades que, pese a mantener vínculos transnacionales con México, enfrentan riesgos migratorios para ejercer su participación cívica.

Finalmente, la selección de Washington, D.C. respondió también a la proximidad del investigador al campo, situación que facilitó el acceso, la construcción de confianza y el seguimiento con las personas entrevistadas y con actores relevantes. Cabe subrayar que este trabajo no desconoce que la mayoría de la diáspora mexicana se concentra en estados como California, Texas o Illinois. Más bien, se plantea que esta ciudad ofrece una ventana privilegiada para observar el fenómeno, con la expectativa de que los hallazgos puedan resonar con experiencias de personas migrantes en otros lugares y contribuir a un entendimiento general del voto de las y los mexicanos en el extranjero. Además, la composición sociodemográfica de la comunidad mexicana en D.C. difiere del perfil migratorio tradicional, lo que permite observar las prácticas político-electorales en un entorno urbano-profesional.

Metodología

El estudio adopta un enfoque cualitativo y se basa en un estudio de caso centrado en la diáspora mexicana en Washington, D.C. durante el proceso electoral de 2024. La técnica principal de recolección de información son entrevistas semiestructuradas a veinte personas migrantes mexicanos que cumplían con una condición básica: haber estado en posibilidad de votar en la elección presidencial de 2024.

Con el fin de contrastar percepciones y motivaciones, el muestreo por criterio se dividió de manera equilibrada en dos grupos: diez entrevistas a quienes ejercieron el voto y diez a quienes no votaron. La estrategia de muestreo fue intencional y, dentro de cada grupo, se buscó diversidad en dimensiones como género, edad, nivel educativo, tiempo de residencia en Estados Unidos y, en la medida de lo posible, condición migratoria. Este diseño permitió captar un abanico amplio de trayectorias y percepciones, facilitando el análisis de contrastes y convergencias entre votantes y abstencionistas.

El guion de entrevista contempló ejes temáticos relacionados con la credencialización, el registro, las modalidades y el ejercicio o no del voto en las elecciones presidenciales de

México 2024, además de las barreras enfrentadas, motivaciones o desmotivaciones, identidades y sentimientos de pertenencia, y opiniones sobre los llamados institucionales a la participación electoral. No obstante, se otorgó libertad a los entrevistados para narrar sus experiencias y resaltar los aspectos que consideraran más significativos, privilegiando siempre la voz de las propias personas migrantes.

Adicionalmente, las entrevistas recogieron la mirada del entorno local. Se indagó en la percepción sobre el despliegue de fuerzas federales ordenado por el Presidente Trump en el espacio público de Washington, D.C.[25] El objetivo fue examinar si este tipo de operativos, replicados en otras ciudades de Estados Unidos, podría inhibir la participación electoral en futuros comicios de México al incrementar los riesgos migratorios percibidos, o bien fortalecer un sentido de pertenencia y la determinación de defender derechos políticos transnacionales.

La información cualitativa se trianguló con fuentes secundarias, principalmente estadísticas del INE sobre el voto en el extranjero y documentos normativos y técnicos, como informes en la materia, comunicados de prensa y reportes de observadores electorales. Esta triangulación permitió contrastar las percepciones expresadas en las entrevistas con la evidencia cuantitativa disponible, identificando convergencias y divergencias significativas.

El análisis resultante ofreció una explicación de por qué la participación electoral de la diáspora mexicana sigue siendo reducida, a pesar de las reformas legales y de la narrativa institucional que promueve el voto exterior. Además, el estudio incorporó un componente propositivo: a partir de los hallazgos se delinearon recomendaciones orientadas a fortalecer la inclusión electoral transnacional de la diáspora. Con ello, la investigación busca aportar insumos a la agenda de políticas públicas del país.

Finalmente, el diseño metodológico se sustentó en principios de validez y ética. Los participantes firmaron consentimiento informado, se usaron seudónimos para proteger su identidad y se garantizó la confidencialidad de sus testimonios. En atención a la potencial vulnerabilidad de la población entrevistada, en particular de quienes se encontraban en condición migratoria irregular, las entrevistas se realizaron en espacios seguros y con un

[25] Se destaca que la ciudad de Washington D.C. presentó una *demanda* ante la Corte Federal en esa misma jurisdicción en contra del gobierno federal por el despliegue de tropas de la Guardia Nacional en las calles de Washington, D.C. sin haber sido solicitado por las autoridades locales que tampoco dieron su consentimiento a la operación. La demanda hace referencia a la *Ley Posse Comitatus*, que impide que los efectivos del ejército lleven a cabo funciones policiacas (Whitehurst & Fields, 2025).

enfoque sensible, evitando preguntas intrusivas. Estas medidas fortalecieron la calidad del estudio al generar un ambiente de confianza que propició la expresión abierta sobre un tema que vincula tanto la relación de las personas migrantes con México como sus condiciones de vida en Estados Unidos.

División de capítulos

El trabajo se estructura en cuatro capítulos, además de esta introducción y un apartado final de consideraciones. Su desarrollo sigue una ruta que va de lo amplio a lo particular: inicia con un marco teórico y un repaso histórico y de las experiencias previas al 2024, y se adentra en lo concreto con el estudio de caso en Washington, D.C. Finalmente concluye con una reflexión amplia que integra y conecta con lo individual y general del voto extraterritorial.

El primer capítulo desarrolla el marco teórico y conceptual. Se abordan los fundamentos y conceptos clave de la investigación, con un repaso a la literatura sobre el enfoque transnacional de la migración y el transnacionalismo. Se incluyen las aportaciones de Basch, Glick Schiller y Szanton-Blanc sobre proyectos transnacionales, así como los trabajos de Guarnizo y Portes acerca de la doble pertenencia de las migrantes y la importancia de sus vínculos con el país de origen.

El segundo capítulo ofrece una revisión histórica y normativa del voto extraterritorial en México. Examina cómo la demanda de la diáspora enfrentó resistencias políticas y cómo se conformó el modelo actual. Se resaltan los cambios constitucionales y legales desde 1996, con especial atención a la reforma al COFIPE de 2005, que permitió el primer voto de los mexicanos en el exterior en 2006, y la reforma electoral de 2014, que amplió modalidades y facilidades (credencialización desde el exterior,[26] voto electrónico por internet, entre otras).

Asimismo, este capítulo da seguimiento al proceso de reforma electoral que impulsó el gobierno de México. Se hace referencia a que, en septiembre de 2025, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral inició consultas, foros y mesas de discusión con diversos sectores,

[26] De acuerdo con el INE, las primeras credenciales para votar desde el extranjero fueron tramitadas el 8 de febrero de 2016, como resultado del programa de credencialización en embajadas y consulados mexicanos. A partir de este hito, el propio INE ha destacado en sus redes sociales que se cumplen diez años de un proceso institucional que permitió al derecho al voto "cruzar fronteras" (INE, 2026). Los consulados que formaron parte de esa primera etapa fueron: Atlanta, Austin, Chicago, Dallas, Denver, Houston, Little Rock, Los Ángeles, Nueva York, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Antonio, San Francisco, Santa Ana y San Jose.

incluyendo comunidades migrantes, sobre 14 ejes temáticos, entre ellos el sistema de votación y cómputos en el extranjero (Presidencia de la República, 2025).

Como resultado de ese proceso y tras una serie de consultas con los partidos políticos que integran la coalición del gobierno, el 25 de febrero de 2026, la Presidenta Claudia Sheinbaum presentó, en su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, los ejes centrales de la iniciativa de reforma electoral; la cual fue remitida al Congreso el 4 de marzo para su discusión.[27] En lo que respecta al voto en el extranjero, la propuesta contemplaba facilitar el ejercicio del sufragio en el extranjero y planteaba la elección de ocho candidaturas para diputados migrantes.[28] No obstante, el 11 de marzo de 2026, el pleno de la Cámara de Diputados desechó la iniciativa al no alcanzar la mayoría calificada requerida.[29]

El tercer capítulo examina, con base en estadísticas oficiales del INE, la trayectoria y desempeño del voto extraterritorial mexicano a lo largo de las cuatro elecciones presidenciales en que ha estado vigente: 2006, 2012, 2018 y 2024. Este recorrido histórico-institucional permite identificar avances y limitaciones persistentes. Adicionalmente, el capítulo incorpora una revisión de la literatura especializada con aportes de autores como Andrade (2018, 2021), Beltrán (2020), Calderón Chelius (2003, 2006), Carrera Barroso (2020), Del Toro y de Icaza (2019), Durand (2018), Durand y Schiavon (2014), Espinoza-Valle (2020, 2021, 2023, 2025), González (2024), Guerrero (2013), Laborde y De la Torre (2019), Lafleur (2013), Medina (2018, 2020), Muñoz (2016) y Tacher (2020). La triangulación entre academia, autoridad electoral (INE) y la sociedad civil (Fuerza Migrante)[30] refuerza el argumento de que el voto extraterritorial, lejos de consolidarse como un derecho plenamente ejercido, sigue revelando tensiones estructurales que justifican el análisis cualitativo posterior.

[27] La iniciativa puede consultarse en la Gaceta Parlamentaria: https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/mar/20260304-A.pdf

[28] La organización binacional Fuerza Migrante advirtió que, durante la presentación realizada en Palacio Nacional, se señaló que las y los mexicanos en el exterior contarían con ocho espacios en la Cámara de Diputados. No obstante, advirtieron que, al revisar el texto de la iniciativa legislativa, observaron que el mecanismo para dichas diputaciones no quedaba claramente definido.

[29] Obtuvo 259 votos a favor, 234 en contra y una abstención, cifra insuficiente alcanzar la mayoría calificada requerida para aprobar una reforma constitucional. Tras el rechazo, la Presidenta Sheinbaum y la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados presentaron un "Plan B" en el Congreso. El Partido Verde y el del Trabajo acordaron acompañar la iniciativa.

[30] La organización Fuerza Migrante pretende desempeñar un papel catalizador en la construcción de puentes entre la sociedad civil migrante y las instituciones del Estado mexicano, demandando inclusión y representación efectiva (Fuerza Migrante, 2024). Se destaca que Fuerza Migrante realizó un informe de observación electoral sobre el voto extraterritorial en 2024, al que refiere esta tesis. En reciente entrevista, Fuerza Migrante identificó como sus tres ejes rectores al empoderamiento económico, empoderamiento político y la educación.

El cuarto capítulo constituye la aportación empírica central de la tesis. Se sustenta en veinte entrevistas semiestructuradas realizadas a personas migrantes mexicanos en Washington, D.C. (10 votantes y 10 no votantes en 2024, de diversas generaciones y perfiles). A partir de sus narrativas, se exploran percepciones, experiencias y factores que influyeron en la decisión de votar o no votar. El análisis desplaza la atención de lo normativo y estadístico hacia lo vivencial y subjetivo, reconociendo a las personas migrantes como actores centrales del voto extraterritorial. Se identifican temas recurrentes como motivaciones cívicas, deber patriótico, desconfianza en instituciones, desconocimiento de trámites, dificultades de credencialización y falta de información. Además, se incorpora la dimensión del entorno local: se examina cómo fue percibido el despliegue de fuerzas federales ordenado por el Presidente Trump en espacios públicos de Washington, D.C., y si estas medidas inhibirían o, por el contrario, reforzarían la participación. Los hallazgos confirman un transnacionalismo electoral incompleto, al mismo tiempo que revelan prácticas que abren oportunidades para un ecosistema más incluyente de participación electoral transnacional.

Asimismo, el cuarto capítulo examina con detalle el voto extranjero en 2024 desde Washington, D.C. En particular, se reconstruye la jornada de la votación presencial realizada en la Sección Consular de la Embajada de México en Estados Unidos. En esta sede, el INE instaló un Módulo Receptor de Votación con una capacidad operativa máxima de 1,890 sufragios. De este total, 390 correspondían a personas previamente registradas en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, mientras que hasta 1,500 lugares estaban disponibles para ciudadanía mexicana que acudiera a votar sin registro previo. La jornada registró solo 747 votos (INE, 2024b), lo que representó un aprovechamiento del 39.5% de la capacidad operativa del módulo, un rendimiento por debajo de la media nacional.[31] De los votantes (747), 251 contaban con registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y 496 lo hicieron sin estar registrados.

Tras los cuatro capítulos, este trabajo presenta sus hallazgos centrales y una serie de recomendaciones orientadas a construir un ecosistema de participación electoral transnacional

[31] En un cálculo propio, la media nacional del rendimiento del voto presencial se calculó a partir del número total de sufragios emitidos en Estados Unidos, que ascendió a 22,243. Esta cifra se dividió entre la capacidad total disponible en las veinte sedes consulares, conformada por las 15,724 personas registradas para votar y los 1,500 espacios adicionales asignados en cada sede para quienes acudieran sin registro previo, lo que suma 34,500 lugares potenciales. El resultado fue un rendimiento promedio de 44.3%, que refleja el nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada durante la jornada del voto presencial en el extranjero de 2024.

más accesible, cercano y sostenible. La experiencia del voto extraterritorial en Washington, D.C. durante 2024 evidencia una brecha: aunque la diáspora mantiene una serie de vínculos con México, su participación electoral sigue siendo baja. Los resultados muestran que esos lazos, afectivos, cotidianos e incluso identitarios, no se traducen de manera automática en votos. También queda claro que el modelo institucional del voto desde el extranjero sigue siendo complejo, fragmentado y poco amistoso, lo que provoca dudas, cansancio ante trámites que les parecen duplicarse y una sensación de distancia entre la ciudadanía y las autoridades. A ello, se suma que factores externos al propio diseño mexicano, como el entorno local o el clima migratorio en Estados Unidos, podrían influir de forma directa en la decisión de votar, especialmente en la modalidad presencial en las poblaciones más vulnerables respecto a su condición migratoria.

Las recomendaciones identificadas -una credencialización constante y más cercana a la comunidad; comunicación directa, permanente y anticipada entre el INE y quienes ya cuentan con credencial; la inscripción automática en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero; apuntalar el voto electrónico por internet[32] como eje del modelo; y construir alianzas duraderas para la educación cívica transnacional- buscan sentar las bases de un ecosistema de participación electoral transnacional. La intención es simple y, al mismo tiempo, ambiciosa: lograr que las decisiones institucionales se conecten con las experiencias cotidianas y reales de las personas migrantes, articulando las perspectivas macro y micro para construir un modelo más accesible, más cercano y sostenible, pensando realmente desde las necesidades de la diáspora.

En última instancia, el argumento que guía esta investigación sostiene que el voto extraterritorial mexicano debe dejar de concebirse como un mecanismo episódico que se activa únicamente en cada proceso electoral y avanzar hacia un esquema permanente de vinculación con la diáspora. En ese horizonte, el fortalecimiento del voto desde el exterior no debe limitarse a mejorar los mecanismos de participación electoral, sino también abrir la discusión sobre

[32] Este trabajo no es ajeno al clima de desconfianza que, desde ciertos liderazgos políticos en Estados Unidos, encabezado por el Presidente Donald Trump, se ha vociferado en torno al voto por internet. Se trata de un debate delicado y complejo, que amerita una investigación especifica y de mayor alcance, pues sus efectos pueden transcender el ámbito nacional y permear en otras democracias. También puede influir en otras comunidades como la mexicana en Estados Unidos, quienes reproduzcan dudas o mitos sobre supuestas manipulaciones del mecanismo. No obstante, desde la perspectiva del autor, el análisis sobre este tema debe apoyarse de la evidencia y sugiere que, en el caso mexicano, las autoridades electorales deberán subrayar con claridad y franqueza las fortalezas técnicas del sistema, los protocolos de seguridad con los que cuenta y los resultados de las auditorias que se le realicen. La confianza provendrá entonces de una construcción conjunta, entre la autoridad y la ciudadanía.

formas más plenas de inclusión democrática de la diáspora, incluida la eventual representación política de las y los mexicanos en el extranjero en el Congreso de la Unión, como parte de la construcción gradual de un ecosistema integral y permanente de participación electoral transnacional.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

I. El enfoque transnacional de la migración

El enfoque transnacional de la migración surgió en la década de 1990 como respuesta a las visiones tradicionales que asumían que las personas migrantes, al llegar al país de destino, cortaban inevitablemente sus vínculos con la sociedad de origen para concentrarse en un proceso de adaptación e integración. Frente a esta idea, el paradigma transnacional resaltó que muchos migrantes mantienen conexiones simultáneas con ambas sociedades, construyendo su vida cotidiana en un espacio "dual" que rebasa las fronteras nacionales (Basch, Glick Schiller & Blanc-Szanton, 1994; Portes, 1999).

Desde esta perspectiva, las personas migrantes no habitan en un solo espacio, sino que conforman "campos sociales" de doble pertenencia, a partir de participaciones simultaneas en redes familiares, económicas, religiosas, políticas, culturales y comunitarias que cruzan fronteras (Levitt & Glick Schiller, 2004). Basch et al. (1994) fueron pioneros al definir el transnacionalismo como los procesos mediante los cuales los migrantes crean y mantienen múltiples lazos sociales que los conectan de manera sostenida con sus lugares de origen y destino.

Asimismo, Portes se convirtió en una de las voces más influyentes y reconocidas de este campo. A su juicio, la migración contemporánea se distingue por la densidad y la frecuencia de los vínculos que mantienen las personas migrantes, lo cual configura lo que denomina una *vida dual*: hogares en más de un país, contactos regulares a través de fronteras y el uso simultáneo de recursos en distintos contextos nacionales (Portes, 2005). Lo novedoso, subraya, no es la existencia de lazos con el país de origen "terruño", algo tan antiguo como la migración misma, sino la intensidad, diversidad, regularidad y permanencia en el tiempo (Portes, Guarnizo & Landolt, 1999; Guarnizo, Portes & Haller, 2003).

Cabe decir que Portes (2005) subraya que el transnacionalismo no se opone a la integración al nuevo país de residencia. Lejos de excluirse, la integración en la sociedad de acogida y el sostenimiento de lazos con la comunidad de origen pueden avanzar de manera paralela y hasta potenciarse mutuamente. Al mantener vínculos con su país y con las redes sociales que allí permanecen, las personas migrantes y sus descendientes encuentran un anclaje cultural que refuerza su autoestima y sentido de pertenencia, lo cual les permite afrontar con mayor solidez los desafíos de vivir en un entorno distinto (Levitt & Glick Schiller, 2004; Portes,

2005). De ahí surge la idea de una "asimilación segmentada con anclaje transnacional", según la cual participar en casas migrantes, clubes comunitarios, asociaciones religiosas o festividades del país o de la localidad de origen (de sus pueblos) no significa aislarse del lugar de residencia, sino contar con un "país espiritual" (Portes, 2005) que brinda estabilidad emocional y pertenencia.

En el caso mexicano, Délano (2011) muestra que la complementariedad entre integración y transnacionalismo también ha sido reconocida desde la política pública del Estado mexicano, particularmente a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y su red consular.[33] Los primeros esfuerzos institucionales para atender a las comunidades mexicanas en el exterior comenzaron desde la década de 1990 y se ampliaron gradualmente en las décadas siguientes. En ese proceso, en 2003 se creó el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), instancia que articuló de manera sistemática las acciones de atención y vinculación con la diáspora. Posteriormente, la reforma a su decreto en 2011 reafirmó este enfoque al establecer que la acción del Estado no debía limitarse a preservar el vínculo con la diáspora, sino también debía acompañar su integración en los lugares donde radica. Bajo esta lógica, los servicios consulares y programas del IME, en ámbitos como salud, educación o educación financiera, no solo fortalecen la relación con México, sino que también facilitan la inserción cotidiana de la comunidad migrante en la sociedad de acogida.[34]

Levitt (2001) propuso distinguir entre las "formas de ser" y las "formas de pertenecer" transnacionales, lo que ayuda a comprender cómo los migrantes combinan prácticas concretas (enviar remesas, viajar, votar) con sentidos de identidad y lealtad. Para Castañeda, Morales y Ochoa (2014), la clave está en reconocer que la doble pertenencia siempre existió, pero solo desde los noventa se convirtió en un objeto de estudio sistemático dentro de la academia. Mismos autores observan que no todos los migrantes participan de la misma manera en una vida transnacional, ni todos los contextos favorecen igual tales vínculos transnacionales.

En conjunto, el paradigma transnacional ha enriquecido los estudios migratorios al demostrar que fenómenos como las remesas, las asociaciones de oriundos, el consumo cultural o la participación política desde el exterior son parte de la cotidianidad de millones de migrantes (Portes, 2007; Levitt, 2004). En ese sentido, la diáspora mexicana en Estados Unidos ofrece un

[33] La red consular de México en Estados Unidos está integrada por 52 consulados.
[34] En agosto de 2024, se reformó el decreto del IME para transformarlo como Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME).

ejemplo al refrendar lazos históricos con México y mantener una rica serie de intercambios constantes, entre ellos, el envío de remesas, viajes frecuentes, consumo cultural, mediático y de nostalgia.

Finalmente, el enfoque transnacional brinda un andamiaje conceptual para entender fenómenos como el voto desde el extranjero. Si los migrantes mantienen vínculos económicos, sociales y culturales intensos con su país de origen, parecería lógico esperar una participación electoral igualmente activa. Sin embargo, como atestigua esta tesis en el caso de la diáspora mexicana en Estados Unidos, persiste una paradoja: a pesar de esos lazos robustos e históricos, su involucramiento electoral a la distancia, si bien ha ido en aumento, sigue siendo baja y marginal. Esta tensión entre fuertes vínculos transnacionales y limitada participación política constituye el problema que guía esta investigación.

II. Transnacionalismo "desde abajo" y "desde arriba"

Uno de los aportes centrales en la literatura sobre migración transnacional es la distinción entre el transnacionalismo "desde abajo" y "desde arriba". El primero alude a los procesos que surgen de manera genuina y autónoma entre los propios migrantes y sus comunidades, como formas de organización autentica, colectiva e incluso identitaria, para la defensa de sus derechos o incluso para el desarrollo de estrategias de sobrevivencia ante situaciones de vulnerabilidad, como los que puede generar los operativos migratorios como las redadas. El segundo refiere a dinámicas impulsadas por los Estados, los gobiernos y sus instituciones, por élites políticas o económicas que buscan canalizar o institucionalizar los vínculos transnacionales. Esta tipología, planteada por Smith y Guarnizo (1998), subraya que el transnacionalismo no es un fenómeno homogéneo, sino que opera en múltiples escalas y responde a actores con motivaciones diversas.[35]

III. Aportes fundacionales

Los trabajos pioneros sobre el transnacionalismo "desde abajo" mostraron cómo los migrantes, a partir de sus decisiones cotidianas, sostienen redes que cruzan fronteras para apoyar a sus

[35] En esta línea, Cano y Délano (2007) argumentan que la institucionalización del vínculo entre el Estado mexicano y su diáspora comenzó con el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) en 1990, y alcanzó un mayor grado de institucionalización en 2003 con la creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Estas iniciativas del Gobierno de México, vía la Secretaría de Relaciones Exteriores, representan un transnacionalismo "desde arriba", en tanto buscan integrar a la diáspora en la agenda del Estado.

familias, comunidades y proyectos de vida. Basch, Glick Schiller y Blanc-Szanton (1994) introdujeron el concepto de "transmigrantes" para describir a quienes mantienen simultáneamente lazos familiares, económicos, culturales y políticos en sociedades de origen y destino en un mismo espacio social transnacional.

En paralelo, se advirtió que un grupo de Estados comenzó a reconfigurar su concepción de nación al incorporar oficialmente a sus diásporas. Esto supuso políticas como el reconocimiento de la doble ciudadanía,[36] la creación de programas de vinculación con comunidades en el exterior o el establecimiento de instancias gubernamentales para servir, atender, proteger y hasta empoderar a los migrantes (Smith & Guarnizo, 1998). Dichas acciones representan formas de transnacionalismo "desde arriba", orientadas a mantener la lealtad, los recursos y la influencia política de los emigrados.

La coexistencia de ambas dinámicas fue documentada. Por un lado, los migrantes organizados fundan grupos, clubes, federaciones, asociaciones, casas migrantes, e incluso ligas deportivas, en las cuales reproducen prácticas comunitarias, celebran fiestas patronales y movilizan recursos hacia proyectos de infraestructura o iniciativas productivas en sus lugares de origen (Portes, 2005; Smith & Guarnizo, 1998). Por otro lado, los Estados u entidades federativas a nivel subnacional apoyan estas iniciativas con programas de coinversión, reconocimientos oficiales o con el nombramiento de migrantes como "embajadores honorarios" de su país/entidad, buscando convertirlos en agentes de desarrollo, promotores de inversión o cabilderos en el extranjero (Smith & Guarnizo, 1998).

En este marco, como mencioné anteriormente, Délano (2011) subraya que la política de vinculación del Gobierno de México con su diáspora experimentó un cambio significativo tras la reforma del decreto del IME en 2011, el cual estableció como meta no solo reforzar la relación con México, sino también facilitar la integración de los connacionales en los países de residencia. Este viraje implicó reconocer que el Estado de origen comparte responsabilidad en los procesos de integración, y que sus programas en servicio de su diáspora funcionan como instrumentos de integración al abrir el acceso de los migrantes a instituciones clave en el país receptor.

[36] Escutia (2016) elabora respecto que el derecho a la doble nacionalidad es un instrumento efectivo de vinculación de su diáspora con México e integración de los mexicanos en Estados Unidos, dado el alto número de posibles beneficiarios, sus claras ventajas y efectos positivos en la relación bilateral.

El transnacionalismo que nace “desde abajo” refleja cómo los migrantes crean redes de apoyo y espacios de pertenencia que cruzan fronteras. A la par, el que se impulsa “desde arriba” muestra los intentos de los gobiernos por organizar y orientar esos vínculos con propósitos políticos o estratégicos. En la práctica, no son procesos separados: se encuentran y se influyen entre sí, conformando un espacio transnacional donde interactúan tanto las iniciativas comunitarias como las agendas estatales.

IV. Perspectivas complementarias

Con el tiempo, los estudios sobre transnacionalismo han ido afinando las propuestas iniciales. Portes (1999) sugirió que este fenómeno podía entenderse en tres planos: económico, político y sociocultural. Cada uno reúne actores y prácticas diferentes: desde empresarios que trabajan en dos países, pasando por activistas que sostienen agendas políticas en el exilio, hasta familias que transmiten símbolos y costumbres a nuevas generaciones (Portes, Guarnizo & Landolt, 1999).

Más adelante, Levitt (2001) y Levitt y Glick Schiller (2004) ampliaron la mirada al introducir la idea de los campos sociales transnacionales y el principio de simultaneidad. Con este enfoque destacaron que los migrantes pueden integrarse de forma paralela tanto en la sociedad de acogida como en la de origen, rompiendo la falsa disyuntiva entre asimilación y transnacionalismo. En esa lógica, ambos procesos no solo coexisten, sino que incluso pueden potenciarse. Para estas autoras, la vida social actual se desarrolla en múltiples campos transnacionales, superpuestos y cambiantes, en los que las personas negocian al mismo tiempo identidades y lealtades.

La distinción entre un transnacionalismo “desde abajo” y otro “desde arriba” ha servido para mostrar la variedad de actores y motivaciones que sostienen los vínculos a través de las fronteras. Mientras las prácticas cotidianas de los migrantes ponen de relieve la fuerza del primero, las políticas estatales ilustran la lógica del segundo. La interacción entre ambos muestra que el transnacionalismo es un fenómeno multiescalar y relacional, con expresiones que van desde lo comunitario hasta lo institucional.

El Cuadro 1 presenta de forma comparativa las distintas definiciones que se han propuesto sobre el transnacionalismo. Esta organización permite apreciar cómo cada autor

interpreta el fenómeno, qué dimensiones privilegia, sean económicas, sociales, políticas o culturales, y cuáles son los alcances o limitaciones que identifica en su planteamiento.

Cuadro 1. Definiciones comparadas de "transnacionalismo"

Concepto	Definición	Autores	Alcance / limitaciones
Transnacionalismo	Procesos mediante los cuales los migrantes crean y mantienen múltiples lazos sociales, económicos, políticos y culturales que unen simultáneamente sociedades de origen y destino.	Basch, Glick Schiller & Blanc-Szanton (1992)	Destaca la capacidad de los migrantes para crear y sostener vínculos más allá de las fronteras. Fue una de las primeras propuestas en este campo y deja un margen amplio sobre qué puede considerarse una práctica transnacional.
Campos sociales transnacionales	Este enfoque permite observar las conexiones en distintos planos y en relación entre sí. No obstante, varios autores advierten que existe el riesgo de usar la noción de "campo" de manera demasiado abstracta, sin aportar siempre la evidencia empírica necesaria para respaldarla.	Levitt & Glick Schiller (2004)	Este enfoque ayuda a entender las conexiones en distintos niveles y de manera relacional. No obstante, varios autores advierten que la noción de "campo" corre el riesgo de quedarse en un nivel demasiado abstracto si no se acompaña de evidencia empírica que lo respalde con claridad.
Transnacionalismo económico, político y sociocultural	Esta clasificación distingue tres formas centrales de participación: emprender actividades económicas en ambos países, involucrarse	Portes, Guarnizo & Landolt (1999)	Delimita categorías claras y operativas. Limita: puede fragmentar excesivamente fenómenos interconectados.

	en la vida política del lugar de origen y preservar las costumbres y tradiciones que dan continuidad cultural a la comunidad migrante.		
Transnacionalismo desde abajo	Son iniciativas que los migrantes ponen en marcha por cuenta propia —como asociaciones, festividades o proyectos comunitarios— con el fin de conservar vivos sus vínculos con la comunidad de origen.	Smith & Guarnizo (1998)	Se reconoce la capacidad de organización de las comunidades migrantes, pero al mismo tiempo se advierte que esta mirada puede resaltar sobre todo a los grupos más estructurados y dejar en un plano secundario a quienes participan de manera más informal.
Transnacionalismo desde arriba	Son las estrategias que los Estados ponen en marcha para formalizar y orientar su relación con las diásporas, como el reconocimiento de la doble ciudadanía, la apertura del voto desde el exterior o la creación de programas de coinversión.	Smith & Guarnizo (1998)	Da cuenta de cómo los Estados diseñan políticas dirigidas a sus comunidades en el exterior. Su principal limitación es que pone el acento en lo institucional y deja en segundo plano las prácticas cotidianas de los propios migrantes.
Ciudadanía transnacional	Es el conjunto de derechos, responsabilidades y vínculos de pertenencia que los Estados otorgan a sus	Bauböck (1994); Lafleur (2013)	Plantea la noción de una membresía política que se extiende más allá de las fronteras nacionales. Su

	ciudadanos que viven fuera de sus fronteras.		límite radica en que depende de lo que decidan los Estados y no de las prácticas que impulsan los propios migrantes.

Fuente: Elaboración propia

V. Transnacionalismo político y ciudadanía transnacional

El transnacionalismo político se refiere a las distintas maneras en que los migrantes y sus hijos participan en la vida pública de su país de origen aun cuando viven fuera de él. Estas prácticas incluyen votar desde el extranjero, afiliarse a partidos o movimientos políticos, sumarse a campañas de candidatos que hacen proselitismo en el exterior o impulsar acciones colectivas mediante asociaciones de migrantes que buscan influir en las decisiones de su gobierno (Guarnizo, Portes & Haller, 2003; Lafleur, 2013).

Este fenómeno evidencia que la ciudadanía no se restringe al territorio del Estado. Incluso viviendo en otro país, los migrantes pueden ejercer derechos políticos como el voto a distancia y conservar compromisos cívicos o identidades vinculadas a su nación de origen. De ahí proviene la noción de ciudadanía transnacional, concebida como una forma de pertenencia política que va más allá de la adhesión exclusiva a un solo Estado (Levitt & Glick Schiller, 2004; Lafleur, 2013).

VI. Aportes conceptuales

Bauböck (1994) fue uno de los primeros en plantear que, en un contexto de migraciones masivas y permanentes, la ciudadanía no podía reducirse únicamente a la nacionalidad formal ni al territorio. Sostuvo que quienes emigran conservan vínculos de pertenencia con su país de origen que legitiman el reconocimiento de derechos políticos, entre ellos la posibilidad de votar o incluso contender por un cargo público sin necesidad de residir en ese lugar.

Su propuesta incluyó ideas como la ciudadanía múltiple y el principio del "accionista", según el cual quienes tienen un interés vital en el futuro de una comunidad política, por ejemplo, los migrantes que apoyan económicamente a sus familias con remesas, deberían tener también voz en sus decisiones colectivas. Con este marco, la ciudadanía deja de ser un vínculo único con

un solo Estado y se entiende como un entramado de derechos, deberes e identidades repartidos entre varios países. [37]

Desde una mirada más empírica, Lafleur (2013) mostró cómo numerosos Estados incorporaron la figura del ciudadano transnacional al reconocer el derecho al voto desde el exterior. A comienzos de la segunda década del siglo XXI, más de un centenar de países, la mayoría en América Latina, habían establecido mecanismos para que sus diásporas pudieran participar en elecciones nacionales (Escobar, 2007; Lafleur, 2013).[38] Estas reformas fueron resultado tanto de la presión ejercida por comunidades organizadas en el exterior como de los intereses de partidos políticos que buscaban ampliar su base electoral. Sin embargo, la práctica mostró varias limitaciones: escasos niveles de registro, apatía o falta de información entre los migrantes, e incluso dudas acerca del peso real de su voto en la política nacional (Lafleur, 2013).

VII. Dimensiones de la ciudadanía transnacional

La noción de ciudadanía transnacional puede pensarse como una experiencia que entrelaza varias dimensiones (Bauböck, 1994; Lafleur, 2013). En el ámbito jurídico, se manifiesta cuando los Estados reconocen la doble nacionalidad o crean figuras legales que permiten a una persona pertenecer a más de un país al mismo tiempo. En el plano político, se refleja en derechos como votar desde el extranjero, postularse a un cargo público o integrarse a órganos consultivos de la diáspora. En el terreno social, se observa en el acceso a programas de seguridad social, la protección de derechos laborales en el país de residencia o las políticas de retorno promovidas por el Estado de origen. Finalmente, en la dimensión simbólica y cultural, se concreta cuando los migrantes son reconocidos como parte de la nación en discursos oficiales, celebraciones o iniciativas que los valoran como actores del desarrollo.

En conjunto, estas dimensiones muestran que la ciudadanía transnacional no se reduce a un marco jurídico, sino que constituye una experiencia compleja de pertenencia múltiple, donde se combinan derechos, responsabilidades y significados culturales. El Cuadro 2 organiza estas

[37] El caso mexicano ofrece un terreno fértil para observar estas transformaciones. Tras décadas de demandas de la diáspora, la reforma constitucional de 1996 y la reglamentación secundaria de 2005 marcaron un parteaguas al reconocer el derecho de los connacionales a votar desde el extranjero, inaugurando así la práctica del sufragio transnacional en la elección presidencial de 2006.

[38] Muñoz (2016) identifica que en las Américas 19 países cuentan con voto extranjero: Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Chile.

facetas, describe cómo se expresan en la práctica y recupera los principales aportes teóricos. Este recurso ayuda a clarificar un concepto amplio y ofrece una base útil para analizar la participación política transnacional, especialmente el voto desde el exterior.

Cuadro 2. Dimensiones de la ciudadanía transnacional y su manifestación

Dimensión	**Manifestación en la práctica**	**Mecanismo teórico**	**Autores**
Legal	Doble ciudadanía y reconocimiento legal de la nacionalidad de origen tras naturalizarse en otro país (ej.: México permite desde 1998 la doble nacionalidad). También, facilidad para recuperar o mantener la ciudadanía original desde el extranjero.	Replantea la ciudadanía como multipertenencia. Basada en la idea de que la identidad nacional no se pierde por la emigración. Sustenta la noción de que el Estado-nación puede extender su comunidad política más allá del territorio.	Bauböck (1994): Lafleur (2013).
Política (derechos y participación)	Derecho al voto desde el exterior en elecciones nacionales y subnacionales; representación directa de la diáspora (escaños parlamentarios reservados para emigrantes, como en Italia o Francia); participación en consultas o consejos consultivos de migrantes (p. ej., el extinto	Principio de inclusión política y noción de membresía múltiple	Bauböck (1994); Lafleur (2013); Escobar (2007)

	Consejo Consultivo del Instituto de Mexicanos en el Exterior - CCIME).		
Social (protección y derechos sociales)	Extensión de derechos sociales y laborales: acceso a pensiones adquiridas en el país de origen aunque se radique fuera; convenios para transferir cotizaciones; programas de salud para emigrantes y sus familias en origen; acción consular proactiva para defender derechos de sus ciudadanos en el extranjero (e.g., intervención de consulados mexicanos en casos laborales en Estados Unidos.	Se basa en la noción de ciudadanía social transnacional, donde el Estado de origen asume corresponsabilidad en el bienestar de sus emigrados. Se vincula con la idea de que los derechos humanos son universales y de que los Estados mantienen la obligación de velar por sus ciudadanos, sin importar el lugar en el que se encuentren. Bajo esta lógica, el país de origen asume un papel de garante y extiende cierta protección social más allá de sus propias fronteras.	Bada & Gleeson (2019); Délano (2018); Lafleur (2013); Durand & Schiavon (2014)
Simbólica/cultural (pertenencia identitaria)	Reconocimiento discursivo de la diáspora como parte integral de la nación: retórica oficial (llamar a emigrantes "héroes", "embajadores"); inclusión en narrativas históricas; programas culturales (ferias, enseñanza del idioma a	Sentido de pertenencia y construcción de identidad a la distancia.	Levitt & Glick Schiller (2004); Lafleur (2013)

	hijos de emigrantes); derecho a participar en fiestas cívicas y símbolos patrios desde fuera. También, movilización de la nostalgia y las identidades binacionales (ej.: celebraciones simultáneas del Día de la Independencia en ciudades del extranjero).		

Fuente: Elaboración propia

VIII. Conclusiones

Este capítulo ha establecido el marco teórico para comprender la paradoja y tensión que observa esta investigación: por un lado, la existencia de vínculos sólidos entre la diáspora mexicana y su país de origen, y, por otro, una participación electoral reducida o marginal en el voto desde el exterior. Sin embargo, el marco teórico desarrollado no permite asumir que la mera existencia de prácticas transnacionales conduzca en automático a la participación política-electoral del voto extraterritorial mexicano. Por el contrario, permite problematizar esa relación y reconocer sus límites.

En primer lugar, el enfoque transnacional de la migración no busca negar lo que otros estudios han señalado sobre el supuesto de que una vez que las personas migrantes llegan al país de destino, tienen a establecerse y atraviesan un proceso gradual de asimilación, con un debilitamiento, tarde que temprano, de los vínculos con el país de origen para concentrar su atención y vida en el país de residencia. La perspectiva transnacional matiza ese supuesto al mostrar que, muchos migrantes no reemplazan un espacio por otro, sino que mantienen y coexisten relaciones activas en ambos países al mismo tiempo.

De acuerdo con Portes (1999, 2003, 2007), el transnacionalismo no describe a todos los migrantes, de tal manera que no todos viven la simultaneidad. Se tata más bien de un patrón de prácticas (económicas, sociales, culturales o políticas) que permiten al migrante mantener lazos

con el país de origen sin impedir y sin resultar incompatibles con la integración en la sociedad de residencia. Esta aclaración resulta importante porque evita tratar lo transnacional como una condición universal o automática. En la presente investigación, el concepto del transnacionalismo funciona como una herramienta analítica para entender comportamientos, no como una etiqueta que explique toda experiencia migrante.

En segundo lugar, la distinción entre un transnacionalismo "desde abajo" y "desde arriba" ayuda a apreciar que los vínculos entre su país de origen y el receptor no dependen únicamente de lo que hacen los migrantes. En el caso de la experiencia migrante mexicana en Estados Unidos, la dimensión "desde abajo" se registra que por su iniciativa de construir durante décadas de manera activa y autónoma redes familiares, clubes de oriundos, asociaciones comunitarias y casas migrantes, mediante las cuales impulsan vínculos con México, sus entidades federativas y municipios. Esa es justo la dimensión "desde abajo".

Al mismo tiempo, los Estados "desde arriba" diseñan programas y políticas públicas para estructurar su relación con su diáspora, mediante acciones, programas e iniciativas, entre ellas, de remesas (coinversión), esquemas de representación o políticas de vinculación (Smith & Guarnizo, 1998; Portes, 1999). Así se observa que el Estado mexicano "desde arriba" ha intervenido a través de reformas constitucionales, programas de vinculación y reconocimiento de la diáspora y del voto desde el extranjero.

En tercer lugar, los conceptos de transnacionalismo político y de ciudadanía transnacional ayudan a entender por qué el voto desde el extranjero es posible en términos jurídicos, pero limitado en la práctica. Bauböck (1994) sostiene que la ciudadanía no depende exclusivamente del lugar donde una persona reside, sino del vínculo político que mantiene con su Estado. Desde esta perspectiva, un migrante puede seguir formando parte de la comunidad política de su país de origen, aunque viva fuera de su territorio. En línea similar, Lafleur (2013) muestra que muchos Estados han ampliado el derecho al voto en el extranjero como parte de sus procesos de democratización y del reconocimiento de sus diásporas. No obstante, reconocer derechos en la ley no garantiza que se puedan ejercer de manera efectiva, sino que depende, en mayor medida, de buenos arreglos institucionales que estén bien diseñados para su correcta implementación.

En suma, este capítulo ofrece el andamiaje teórico que permite responder a los objetivos centrales de esta tesis: explicar por qué la comunidad mexicana en Washington, D.C., aun

manteniendo vínculos estrechos con México, registra bajos niveles de participación electoral, y examinar cómo sus percepciones pueden aportar a la construcción de un ecosistema más sólido de participación política transnacional.

En ese sentido, el caso analizado y la evidencia empírica recabada en su estudio de caso observa que el transnacionalismo constituye una condición cultural necesaria, pero no suficiente, para explicar el voto extraterritorial mexicano, pues los vínculos económicos, sociales y simbólicos con México (remesas, redes familiares, consumo cultural, identificación nacional, etc) no se traducen de manera automática en participación político-electoral. “Desde arriba”, la arquitectura institucional del voto en el exterior (reglas de registro, credencialización, modalidades de votación y procedimientos de votación) configura rutas que pueden facilitar o restringir el ejercicio del derecho. “Desde abajo”, la experiencia migrante es heterogénea y está atravesada por trayectorias diversas que dificultan trazar una relación lineal entre pertenencia transnacional y comportamiento electoral. En este punto, la clave local que aporta el estudio de Washington D.C. resulta decisiva, pues permite observar cómo esas dimensiones estructurales y subjetivas se entrecruzan para su toma de decisión entre participar o no participar.

CAPÍTULO II. MARCO HISTÓRICO Y CONTEXTUAL

I. Antecedentes

La historia del voto extraterritorial de los mexicanos no comenzó en los marcos institucionales, sino en la acción cívica de la propia comunidad migrante. Fue la diáspora, principalmente su liderazgo radicado en Estados Unidos la que a lo largo del siglo XX mantuvo viva la exigencia de participar en la vida política nacional. Desde entonces, la demanda por el sufragio a distancia ha estado ligada a un anhelo de pertenencia y de igualdad ciudadana frente a la exclusión que significaba vivir fuera del territorio nacional (Calderón Chelius, 2006, Durand & Schiavon, 2014).

Ya en 1917, comunidades migrantes mexicanas establecidas en Kansas City organizaron una elección paralela mediante una boleta publicada en el semanario *El Cosmopolita*. En los años veinte, medios como *La Opinión* de Los Ángeles canalizaron las aspiraciones de representación política de los migrantes (Guerrero, 2013). En 1929, simpatizantes de José Vasconcelos en San Antonio solicitaron votar en la elección presidencial. Estos actos, aunque simbólicos, fueron la expresión temprana de una conciencia cívica transnacional que no se apagó con el paso del tiempo.

Durante la década de 1980, los clubes de oriundos y las organizaciones de migrantes mexicanas impulsaron la demanda de derechos políticos plenos, mientras que en los noventa diversos liderazgos denunciaron su condición de "ciudadanos de segunda clase", al no contar con mecanismos efectivos para ejercer el voto desde el exterior (Espinoza-Valle, 2020; Andrade, 2021). Como advierte Calderón Chelius (2006), estas demandas expresaban una dimensión política del fenómeno migratorio que cuestionaba los límites tradicionales de la nación, el territorio y la ciudadanía.

El rechazo institucional fue, sin embargo, persistente. Uno de los opositores más visibles, el jurista Jorge Carpizo, sostuvo que permitir el sufragio extraterritorial sería un "error histórico", bajo el argumento de que quienes habían emigrado voluntariamente no debían intervenir en las decisiones del Estado mexicano. Esta posición reflejaba una concepción territorialista y restrictiva de la ciudadanía, en abierta contradicción con las aspiraciones de inclusión planteadas por la diáspora organizada (Durand & Schiavon, 2014).

Durante décadas, el Estado mexicano mantuvo una postura ambigua, sustentada en un cálculo político. El régimen priista temía que la magnitud demográfica de los mexicanos en el

exterior transformara el equilibrio electoral interno. Desde esa lógica, permitir el voto a la diáspora implicaba abrir una compuerta política potencialmente desfavorable para el oficialismo, lo que consolidó una resistencia sistemática al reconocimiento del derecho al sufragio extraterritorial (Espinoza-Valle, 2021).

El punto de inflexión llegó en 1996, cuando el Congreso reformó el artículo 36 constitucional para reconocer el derecho a votar desde el extranjero. Sin embargo, la legislación secundaria que hiciera operativo ese derecho se aprobó hasta 2005, mediante la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).[39] Esa demora reflejó la persistencia de sectores que temían el impacto electoral del voto migrante y la vigencia de una concepción de ciudadanía anclada en la territorialidad (Durand & Schiavon, 2014; Tacher, 2020; Andrade, 2021).

Un cambio paralelo clave fue la Ley de Nacionalidad de 1998, que modificó el artículo 37 constitucional para impedir que la nacionalidad mexicana por nacimiento se perdiera al adquirir otra. Esta reforma eliminó un obstáculo histórico y simbólico al ejercicio político de la diáspora, al desvincular la nacionalidad de la lealtad exclusiva al Estado y reconoció la posibilidad de una doble pertenencia jurídica (Espinoza-Valle, 2021).

La reforma electoral de 2005 marcó un punto de inflexión después de casi diez años de discusiones académicas y legislativas en las que se presentaron 18 iniciativas para reglamentar el voto desde el exterior (Guerrero, 2013). A partir de ella, se creó el Programa de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), que permitió por primera vez la participación de la diáspora en la elección presidencial de 2006. El modelo adoptado, sin embargo, resultó sumamente limitado: solo contempló el voto en la modalidad postal y no incorporó un sistema para obtener la credencial de elector fuera del país, lo que redujo considerablemente el número de participantes (Durand & Schiavon, 2014; Espinoza-Valle, 2020; Tacher, 2020).[40] La dificultad del proceso del registro previo a votar, junto con los altos costos, se reflejó en una participación marginal: apenas se contabilizaron poco más de 32 mil votos, de los cuales cerca del 90% fueron emitidos desde Estados Unidos.

[39] El 30 de junio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reformó el COFIPE y adicionó el Libro Sexto, el relativo al voto de los mexicanos residentes en el extranjero (Guerrero, 2013).
[40] Se destaca que, en 1998, el IFE conformó una Comisión de Especialistas, integrada por 13 académicos de renombre, que determinó la viabilidad técnica del voto desde el exterior.

A pesar de las limitaciones iniciales, el sistema electoral mexicano continuó evolucionando para ampliar los derechos políticos de la diáspora.[41] La reforma político-electoral de 2014 abrió nuevas posibilidades al permitir que los mexicanos residentes fuera del país pudieran participar no solo en la elección presidencial, sino también en la de senadores y, en los estados que lo aprobaron, en la de gobernadores o diputaciones migrantes (INE, 2024).[42] Este avance se consolidó con la creación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y, dos años después, con la incorporación del trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero en embajadas y consulados de México (INE, 2024b; Espinoza-Valle, 2020).[43]

En perspectiva comparada, México llegó tarde a reconocer el voto desde el exterior. Para cuando se implementó por primera vez, en 2006, más de 115 países ya contaban con algún mecanismo que permitía a sus ciudadanos participar en elecciones nacionales fuera del territorio (Lafleur, 2013). En muchos de esos casos, los sistemas eran más sencillos y accesibles, con opciones de voto electrónico por internet, presencial o sin tramites de registro previo.[44] En cambio, el modelo mexicano puso el acento en los procedimientos administrativos antes que en facilitar el ejercicio efectivo de este derecho.

En conjunto, la trayectoria del voto desde el exterior en México refleja un tránsito lento: de la exclusión total al reconocimiento limitado, impulsado tanto por la persistencia de la diáspora como por momentos políticos propicios. Sin embargo, la experiencia del voto

[41] En 2012, el IFE convocó a un Comité Técnico de Expertos para rediseñar el voto desde el extranjero. En 2013, se creó un Comité de Expertos, el cual propuso mecanismo técnicos, jurídicos y presupuestales para la instrumentación de un voto a distancia más eficiente y proponer un método para solicitar la Credencial en el exterior. En su Informe Final, el Comité sugirió la Credencialización en representaciones diplomáticas. Sugirió que la Matrícula Consular se utilice para acreditar la identidad para obtenerla vía electrónica y 3 modalidades para votar: Electrónico Presencial; presencial en Embajadas y Consulados y Voto por Internet.

[42] 22 entidades federativas han incorporado en su legislación local el voto extraterritorial para el cargo de gobernador.

[43] Para obtener la credencial para votar en el extranjero, el solicitante debe acudir al consulado correspondiente con tres documentos fundamentales: un comprobante de nacionalidad mexicana (como el acta de nacimiento o carta de naturalización), una identificación con fotografía (como el pasaporte o la matrícula consular) y un comprobante de domicilio actual. En el caso de personas nacidas fuera de México, se requiere también el acta de nacimiento de alguno de los padres mexicanos. Una vez realizada la solicitud, el INE enviará la credencial al domicilio del interesado mediante mensajería, en un plazo aproximado de tres a cinco semanas. Si la entrega no se concreta después de tres intentos, la credencial se resguarda por 30 días en la oficina de mensajería local; de no ser recogida en ese plazo, se devuelve a México y el interesado deberá gestionar su reenvío a través del sistema habilitado para tal fin.

[44] Países como Italia y Francia reservan escaños parlamentarios para sus ciudadanos en el extranjero; países como Colombia y República Dominicana tienen "diputados de ultramar". En México ha habido propuestas en ese sentido, pero hasta ahora solo la Ciudad de México lo ha materializado (con una diputación migrante local).

extraterritorial revela una brecha constante entre la promesa de inclusión y las dificultades reales para ejercer el derecho al sufragio fuera del país. Después de casi veinte años, la escasa participación demuestra que el transnacionalismo electoral sigue siendo marginal, donde el reconocimiento legal del voto no ha logrado consolidarse como una ciudadanía transnacional efectiva.

II. Contexto institucional, geográfico y social

El voto de las y los mexicanos en el exterior está basado en una estructura institucional extensa y compleja, donde intervienen distintos niveles de gobierno, marcos legales y capacidades operativas y administrativas que no siempre son homogéneas. En el centro de este entramado se encuentra el INE, encargado de diseñar, coordinar y vigilar el funcionamiento del Programa de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Para cumplir con esta tarea, el INE ha conformado instancias técnicas especializadas, como la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y emite lineamientos precisos para cada elección, entre ellos el Plan Integral y el Calendario del VMRE (INE, 2024a).

El funcionamiento del denominado voto extranjero requiere una coordinación constante entre distintas instituciones. La SRE cumple un papel clave como brazo operativo a través de su Representaciones Mexicanas en el Exterior (embajadas y consulados), responsables de tramitar (más no expedir) la Credencial para Votar desde el Extranjero, promover la participación ciudadana y, por primera vez en 2024, habilitar el voto presencial en algunos consulados seleccionados (INE, 2024b). A su vez, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) participan cuando en las elecciones se incluyen cargos estatales, como gubernaturas o diputaciones migrantes. Aunque esta diversidad de actores ha permitido ampliar el alcance del modelo, también ha generado fricciones y duplicidades que distintos liderazgos y organizaciones migrantes señalan como evidencia de una coordinación aún insuficiente (Fuerza Migrante, 2024).

El marco legal que respalda el voto desde el exterior está conformado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Reglamento de Elecciones del INE y los lineamientos que el Consejo General del INE aprueba para cada proceso comicial. A estos instrumentos se añaden acuerdos interinstitucionales, como el firmado en 2015 entre el INE y la SRE, que hizo posible iniciar en 2016 la solicitud de credenciales para votar en embajadas y

consulados (Espinoza-Valle, 2020; INE, 2024b). No obstante, aún existen limitaciones estructurales importantes: la necesidad de registrarse de manera activa en cada elección y la falta de un registro automático al obtener la credencial continúan siendo obstáculos para garantizar un acceso pleno y sencillo al sufragio desde el extranjero (Durand & Schiavon, 2014; INE, 2024a).

Las modalidades para votar desde el extranjero han cambiado de forma paulatina. Hasta las elecciones presidenciales de 2018, la única opción disponible era el voto postal, frecuentemente cuestionado por su elevado costo y su baja eficacia (Tacher, 2020). En 2024, el INE incorporó dos nuevas alternativas: el voto electrónico por internet y el voto presencial en 23 Módulos Receptores de Votación en Representaciones de México en el Exterior (MRVE). De estos, 20 se instalaron en ciudades de Estados Unidos con alta concentración de población mexicana, como Los Ángeles, Chicago, Houston, Dallas, Atlanta, Raleigh, Nueva York y, por su importancia política, Washington, D.C. Si bien esta ampliación representó un avance importante, la elección de 2024 también puso en evidencia limitaciones operativas, largas filas y una cobertura territorial que aún resulta insuficiente para atender la magnitud de la diáspora (Fuerza Migrante, 2024).

Desde la dimensión social y geográfica, el voto extraterritorial se concentra abrumadoramente en Estados Unidos. Según el IMME (2024), allí reside alrededor del 96% de los mexicanos en el exterior.[45] Según CONAPO y la Fundación BBVA (2022), la población de origen mexicano asciende a 38.7 millones de personas, de las cuales 11 millones nacieron en México (Rosenbloom & Batalova, 2022). No obstante, la proporción de votantes potenciales sigue siendo reducida: hacia 2024 se habían tramitado apenas 1.6 millones de credenciales en el extranjero, y la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero alcanzó solo 226 mil registros efectivos (INE, 2024b), lo que nuevamente observa perdidas del universo potencial tras un registro obligado en cada elección.

La centralidad de Estados Unidos también se refleja en los resultados electorales. En 2024, el 66% de los sufragios provinieron de ese país (INE, 2024b). Aunque mexicanos

[45] De acuerdo con el *Migration Policy Institute* (Rosenbloom & Batalova, 2022), la población mexicana en Estados Unidos se concentra mayoritariamente en los estados de California, Texas, Illinois y Arizona, seguidos por Florida, Washington, Georgia, Carolina del Norte, Colorado y Nevada. A nivel local, los condados de Los Ángeles (CA), Harris (TX), Cook (IL) y Dallas (TX) reúnen el 22% del total de personas de origen mexicano en el país. Entre 2015 y 2019, las principales áreas metropolitanas con población mexicana fueron la de Los Ángeles, Chicago, Dallas y Houston.

radicados en más de cien países ejercen su derecho, casi siete de cada diez votos provienen de territorio estadounidense, confirmando el peso geográfico de esa comunidad en la política transnacional mexicana.

A pesar de esa magnitud demográfica y económica, la participación electoral continúa siendo marginal. Las remesas procedentes de Estados Unidos sumaron en 2025 más de $61,791 millones de dólares, equivalentes a alrededor del 4% del PIB nacional. Además, las comunidades migrantes sostienen una intensa vida transnacional: envían recursos para proyectos públicos y el embellecimiento de sus pueblos de origen, y celebran festividades mexicanas en múltiples ciudades estadounidenses (Espinoza-Valle, 2020). Sin embargo, ese vínculo económico, cultural y afectivo no se traduce de forma automática en participación política activa.

Desde el enfoque del transnacionalismo, esta distancia entre derechos formalmente reconocidos y participación efectiva puede interpretarse como una manifestación de transnacionalismo político incompleto. Los vínculos afectivos, económicos y culturales con el país de origen no se traducen en participación electoral (Glick Schiller, Basch & Blanc-Szanton, 1992; Portes, Guarnizo & Landolt, 1999).

En el caso de México, esta brecha parece explicarse por factores múltiples. Por un lado, elementos de carácter individual y sociopolítico, como el acceso desigual a la información electoral, la confianza limitada en las instituciones o las condiciones migratorias de la población en el exterior. Por otro, también influyen factores institucionales vinculados al diseño y operación del voto extraterritorial, entre ellos la complejidad de los procedimientos, una promoción y difusión insuficiente del proceso y los obstáculos administrativos que enfrentan las y los migrantes para incorporarse a él (Fuerza Migrante, 2024). En este contexto, aunque el Estado ha otorgado formalmente derechos políticos a su diáspora, esta tesis subraya que el ejercicio real del sufragio desde el exterior continúa siendo reducido y marginal, en comparación con el peso demográfico y la intensidad de los vínculos transnacionales que caracterizan a la comunidad mexicana.

III. Implicaciones del contexto actual

La continua baja participación electoral de las y los mexicanos en Estados Unidos, a pesar de las reformas legales y de la incorporación de nuevas modalidades de votación, plantea dudas

sobre la efectividad del voto desde el extranjero. Desde el enfoque del transnacionalismo, esta situación refleja un transnacionalismo electoral limitado: aunque la diáspora mantiene vínculos económicos, culturales y emocionales sólidos con México, esos lazos no se traducen de manera consistente en el ejercicio pleno de sus derechos políticos fuera del país (Portes, Guarnizo & Landolt, 1999; Glick Schiller, Basch & Blanc-Szanton, 1992).

El voto extranjero presenta al menos tres tipos de barreras que restringen la participación electoral, de acuerdo con la literatura y los propios informes de la autoridad electoral. En primer lugar, subsisten obstáculos administrativos y procedimentales. La legislación mexicana exige que cada ciudadano en el exterior manifieste su intención de votar en cada elección, lo que obliga a completar un registro reiterado y engorroso. Aunque esta disposición se justifica jurídicamente, en la práctica excluye a miles de personas con credencial vigente que no concluyen el proceso (Tacher, 2020; INE, 2024a). Esta rigidez contrasta con sistemas más inclusivos, como el francés o el colombiano, donde el registro es automático o el voto no depende de trámites previos complejos (Durand & Schiavon, 2014).

En segundo lugar, la infraestructura operativa del voto migrante evidencia limitaciones severas. La implementación del voto presencial en 2024 representó un avance simbólico, pero su alcance geográfico fue limitado y su ejecución fue deficiente y hasta caótica. En varias sedes consulares se vivieron de manera simultánea escenas de las largas filas, de fallas técnicas, que revelaron una planeación insuficiente de la autoridad electoral, las cuales provocaron descontento y frustración entre los que pudieron votar. Para muchos otros que acudieron a la sede consular pero que no tuvieron éxito en votar, la experiencia fue desafortunada. El voto electrónico por internet mostró ser la modalidad que ofrece una mejor funcionalidad, no obstante, enfrenta desafíos de confianza, accesibilidad digital y usabilidad.[46] Por su parte, el voto postal continúa mostrando demoras y pérdidas de paquetes, lo que mina su credibilidad

[46] El proceso electoral local de Chiapas (2014-2015), en el que se implementó el voto de chiapanecos residentes en el extranjero para la figura de "diputado migrante", ofrece un antecedente relevante que esta tesis no analiza, pero cuya mención resulta pertinente para comprender los múltiples desafíos institucionales del voto extranjero. El caso muestra que la integridad del voto por internet no depende únicamente de la robustez de la plataforma tecnológica, sino en la correcta integración y supervisión de la lista nominal, la trazabilidad del registro y la claridad de las responsabilidades de las autoridades electorales. En esa elección, se registraron 371 solicitudes de aclaración de personas que no aparecieron en la lista nominal el día de la jornada; de ellas, 204 correspondían a ciudadanos excluidos en territorio nacional por figurar como residentes en el extranjero, pese a afirmar que nunca habían salido de sus comunidades (INE, 2016 b).

como opción segura y efectiva, pero se sigue aludiendo a ser la opción para quienes dentro de la diáspora no manejan la tecnología.

En tercer lugar, la promoción institucional del voto ha sido fragmentada y de bajo impacto. Las campañas informativas no siempre utilizan los canales de comunicación masiva que la diáspora tan diversa emplea. Tampoco existe una estrategia integral de educación cívica transnacional que articule de manera sostenida al INE, la SRE, los medios comunitarios y las organizaciones migrantes. Este vacío institucional limita la construcción de una cultura política del voto desde el exterior (Fuerza Migrante, 2024).[47]

En el ámbito social, la débil articulación comunitaria también reduce la capacidad de incidencia de la diáspora. Aunque existen clubes de oriundos, federaciones y asociaciones binacionales, muchas carecen de continuidad organizativa, representatividad nacional o canales formales de diálogo con las autoridades mexicanas (Fuerza Migrante, 2024). Sin estructuras colectivas sólidas que acompañen los procesos de credencialización, registro y movilización electoral, la participación termina dependiendo de esfuerzos individuales y aislados (González, 2024).

Desde una perspectiva democrática, la exclusión fáctica de millones de connacionales en el exterior empobrece la representación política nacional. En términos de derechos humanos, el sufragio extraterritorial no debe entenderse como un privilegio opcional, sino como un derecho sustantivo cuya accesibilidad debe garantizarse plenamente. Finalmente, desde la teoría del transnacionalismo, la escasa participación electoral refleja un déficit de la ciudadanía transnacional mexicana (Portes, Guarnizo & Landolt, 1999; Glick Schiller et al., 1992).

Esta investigación sostiene que el desafío principal radica en transformar el modelo administrativo del voto extranjero en un modelo cívico participativo electoral incluyente. Ello implica eliminar barreras innecesarias, simplificar procesos de registro, fortalecer la participación política de la diáspora y consolidar canales permanentes de comunicación entre el Estado y las comunidades migrantes. Solo a través de un ecosistema transnacional robusto será posible cerrar la brecha entre los vínculos simbólicos y la acción electoral desde el exterior.

[47] El Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) impulsa la implementación de Ventanillas de Educación Cívica (VEC) en los consulados de México en Estados Unidos para orientar a la comunidad mexicana sobre el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Se propone entonces fortalecer la participación electoral tanto en México como en Estados Unidos. Hasta septiembre de 2024 operaban 12 VEC en los consulados mexicanos, entre ellos, en Los Ángeles, Atlanta, Dallas, Houston, Nueva York y Raleigh.

IV. Mirada a la experiencia comparada

Si bien esta investigación no tiene como objetivo desarrollar un estudio comparado exhaustivo de la experiencia internacional del voto extraterritorial y se limita a un análisis en clave nacional con énfasis en un caso de estudio local, la revisión de experiencias internacionales permite identificar diseños institucionales que tienen potencial para incidir en los incentivos políticos del voto extraterritorial y en el reconocimiento simbólico de la diáspora como sujeto político diferenciado.[48]

La literatura comparada muestra que el voto extraterritorial se ha expandido de forma notable en las últimas décadas: más de un centenar de países han adoptado mecanismos que permiten a sus ciudadanos residentes en el extranjero participar en procesos electorales nacionales (Ellis, A., Navarro, C., Morales, I., Gratschew, M., & Braun, N., 2008). Este fenómeno responde tanto al aumento global de la movilidad humana[49] como al reconocimiento progresivo del principio de ciudadanía más allá de las fronteras territoriales del Estado.

La experiencia internacional demuestra, sin embargo, que la simple habilitación del voto desde el extranjero no agota las posibilidades institucionales para integrar políticamente a las diásporas. En la región,[50] algunos países han creado mecanismos de representación legislativa específicos para sus diásporas. Ecuador constituye uno de los ejemplos ilustrativos en America Latina, en función que su legislación electoral estableció circunscripciones electorales en el exterior que permiten elegir representantes a la Asamblea Nacional desde distintas regiones del mundo. De manera similar, la República Dominicana instituyó diputaciones de ultramar, con distritos electorales delimitados fuera del territorio nacional para representar políticamente a su comunidad emigrada.

[48] Para un análisis sistemático de las experiencias en América Latina en voto extraterritorial, esta investigación remite al estudio comparado *El voto en el extranjero en 18 países de América Latina*, coordinado por Carlos Navarro Fierro desde la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE. En la bibliografía de este trabajo se consigna como INE, 2016a. Asimismo, sugiere la revisión de Ellis, A., Navarro, C., Morales, I., Gratschew, M., & Braun, N. (2008). *Voto en el extranjero: El manual de IDEA Internacional*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral / Instituto Federal Electoral. (Traducción de *Voting from Abroad: An International IDEA Handbook*, 2007).

[49] De acuerdo con la ONU, en 2024, el número de migrantes internacionales en todo el mundo era de casi 304 millones. Los migrantes internacionales representan aproximadamente el 3,7% de la población mundial.

[50] En América Latina la adopción del voto extranjero se ha desarrollado por más de seis décadas. Colombia fue pionera en 1961, Brasil en 1965, Perú en 1979. En los noventa, se incorporaron Argentina (1991), Venezuela (1993) y República Dominicana (1997) (INE, 2016a).

Estos arreglos institucionales no se limitan a ampliar el acceso al voto desde el exterior, sino que implican una transformación más profunda en el diseño de la representación política, al reconocer a la diáspora como parte constitutiva del cuerpo político nacional y otorgarle presencia formal en el poder legislativo (Ellis et al., 2008).

La experiencia mexicana ha sido distinta. México ha desarrollado uno de los modelos más diversificados en términos de modalidades de votación en la región, privilegiando la ampliación instrumental del sufragio extraterritorial (Espinoza-Valle, 2021). No obstante, este desarrollo modal del sufragio no se ha traducido, hasta ahora, en el establecimiento de una circunscripción federal permanente para la representación legislativa en el Congreso de la Unión.

Como documenta Espinoza Valle (2021, 2023), las figuras de representación migrante en México han sido principalmente subnacionales, como la diputación migrante en la Ciudad de México o las experiencias locales en entidades como Chiapas y Jalisco, lo que revela avances parciales en el reconocimiento político de la diáspora, pero sin que ello implique su integración estructural en la representación federal. En ese sentido, la ciudadanía mexicana en el exterior participa en la definición de cargos ejecutivos y legislativos, pero no cuenta con un espacio propio de representación en el Congreso de la Unión.

La experiencia de Ecuador y República Dominicana muestra que existen alternativas institucionales que combinan sufragio y representación específica. En el contexto nacional reciente, la iniciativa de reforma electoral presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum contemplaba la integración de ocho diputaciones federales en la Cámara de Diputados electas por mexicanas y mexicanos en el extranjero, con residencia de más de tres años fuera de territorio nacional.[51] De haberse aprobado, esta medida habría implicado un reconocimiento explícito de la diáspora como sujeto político diferenciado en la Cámara de Diputados. No obstante, el pleno de la Cámara de Diputados desechó la iniciativa al no alcanzar la mayoría requerida. Aun en el supuesto de su aprobación, la ausencia de representación migrante en el Senado habría mantenido un desequilibrio institucional que dejaría incompleto el principio de representación política de la diáspora.

[51] Véanse los artículos 53, 54 y 55 de la iniciativa en Ejecutivo Federal. (2026, 4 de marzo). *Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral* (Gaceta Parlamentaria, Año XXIX, Núm. 6988-A, Anexo A). Cámara de Diputados.

V. Conclusiones

La historia del voto de las y los mexicanos en el extranjero es, ante todo, una historia de persistencia ciudadana. Su origen no proviene de una decisión gubernamental, sino de una demanda sostenida de la diáspora mexicana, especialmente de quienes radican en Estados Unidos, que desde hace más de un siglo han buscado mantener un vínculo político con su país de origen (Calderón Chelius, 2006; Durand & Schiavon, 2014). A través de movilizaciones, gestiones y demandas, esta comunidad transformó una aspiración simbólica en un derecho reconocido jurídicamente, aunque aún con grandes limitaciones en su ejercicio.

Tres reformas estructurales marcaron los hitos principales de este proceso. La de 1996 reconoció por ley el derecho a votar desde el extranjero; la de 2005 hizo posible ejercerlo por primera vez en la elección presidencial de 2006; y la de 2014 amplió sus alcances al incluir senadurías y, en algunos casos, cargos locales o estatales (INE, 2024a; Espinoza-Valle, 2020; Andrade, 2021). Cada avance respondió a la presión social de la diáspora y a coyunturas políticas favorables, más que a una iniciativa espontánea del Estado mexicano.

No obstante, el diseño original de 2005 fue restrictivo y poco operativo. Solo se podía votar por correo, el registro resultaba complejo y no existía la posibilidad de obtener una credencial desde el exterior. Esa combinación de barreras administrativas, costos elevados y desconfianza institucional redujo significativamente la participación: apenas 33 mil votos en 2006, casi todos emitidos desde Estados Unidos (Durand & Schiavon, 2014; Guerrero, 2013). A pesar de que en 2024 se incorporaron el voto electrónico por internet y el presencial, la participación continuó siendo marginal, apenas se contabilizaron 184,326 sufragios (INE, 2024b).

A pesar de estas limitaciones, el proceso ha generado aprendizajes institucionales relevantes. La colaboración entre el INE, la SRE y los organismos electorales locales ha sentado las bases de un sistema susceptible de mejora (Durand & Schiavon, 2014). En este sentido, las discusiones actuales sobre una nueva reforma electoral podrían representar una oportunidad para redefinir el modelo de participación política de la diáspora mexicana. El Gobierno de México ha identificado catorce ejes de análisis, entre ellos la modernización del voto desde el extranjero y la digitalización de los trámites consulares, que podrían constituir un punto de inflexión en la evolución de este mecanismo (Presidencia de la República, 2025; SRE, 2025).

En ese marco, la iniciativa del Ejecutivo Federal presentada ante la Cámara de Diputados en material electoral, que incluía disposiciones vinculadas con la participación política de las y los mexicanos residente en el exterior (Ejecutivo Federal, 2026), buscaba revisar el diseño institucional el ejercicio del voto extraterritorial y fortalecer las formas de representación política de la diáspora. No obstante, la Cámara de Diputados rechazó la propuesta. Más allá de su desenlace legislativo, la presentación misma de la iniciativa confirma que el voto desde el extranjero se ha consolidado como un componente relevante del sistema electoral mexicano y que su arquitectura continua aun en proceso de revisión y evolución. Para los propósitos de esta investigación, este episodio resulta significativo, pues evidencia el desafío identificado a lo largo de este trabajo: la persistencia de una brecha entre el reconocimiento formal de derecho al voto desde el exterior y las condiciones para su ejercicio efectivo.

Este debate institucional incluyó, además, la participación de las comunidades mexicanas en el exterior. La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral organizó siete audiencias públicas dirigidas a la diáspora mexicana, todas ellas en Estados Unidos, con el objetivo de recoger propuestas, críticas e ideas ciudadanas para fortalecer la democracia y mejorar las reglas electorales. Estos ejercicios ofrecieron un espacio abierto de participación que buscó incorporar la voz de las y los mexicanos en el exterior en la discusión sobre el futuro del voto extraterritorial, uno de corte más representativo y accesible.

En el caso específico de la diáspora mexicana en Estados Unidos, las audiencias se desarrollaron en distintas ciudades con presencia de connacionales, en algunos casos en las sedes consulares: Los Ángeles, California (31 de octubre); Sacramento, California (5 de noviembre); Seattle, Washington (6 de noviembre); Chicago, Illinois (7 de noviembre); Dallas, Texas (14 de noviembre); Atlanta, Georgia (18 de noviembre) y Washington, D.C. (21 de noviembre).[52] En estos encuentros, la comunidad migrante señaló de forma reiterada los obstáculos que enfrentan para ejercer el voto desde el exterior, en particular lo relativo a la credencialización, el registro y la falta de información clara y oportuna.

En este contexto, el desafío hacia el futuro consiste en transformar el voto extraterritorial en una política pública sencilla, accesible y equitativa. Democratizar el acceso a la credencial, ampliar los canales de participación y fortalecer los vínculos entre Estado y diáspora son pasos

[52] La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral (s.f.) realizó actividades dentro y fuera del país con el propósito de escuchar a la ciudadanía y recoger insumos para ajustar el diseño institucional. Llevó a cabo 65 eventos; 5,294 personas participaron y 383 propuestas fueron enviadas.

indispensables para reconocer a las personas migrantes como ciudadanos plenos, y no como "mexicanos de segunda clase" (Andrade, 2021). En última instancia, lo que está en juego es la construcción de una ciudadanía transnacional efectiva, capaz de reflejar la pertenencia y el compromiso político de millones de mexicanos que viven fuera del país, pero siguen siendo parte de su comunidad política.

Tras conocerse que la Cámara de Diputados desechó la iniciativa de reforma electoral, el objetivo de cerrar la brecha entre los derechos formales y su ejercicio efectivo permanece pendiente. Superar esa distancia continúa siendo una condición para que México avance hacia la construcción de un ecosistema integral de participación electoral transnacional. En ese horizonte, votar desde el exterior dejaría de ser un acto excepcional para convertirse en una práctica ciudadana legítima, normalizada y plenamente integrada a la vida democrática nacional.

CAPÍTULO III. UN RECORRIDO POR EL VOTO EXTRANJERO (2006-2024)

La historia del voto de las y los mexicanos en el extranjero se ha tejido a lo largo de cuatro procesos presidenciales, 2006, 2012, 2018 y 2024, que, en conjunto, revelan una trayectoria de avances graduales, tropiezos persistentes y transformaciones institucionales.[53] En 2026, además, se cumplen veinte años de la primera implementación del voto extraterritorial en México, lo que ofrece una perspectiva histórica suficiente para valorar progresos y limitaciones. Aunque la participación continúa siendo marginal frente al tamaño de la diáspora, el camino recorrido muestra un creciente interés cívico y un esfuerzo sostenido por integrar a las comunidades migrantes en la vida democrática de México.

En 2006 votaron alrededor de 33 mil personas. Para 2012 la cifra aumentó a cerca de 40 mil, lo que representó un incremento cercano al 21%. El crecimiento fue mucho más marcado en 2018, cuando la participación ascendió a 98 mil votos, es decir, 145% más que respecto 2012. Finalmente, en 2024, aun con la incorporación de tres modalidades de votación (postal, electrónica por internet y presencial), se registraron 184,326, es decir, casi 88% más que en 2018, el nivel más alto alcanzado hasta ahora.[54]

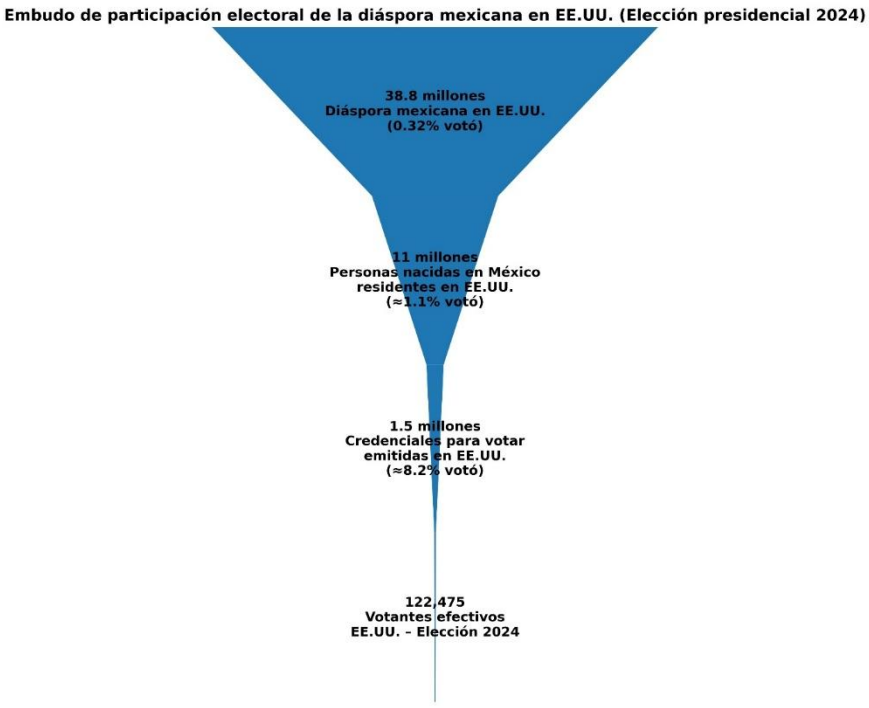
En perspectiva histórica, esto significa que la votación desde el exterior se multiplicó aproximadamente por 5.6 veces entre 2006 y 2024, lo que representa un crecimiento de aproximadamente 465%. No obstante, incluso este máximo histórico resulta reducido cuando se contrasta con la dimensión de la población de origen mexicano en Estados Unidos. Los 184,326 votos emitidos en 2024 representan apenas al 0.48% del total de la diáspora mexicana

[53] El análisis de esta tesis, aunque se centra exclusivamente en el voto extraterritorial en las elecciones presidenciales, revela que la evolución institucional del voto desde el extranjero ha sido insuficiente para consolidar una ciudadanía electoral transnacional plena. Una muestra reciente de esta limitación se observa en la exclusión de la diáspora del proceso electoral del 1 de junio de 2025, en el que por primera vez se eligieron jueces mediante voto popular. A pesar de los esfuerzos de diversas organizaciones migrantes para ser incluidas, el INE resolvió que no existía fundamento jurídico que permitiera el sufragio desde el extranjero en una elección de naturaleza judicial, restringiendo el ejercicio del voto a quienes se encontraban físicamente en territorio nacional. Esta decisión confirma que la expansión normativa de las últimas dos décadas aún no se traduce en la inclusión de la diáspora en todas las expresiones de la democracia mexicana.

[54] En la elección presidencial de 2024 se recibieron 184,326 votos desde el exterior. De ellos, 122,475 provinieron de Estados Unidos, lo que equivale aproximadamente al 66.44% del total de la votación extraterritorial. Al desagregar esta cifra por modalidad de sufragio, se observa que 71,760 votos se emitieron mediante la modalidad electrónica por internet, 33,545 a través del voto postal y 17,170 mediante el voto presencial en sedes consulares ubicadas en territorio estadounidense (INE, 2024a, 2024b). Este volumen confirma el peso central de Estados Unidos en la participación electoral extraterritorial mexicana. Considerando el total de votos emitidos desde el exterior en 2024, alrededor de dos de cada tres sufragios provinieron de territorio estadounidense, lo que refleja tanto la magnitud de la diáspora mexicana en ese país como su papel predominante dentro del sistema de voto extraterritorial mexicano (INE, 2024a).

en ese país, estimada en 38.8 millones de personas, y aproximadamente al 1.7% de los cerca de 11 millones de personas nacidas en México que residen en territorio estadounidense[55].

La brecha se mantiene aun cuando el análisis se limita al universo de personas formalmente para votar. Los 184,326 votos emitidos desde el exterior representan el 11.5% de las cerca de 1.6 millones de credenciales para votar desde el extranjero (CPVE). Si el enfoque se restringe a Estados Unidos, donde se emitieron 122,475 votos, la proporción resulta aún menor. Esta cifra representa apenas el 0.32% del total de la diáspora mexicana en ese país y a alrededor del 1.1% del de las personas nacidas en México que radican en territorio estadounidense. Asimismo, representa cerca del 8.2% de las aproximadamente de 1.5 millones de credenciales para votar emitidas a personas mexicanas radicadas en Estados Unidos (INE, 2024b).[56] En otras palabras, dentro del universo habilitado para votar (personas credencializadas en Estados Unidos) participaron apenas alrededor de ocho de cada cien en la elección presidencial de 2024.



[55] Menos del 15% de quienes contaban con credencial vigente para votar desde el exterior ejercieron efectivamente ese derecho en 2024, lo que equivale a menos del 2% de los mexicanos nacidos en territorio nacional y radicados en Estados Unidos. La baja participación confirma, como señalan estudios de referencia, la persistencia de barreras administrativas, la débil vinculación comunitaria y el carácter fragmentado de la acción estatal (Durand & Schiavon, 2014; Espinoza-Valle, 2020; Tacher, 2020; Carrera Barroso, 2020), lo que en conjunto impide consolidar un verdadero ejercicio de ciudadanía transnacional.

[56] Según datos oficiales del INE (2024b), hacia 2024 se contaban 1.6 millones de credenciales tramitadas para votar desde el extranjero (CPVE).

Elaboración propia

El objetivo de este capítulo es analizar la evolución del voto extraterritorial mexicano a través de estos cuatro comicios presidenciales, atendiendo a sus contextos, mecanismos y resultados. Para ello se examinan las estadísticas oficiales del INE y los informes de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, complementados con literatura académica para lo cual este capítulo recupera los aportes de autoras y autores que han contribuido a comprender las dimensiones políticas, sociales y simbólicas del sufragio transnacional.

Andrade (2018, 2021), Beltrán (2020), Calderón Chelius (2003, 2006), Carrera Barroso (2020), Durand (2018), Durand y Schiavon (2014), Espinoza-Valle (2020, 2021, 2023, 2025), González (2024), Guerrero (2013), Laborde y De la Torre (2019), Lafleur (2013), Medina (2018, 2020), Muñoz (2016) y Tacher (2020) coinciden en que la institucionalización del voto exterior avanzó más en el plano jurídico que en su ejercicio efectivo. La distancia geográfica, la desconfianza en las instituciones, las limitaciones operativas y el escaso acompañamiento consular explican en gran medida esa brecha entre derecho reconocido y derecho practicado.

Cada sección de este capítulo articula evidencia empírica con las interpretaciones de estos autores, mostrando cómo los cambios introducidos en cada elección fueron sentando las bases para las siguientes. De este modo, el voto extraterritorial puede entenderse como una construcción inacabada, moldeada por la tensión entre inclusión formal y exclusión práctica, donde la ciudadanía transnacional mexicana continúa negociando su lugar dentro del sistema democrático del país.

I. Elección del 2006: la implementación inicial

La elección presidencial de 2006 representó un punto de inflexión histórico: por primera vez, las y los mexicanos residentes en el extranjero pudieron participar formalmente en una contienda nacional. Este hecho materializó una larga lucha encabezada por la diáspora y por diversos actores académicos, políticos y sociales que durante años insistieron en el reconocimiento del derecho a votar desde fuera del territorio nacional (Calderón Chelius, 2003; Lafleur, 2013). Sin embargo, la puesta en marcha del nuevo mecanismo reveló las tensiones entre el entusiasmo ciudadano y las limitaciones de un modelo institucional aún en construcción.

Tras casi una década de debates, el Congreso de la Unión aprobó en 2005 una reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)[57] que permitió el voto en el extranjero en la elección presidencial de 2006. El entonces Instituto Federal Electoral (IFE) diseñó un esquema de voto postal que, aunque pionero, fue restrictivo en su alcance. Solo podían votar quienes contaran con una credencial para votar vigente expedida en México y se registraran con anticipación en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

El proceso de registro implicaba enviar al IFE, por correo certificado, una solicitud acompañada de copia de la credencial para votar y de un comprobante de domicilio en el extranjero. La ventana para realizar el trámite fue corta, y los requisitos, numerosos. Esta combinación generó desde el inicio una barrera significativa para una comunidad migrante diversa, dispersa y con limitadas posibilidades de contar con una credencial para votar vigente. Muchos de ellos señalan que de haberla tenido la perdieron en su cruce a Estados Unidos.

De acuerdo con datos oficiales, 56,312 mexicanos se inscribieron en la LNERE, pero solo 40,876 registros fueron validados y recibieron los paquetes electorales postales. A pesar de su reducido número, quienes participaron lo hicieron con un alto nivel de compromiso cívico: casi ocho de cada diez personas que recibieron su boleta la devolvieron debidamente, lo que evidencia una fuerte motivación por ejercer su derecho a la distancia. Este grupo pionero abrió el camino para que el Estado mexicano comenzara a replantear su relación con la ciudadanía migrante y reconociera la existencia de una comunidad política extendida más allá de sus fronteras.

La elección de 2006 dejó así una doble lección. Por un lado, mostró la viabilidad técnica del voto extraterritorial y el interés genuino de la diáspora por participar en la vida democrática del país. Por otro, evidenció los límites de un modelo pensado desde la centralidad institucional mexicana, poco sensible a las condiciones reales de los migrantes. Aun con sus carencias, esta

[57] Del Toro y de Icaza (2019) señalan que el reconocimiento del voto de los mexicanos en el extranjero surgió tras la reforma constitucional de 1996, que desvinculó el derecho al sufragio de la obligación de votar en un distrito electoral especifico. A partir de entonces, el Congreso mexicano discutió durante varios años distintas iniciativas para regular su ejercicio. El debate legislativo se centró en tres cuestiones principales: 1) En qué elecciones podrían participar los mexicanos en el exterior (presidenciales, federales, locales o todas); 2) Qué modalidad de votación debía adoptarse (postal, electrónica o presencial en consulados), y 3) Cómo garantizar la seguridad, confidencialidad e información del voto, así como la regulación de campañas políticas fuera del territorio nacional. Tras años de discusión, en 2005 se alcanzó un acuerdo legislativo que incorporó el voto desde el extranjero al COFIPE. El modelo aprobado fue restrictivo: se limitó a la elección presidencial, se estableció el voto postal por correo certificado y se prohibieron las campañas y proselitismo en el exterior.

primera experiencia sentó las bases de un proceso de aprendizaje que sería fundamental para las reformas posteriores y para la construcción de una ciudadanía transnacional cada vez más visible.

De los 40,876 paquetes enviados, el IFE recibió de regreso 32,621 votos válidos para la elección presidencial. En términos absolutos, esta cifra fue modesta: apenas unos 33 mil sufragios desde el extranjero frente a una población estimada de más de cuatro millones de mexicanas y mexicanos adultos residiendo fuera del país en aquel momento (Durand, 2018). Sin embargo, si se observa la proporción de participación efectiva, el resultado adquiere otro significado: casi ocho de cada diez personas que recibieron su boleta lograron emitir su voto. Lejos de la apatía, este dato refleja un compromiso cívico notable de quienes, pese a las limitaciones administrativas y la complejidad logística, asumieron su derecho al sufragio como un acto de pertenencia nacional.

El perfil de quienes participaron en 2006 ofrece también pistas sobre el tipo de ciudadanía transnacional que comenzaba a configurarse. De acuerdo con los registros del entonces IFE, el electorado estuvo compuesto en un 57% por hombres y un 43% por mujeres, con una edad promedio cercana a los cuarenta años (Espinoza-Valle, 2021). La mayoría eran migrantes de larga estancia que conservaron su credencial para votar o personas temporalmente fuera del país por motivos laborales o académicos. En términos de origen, los votantes provenían principalmente de entidades con alta tradición migratoria como Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y el entonces Distrito Federal, patrones que coincidían con las regiones de mayor densidad migratoria hacia Estados Unidos (Calderón Chelius, 2006). Jalisco y el Distrito Federal concentraron cada uno cerca del 12% de los votos emitidos desde el extranjero, una proporción coherente con su peso histórico en la movilidad internacional (Espinoza-Valle, 2021).

Respecto al lugar de residencia, más del 80% de los sufragios provinieron de Estados Unidos, particularmente de California, Texas e Illinois, donde se ubican las comunidades mexicanas. El INE también informó que hubo votos provenientes de Canadá, Europa y otras regiones del mundo, aunque en proporciones menores. Estos datos confirman que la primera elección del voto exterior estuvo dominada por la diáspora asentada en Estados Unidos, lo que subrayó su papel como el núcleo del electorado transnacional mexicano.

Los resultados de 2006 ilustran con claridad que la baja participación total no fue producto del desinterés ciudadano, sino de las barreras impuestas por el modelo de voto postal.

Como subrayó Enrique Andrade, los resultados “no fueron los esperados”: de 56 mil registros iniciales, apenas 33 mil votos fueron finalmente contabilizados (Durand & Schiavon, 2014). Ello significa que cerca del 40% de las personas que iniciaron el trámite quedaron excluidas por errores en la documentación, plazos insuficientes o demoras postales. La frustración fue generalizada. Diversas organizaciones migrantes en Estados Unidos calificaron esta experiencia como “el voto mocho”, una metáfora que evocaba la sensación de haber recibido un vehículo sin combustible para avanzar (Durand, 2018).

A esta desilusión se sumaron reacciones desafortunadas desde el ámbito político nacional. Algunos actores atribuyeron la baja participación a una supuesta apatía de los migrantes o incluso cuestionaron su derecho a intervenir en los asuntos del país, preguntando “¿para qué quieren votar, si se fueron de México?”. Estos comentarios, percibidos como ofensivos, despertaron indignación entre la comunidad migrante. Lejos de retraerse, muchos de sus liderazgos redoblaron esfuerzos para reformar el mecanismo. Surgieron voces académicas y sociales, entre ellas Leticia Calderón, Jorge Durand y la Coalición por el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, que señalaron las fallas estructurales del modelo postal y promovieron una agenda de mejora legislativa (Calderón Chelius, 2006).

Así, la elección de 2006 fue tanto un experimento institucional como un catalizador político. Mostró que la diáspora mexicana no solo deseaba participar, sino que estaba dispuesta a movilizarse para perfeccionar el ejercicio de un derecho que, más que un trámite, representaba una forma de reafirmar su pertenencia a la nación.

En síntesis, la elección presidencial de 2006 fue un parteaguas que demostró la viabilidad del voto extraterritorial mexicano, aunque con resultados exiguos que evidenciaron el fracaso operativo y político del modelo inicial. Más que un logro, el ejercicio dejó al descubierto un diseño poco funcional que limitó severamente la participación. Las críticas de la comunidad migrante y de especialistas, que calificaron esta primera experiencia como un “voto mocho”, marcaron el inicio de una etapa de aprendizaje y ajuste institucional.

En los años siguientes, el diálogo entre las autoridades electorales y la ciudadanía en el exterior permitió identificar los vacíos y sentar las bases para una política de vinculación más sólida. De hecho, una de las principales lecciones del proceso 2005-2006 fue que no bastaba con organizar técnicamente el sufragio: era indispensable mantener un contacto constante con las comunidades migrantes, garantizar información accesible y fortalecer la colaboración con

sus organizaciones. En respuesta a esa necesidad, el IFE creó, en septiembre de 2009, la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero (OVEME), adscrita a la Coordinación de Asuntos Internacionales, con el propósito de consolidar una relación permanente con la diáspora, difundir información electoral y fomentar la cooperación con instituciones y colectivos migrantes (IFE, 2009; Carrera Barroso, 2020).

II. Elección del 2012: continuidad de un modelo limitado

En la elección presidencial de 2012, el voto de las y los mexicanos en el extranjero mantuvo prácticamente las mismas condiciones operativas que en 2006. Esta segunda experiencia confirmó la necesidad de revisar el modelo, pues, aunque se observó un ligero incremento en el número de registros, las reglas restrictivas continuaron limitando su alcance. La jornada de 2012 se convirtió, así, en un punto de reflexión para la diáspora y las instituciones electorales, al evidenciar que sin modificar el marco normativo y facilitar los procedimientos, el sufragio extraterritorial seguiría siendo un derecho subutilizado.

El IFE implementó algunos ajustes menores con el propósito de ampliar la participación. Se extendió el periodo de registro durante varios meses y se fortalecieron las campañas informativas en Estados Unidos, especialmente en ciudades con alta concentración de población mexicana (González, 2014). Sin embargo, no se realizaron reformas estructurales ni cambios sustantivos al marco legal: el voto siguió siendo exclusivamente postal y condicionado a contar con una credencial para votar emitida en México.

Esta restricción continuó representando una barrera estructural, pues para los migrantes en situación irregular en Estados Unidos simplemente resultaba inviable viajar a México para tramitar su credencial para votar (Beltrán, 2020). A pesar de ello, el esfuerzo conjunto del IFE y de las organizaciones migrantes permitió una mejora en los niveles de registro. Según datos del INE, se inscribieron 59,115 personas en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), lo que representó un incremento de 45% en comparación con 2006. Este aumento reflejó una mayor visibilidad del voto exterior y una incipiente expansión de la base ciudadana dispuesta a participar desde fuera del país.

En términos de resultados, se recibieron 40,714 votos válidos para la elección presidencial, es decir, alrededor de 25% más que en 2006. No obstante, la tasa de participación efectiva descendió a 68.9%, frente al 79.8% registrado seis años antes. Este retroceso se debió,

en gran medida, a problemas logísticos persistentes: retrasos en los envíos, fallas en la mensajería y dificultades para que las boletas regresaran a tiempo. En consecuencia, cerca de una tercera parte de las personas registradas no logró que su voto fuera recibido o contabilizado, lo que confirmó que las limitaciones del modelo seguían obstaculizando el ejercicio pleno del derecho al sufragio desde el extranjero.

La distribución geográfica del voto en 2012 se mantuvo concentrada en la diáspora radicada en Estados Unidos. De acuerdo con el IFE, cerca del 86% de los sobres-voto provinieron de ese país, y los estados de origen de las y los votantes fueron similares a los de 2006: destacaron la Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Puebla, entre otros (IFE, 2012).

En cuanto al comportamiento electoral, el voto exterior volvió a diferir del registrado dentro del territorio nacional. Los resultados oficiales muestran que Josefina Vázquez Mota (PAN) obtuvo el 42.2% de los sufragios emitidos desde el extranjero, seguida muy de cerca por Andrés Manuel López Obrador (PRD/PT) con 39%, mientras que Enrique Peña Nieto (PRI), quien resultó ganador a nivel nacional, se ubicó en un distante tercer lugar con apenas 15.6% del voto exterior. Este patrón confirma la observación de Espinoza-Valle (2021), quien señala que, desde 2006, el voto de la diáspora mexicana ha mantenido una tendencia marcadamente "antipriísta", atribuida por varios analistas al hecho de que muchos migrantes asocian al PRI con el sistema político que propició su salida del país y, por ello, favorecen opciones opositoras o de cambio (Guerrero, 2013; Lafleur, 2013).

En el plano cualitativo, la elección de 2012 representó un punto de inflexión. La repetición del modelo operativo de 2006 confirmó que los ajustes menores eran insuficientes. La participación continuó siendo muy baja, apenas 40 mil votos, y las fallas en la logística postal persistieron, pues alrededor de un tercio de los votos no llegó a contabilizarse, afectando la confianza en el proceso.

Ante esta situación, el IFE impulsó la creación de una segunda Comisión de Especialistas encargada de evaluar el desempeño del voto en el extranjero y proponer mejoras legislativas.[58] Paralelamente, las organizaciones de migrantes en Estados Unidos desplegaron

[58] En diciembre de 2012, el Consejo General del IFE dio un paso clave al aprobar la creación de un Comité Técnico de Especialistas encargado de analizar las posibles rutas para fortalecer el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (INE, 2016 a). Este grupo multidisciplinario reunió a expertos en documentos de identidad, derecho internacional y electoral, estudios legislativos, ciencia política, sociología, migración y tecnologías de la

una intensa labor de incidencia política que ejemplifica lo que Portes (2005) y Guarnizo (1998) describen como transnacionalismo desde abajo: la acción colectiva de actores sociales que, desde fuera de las fronteras del Estado, buscan transformar las reglas del juego político en su país de origen.

Un ejemplo de ello podría ser la Reunión de Notre Dame, celebrada en Indiana en mayo de 2012, donde académicos, líderes comunitarios y funcionarios mexicanos discutieron soluciones para superar los obstáculos estructurales del voto exterior. De este proceso surgió el Acuerdo de Chicago, firmado en octubre de ese mismo año por representantes de todos los partidos políticos mexicanos y por federaciones de migrantes en Estados Unidos. Este acuerdo simbolizó la convergencia entre las iniciativas institucionales "desde arriba" y las presiones sociales "desde abajo", generando un consenso para habilitar la credencialización en el extranjero y modernizar el modelo de votación.

Como subraya Espinoza-Valle (2020), los partidos políticos, inicialmente reacios a ceder terreno en materia electoral, terminaron por reconocer la legitimidad de las demandas de la diáspora ante la evidencia de la baja participación en 2006 y 2012. De este modo, el activismo transnacional de clubes, federaciones, casas migrantes y redes comunitarias transformó una demanda simbólica en una agenda política concreta, que más tarde ingresaría al Congreso mexicano como parte del proceso de reforma electoral.

En 2014, se concretó la reforma político-electoral que transformó el marco normativo del voto extraterritorial. Con la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se incorporaron varias de las recomendaciones que la comunidad migrante y especialistas habían planteado durante años. Por primera vez, se autorizó la procedencia de la solicitud de la credencial para votar en embajadas y consulados, una demanda histórica de la diáspora, y se amplió el conjunto de elecciones en las que las y los mexicanos en el exterior podían participar. Además de la Presidencia de la República, se abrió la posibilidad de votar por senadurías de representación proporcional y, cuando las constituciones locales lo permitieran, por gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. La reforma también facultó

información, con el propósito de ofrecer una visión integral sobre cómo hacer más accesible y confiable el ejercicio del sufragio desde fuera del país. El antecedente se remonta a 1998, cuando el IFE conformó por primera vez una comisión multidisciplinaria de especialistas, integrada por 13 académicos de renombre en diversas áreas relacionadas con los procesos electorales, con el propósito de estudiar los mecanismos más viables para permitir que las y los mexicanos pudieran ejercer su derecho al voto desde el extranjero.

al INE, sucesor del IFE, para diseñar modalidades más flexibles de votación, incluyendo el voto electrónico por internet y el voto presencial en sedes consulares.

La experiencia de 2012 había confirmado que, sin ajustes estructurales, el voto exterior continuaría siendo un derecho subutilizado. Los avances numéricos fueron modestos, mientras que los problemas en la recepción de boletas se repitieron, evidenciando un esquema incapaz de responder a la magnitud y dispersión de la comunidad migrante. Como subraya Andrade (2021), el hecho de que decenas de miles de mexicanas y mexicanos se registraran y votaran a pesar de las dificultades demostró un interés cívico persistente que el Estado mexicano debía atender. Por otro lado, la pérdida de un tercio de los votos en el proceso postal evidenció que el modelo era insuficiente y requería ser complementado con opciones más accesibles y seguras.

Para ese momento, más de 115 países ya permitían alguna modalidad de voto externo, muchos de ellos con mecanismos de registro automático o voto directo en embajadas (Lafleur, 2013), lo que colocaba a México en una posición rezagada. Durand (2018) sintetizó esta situación al afirmar que "lo ocurrido en 2012 fue un remedo de 2006, con resultados similares", reflejando la urgencia de una reforma profunda. Si México aspiraba a aprovechar el potencial de sus cerca de 12 millones de ciudadanos en el extranjero, equivalentes al 10% de la población nacional, era indispensable eliminar las trabas estructurales que limitaban su participación.

El esfuerzo conjunto de la diáspora y de sus aliados académicos y políticos logró que las instituciones reaccionaran. El INE, creado en 2014, asumió la tarea de implementar las nuevas disposiciones, y como se analizará en el siguiente apartado, la elección de 2018 fue el primer proceso en beneficiarse de estas reformas, especialmente de la credencialización en el exterior. No obstante, persistieron desafíos significativos, entre ellos la ausencia del voto electrónico por internet en esa contienda.

La elección de 2012 consolidó la percepción de que el modelo original del voto exterior había alcanzado su límite. Si 2006 fue un primer experimento, 2012 demostró que reproducir las mismas condiciones no bastaba. El incremento marginal en la participación contrastó con la magnitud de la diáspora y evidenció la total necesidad de corregirse. Aun así, este proceso dejó dos legados fundamentales: una comunidad migrante más organizada y con mayor capacidad de incidencia, reflejada en acuerdos como el de Chicago, y una reforma electoral en 2014 que atendió parte importante de las principales demandas, como la credencialización en el extranjero y la apertura de modalidades diversas de votación. Con esas nuevas reglas, México llegó a la

elección de 2018 con la expectativa de un salto cuantitativo en la participación y la esperanza de modernizar el ejercicio del sufragio transnacional.

III. Elección del 2018: credencialización en el exterior y el voto a distancia

A partir de las reformas político-electorales de 2014, el proceso electoral de 2018 amplió la base de votantes potenciales gracias a la credencialización en el extranjero y a la inclusión de nuevas opciones de participación, como el voto para senadurías y ciertos comicios locales. Este cambio derivó en un incremento en los registros y en el número de votos emitidos desde el exterior. No obstante, la persistencia del voto postal como único mecanismo de emisión y la ausencia del voto electrónico por internet mantuvieron desafíos operativos importantes, reflejados en una participación porcentual aún baja y marginal.

La elección de 2018 fue la primera celebrada bajo las nuevas disposiciones derivadas de la reforma de 2014. Tres innovaciones fueron clave para el voto extraterritorial: en primer lugar, las embajadas y consulados de México comenzaron a ser sedes para solicitar la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) del INE, permitiendo a las y los connacionales tramitarla sin necesidad de viajar al país.[59] En segundo lugar, se amplió la gama de cargos elegibles desde el exterior: además de la Presidencia, se incorporaron las senadurías de representación proporcional y, en los estados que lo permitieron, las gubernaturas o la Jefatura de Gobierno (en 2018 fueron la Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán). Finalmente, aunque se contemplaba el voto electrónico por internet para el exterior, el INE decidió posponerlo por razones de seguridad, manteniendo el voto postal como modalidad predominante (Tacher, 2020).

Esta decisión se relacionó con las condiciones que la propia legislación estableció para introducir modalidades tecnológicas de votación. La LGIPE abrió la puerta a la incorporación de modalidades tecnológicas para el voto en el extranjero, incluido el voto electrónico por

[59] Para obtener la credencial para votar en el extranjero, el solicitante debe acudir al consulado correspondiente con tres documentos fundamentales: un comprobante de nacionalidad mexicana (como el acta de nacimiento o carta de naturalización), una identificación con fotografía (como el pasaporte o la matrícula consular) y un comprobante de domicilio actual. En el caso de personas nacidas fuera de México, se requiere también el acta de nacimiento de alguno de los padres mexicanos. Una vez realizada la solicitud, el INE enviará la credencial al domicilio del interesado mediante mensajería, en un plazo aproximado de tres a cinco semanas. Si la entrega no se concreta después de tres intentos, la credencial se resguarda por 30 días en la oficina de mensajería local; de no ser recogida en ese plazo, se devuelve a México y el interesado deberá gestionar su reenvío a través del sistema habilitado para tal fin.

internet. Sin embargo, la propia legislación estableció que su aplicación debía garantizar condiciones plenas de certeza, seguridad y verificabilidad del sufragio, equiparables a las de los mecanismos tradicionales. En este sentido, la discusión no se limitaba a la posibilidad técnica de implementar una plataforma digital, sino a demostrar que podía proteger de manera efectiva la integridad del voto, su secrecía y libertad del elector. Como advierte Carrera Barroso (2020), los esquemas de votación electrónica deben acreditar que cuentan con mecanismos de encriptación y auditoria suficientemente sólidos, capaces de prevenir manipulaciones y asegurar la trazabilidad del proceso. A ello se suma un componente igualmente relevante: la confianza política en el mecanismo, es decir, la aceptación por parte de autoridades, partidos y ciudadanía de que el sistema es seguro y legitimo. Por ello, aunque el marco legal permitía explorar esta modalidad, su implementación quedó supeditada a que el INE demostrara que tales condiciones estaban plenamente garantizadas (Carrera Barroso, 2020, Espinoza-Valle, 2020).

En contraste, la posibilidad de solicitar la credencial para votar, sin costo, en embajadas y consulados tuvo efectos inmediatos. Este cambio eliminó uno de los principales obstáculos que habían limitado la participación: el requisito de viajar a México. Su impacto fue inmediato. Según el INE, se registraron 181,873 personas en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), más del triple de las registradas en 2012. Este aumento de 207% confirmó que la credencialización fuera del país representó un cambio estructural en la inclusión electoral. Entre 2016 y enero de 2018, cerca de medio millón de mexicanas y mexicanos realizaron este trámite en consulados (Andrade, 2018), lo que evidenció el interés de la comunidad migrante por participar políticamente y mantener su vínculo con México.

Los resultados numéricos marcaron un récord histórico. De acuerdo con el INE (s.f.), se recibieron 98,470 votos para la elección presidencial, más del doble que en 2012. Además, se contabilizaron 98,742 sufragios en la elección concurrente para senadurías de representación proporcional. Estos casi cien mil votos desde el exterior constituyeron una cifra sin precedentes, aunque aún representaron apenas el 0.36% del total de la votación presidencial.

A pesar del incremento en cifras absolutas, la tasa de participación relativa se redujo a 54.1%, el nivel más bajo de las cuatro elecciones analizadas. Esta disminución se explica parcialmente por la incorporación de nuevos votantes menos familiarizados con el proceso, algunos de los cuales no enviaron su sobre-voto a tiempo, y por las limitaciones logísticas inherentes al sistema postal. Aunque el INE mejoró la gestión del envío, sustituyendo

parcialmente el correo tradicional por servicios de mensajería privada, miles de sobres llegaron fuera de plazo o fueron devueltos por cambios de domicilio (INE, 2018).

La lectura general es dual: por un lado, casi cien mil personas pudieron votar desde fuera del país, un logro significativo frente a los procesos anteriores; por otro, cerca de 83 mil registradas (el 45.9%) no lograron concretar su voto. Esta brecha confirmó que, aunque las reformas ampliaron el acceso, los desafíos operativos seguían obstaculizando el ejercicio pleno del derecho al sufragio transnacional.

Durand (2018) había anticipado con escepticismo lo que ocurriría: "los legisladores insisten en el voto postal cuando el sistema de correos en México es famoso por su inoperancia", advirtió, recordando que en 2012 un tercio de los votos no llegó a su destino. Durand previó que, sin la implementación del voto electrónico por internet, en 2018 se repetiría el mismo problema.

En cuanto al perfil del electorado, la mayoría de los votos siguió proviniendo de Estados Unidos: el 66.4% de los sobres recibidos se originaron en ese país. Los estados de origen con mayor número de votantes fueron la Ciudad de México (11.6%), Jalisco (10.1%), Estado de México (7.3%), Michoacán (6%), Puebla (5.8%) y Guanajuato (5.3%) (INE, s.f.).

Desde la dimensión política, la diáspora mexicana votó de manera abrumadora por el candidato opositor Andrés Manuel López Obrador (Morena/PT/PES), quien obtuvo cerca del 65% del voto exterior (INE, s.f.), superando incluso su margen de victoria nacional del 53%. Es posible que este comportamiento estuviera influido, al menos en parte, por el contexto político en Estados Unidos. La elección de 2018 se celebró tras dos años de la presidencia de Donald Trump, cuya retórica abiertamente antiinmigrante generó un clima hostil hacia las comunidades mexicanas. Este entorno contribuyó a visibilizar el clima migratorio en Estados Unidos y la relevancia de la protección de los mexicanos en el exterior.

De acuerdo con la Encuesta sobre el voto de los mexicanos en Estados Unidos en 2018, el 67% de las personas encuestadas consideró "fácil o más o menos fácil" informarse sobre el proceso de votación, y el 59% calificó como "fácil" emitir su voto desde el extranjero, lo que sugiere un acompañamiento informativo mayor que en los procesos de 2006 o 2012 (Medina, 2018).

Además de la elección federal, 2018 fue la primera ocasión en que miles de migrantes participaron en comicios locales concurrentes. Más de 20 mil capitalinos "voto chilango" en el

exterior votaron por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y miles más originarios de estados como Jalisco, Chiapas y Puebla emitieron su voto para elegir gobernador (INE, 2018). Aunque estos procesos rebasan el ámbito presidencial, su relevancia radica en el fortalecimiento de la participación electoral: la diáspora comenzó a incidir, al menos simbólicamente, en la vida política de sus comunidades de origen.

Los datos de 2018 evidencian que las reformas institucionales pueden ampliar la participación transnacional cuando eliminan los obstáculos estructurales que impiden el ejercicio efectivo de los derechos. El hecho de que el registro electoral en el extranjero se triplicara respecto de 2012 sería impensable sin la credencial para votar tramitada desde el exterior, que eliminó un muro burocrático que por años excluyó a una gran parte de la diáspora. Este cambio confirma lo que Portes (2005) denomina el "transnacionalismo desde arriba": cuando el Estado abre canales institucionales de vinculación, los migrantes responden activando sus lazos y prácticas cívicas.

El aumento en los registros no fue producto de un despertar cívico repentino, sino de una decisión institucional que amplió el acceso y redujo los costos de participación. En términos de Levitt y Schiller (2004), la simultaneidad de pertenencias se hace visible cuando las instituciones posibilitan "formas de ser" y "formas de pertenecer" transnacionales. En ese sentido, la experiencia de 2018 demostró que el fortalecimiento del voto exterior depende menos de la voluntad individual y más de la capacidad del Estado para transformar los vínculos simbólicos en participación política efectiva.

El avance, aunque todavía limitado y marginal, fue al alza. La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero pasó de 59,115 registros en 2012 a 181,256 en 2018, mientras que los votos emitidos ascendieron a 98,470, más del doble que en la elección anterior (INE, 2018). Estos resultados confirman la relación directa entre facilitar el registro y aumentar la votación. Sin embargo, la participación porcentual descendió a 54%, y persistieron los problemas del sistema postal, evidenciando rezagos estructurales, en particular la falta de implementación del voto electrónico por internet, ya previsto en la ley, pero aún no materializado (INE, 2018).

Diversos especialistas, incluida la Comisión de Especialistas de 2012, habían recomendado al INE adoptar cuanto antes el voto por internet, argumentando su viabilidad técnica y sus ventajas en materia de accesibilidad y seguridad. Sin embargo, por razones de

prudencia institucional, el INE no logró desarrollarlo plenamente para el proceso de 2018, lo que probablemente impactó en la participación. Durand (2018) fue especialmente crítico al respecto al señalar que "quedó a medio camino el voto electrónico por internet... sigue operando el sistema de voto por correo, que es el más atrasado y de menos confiabilidad", lamentando que la "partidocracia y burocracia" mexicanas obstaculizaran una modernización que las comunidades en el exterior percibían como necesaria y urgente.

En 2018 persistió desconfianza en la integridad del proceso. Según la Encuesta sobre el voto de los mexicanos residentes en Estados Unidos realizada por el INE, solo el 44% de las personas encuestadas confiaba en que su voto sería contado correctamente y apenas el 10% consideraba que las elecciones mexicanas eran "muy limpias" (Medina, 2018). Esto muestra que la confianza plena en las instituciones electorales no se había consolidado, posiblemente debido a antecedentes de boletas no contabilizadas o a la lejanía institucional con las autoridades mexicanas. A pesar de los esfuerzos del INE por fortalecer la información y el acompañamiento a través de consulados y actividades con la comunidad migrante, el reto seguía siendo ofrecer mecanismos más ágiles y seguros, como el voto electrónico por internet, que permitieran traducir el registro en participación efectiva y fortalecer la certidumbre.

La elección de 2018 representó un avance cuantitativo respecto a los comicios anteriores, pero no modificó la tendencia estructural de baja y marginal participación. Por primera vez, cerca de cien mil mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero ejercieron su derecho al voto, una cifra que duplicó la alcanzada en 2012, aunque continuó siendo reducida frente al potencial de la diáspora. Más que un punto de inflexión, este aumento evidenció los límites de un proceso todavía lejano a consolidar una ciudadanía transnacional efectiva. Muñoz (2016) propone leer la participación extraterritorial también desde cultura política y perfiles, no solo de reglas. De cualquier manera, la comunidad migrante logró hacerse visible en la elección que llevó a Andrés Manuel López Obrador a la presidencia, pero su peso en términos proporcionales siguió siendo marginal dentro del total de la diáspora y del padrón nacional (INE, 2018; Tacher, 2020).

IV. Elección del 2024: las tres modalidades

La elección presidencial de 2024 representó el ejercicio más reciente del voto de las y los mexicanos en el extranjero e introdujo, por primera vez, tres modalidades de emisión del

sufragio: voto electrónico por internet,[60] voto presencial en sedes consulares y voto postal tradicional. Estos mecanismos marcaron un hito en la evolución del voto extraterritorial, al ampliar las opciones de participación ciudadana y culminar más de una década de ajustes institucionales y tecnológicos. Si bien los niveles de participación alcanzaron su punto más alto (184 mil 326 votos), siguieron siendo marginales en comparación con el tamaño de la diáspora.[61]

Celebrada el 2 de junio de 2024, esta fue la cuarta elección presidencial en la que participó el voto extraterritorial. El INE ofreció tres modalidades para que las y los mexicanos residentes fuera del país pudieran ejercer su derecho al sufragio. La primera fue el voto electrónico por internet, mediante el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), disponible durante un periodo previo a la jornada electoral; esta modalidad concentró el 66% del total de votos emitidos desde el extranjero (122,497 sufragios). La segunda fue el voto postal, que conservó el modelo tradicional de envío y recepción de boletas físicas, con un 21.5% del total (39,586 votos). Finalmente, por primera vez se implementó el voto presencial en sedes consulares, a través de Módulos de Recepción de Votación (MRVE) instalados en 20 consulados de Estados Unidos, entre ellos, Los Ángeles, Chicago, Dallas, Houston, Nueva York y Washington, D.C., así como en Montreal, Canadá, Madrid, España y París, Francia. Esta modalidad representó el 12% de los sufragios (22,243 votos) y constituyó una innovación inédita en la historia electoral mexicana, al acercar físicamente las urnas a la comunidad migrante.

[60] De acuerdo con el INE (2024), "el voto electrónico por internet se instrumentó: por primera vez para las elecciones de Gubernatura de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, y para las elecciones de Diputación Migrante de la Ciudad de México y Diputaciones de Representación Proporcional de Jalisco, todas ellas celebradas en 2021; por segunda ocasión para las elecciones de Gubernatura de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas celebradas en 2022; y por tercera ocasión en las elecciones para las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México celebradas en 2023. Por su parte, el voto presencial en el extranjero se llevó a cabo como programa piloto vinculante, por primera ocasión, en las elecciones para las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México celebradas en 2023".

[61] Para junio de 2024, el INE registró 1,525,944 personas con Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), lo que representa un universo amplio de potenciales electores (INE, 2024). Sin embargo, tanto los datos del propio Instituto como estudios recientes muestran que una parte considerable de quienes tramitan la credencial lo hacen no con fines electorales, sino como documento de identidad funcional en su vida cotidiana en Estados Unidos. Como han señalado Durand y Schiavon (2014), el entorno estadounidense suele absorber por completo la atención de los migrantes, y los procesos políticos en México se perciben como lejanos o poco incidentes en su vida diaria. Santibáñez (2018) coincide en que la prioridad de la comunidad mexicana en el exterior es la estabilidad y la seguridad en su lugar de residencia, por encima de la participación en comicios nacionales. Aun así, la existencia de la CPVE mantiene viva la posibilidad de fortalecer una ciudadanía transnacional activa, capaz de articular la identidad mexicana con la vida cotidiana en el país de destino.

Estos avances fueron resultado de una extensa preparación institucional. El INE emitió lineamientos específicos para el voto electrónico por internet y el presencial, realizó simulacros y pruebas piloto, y contó con el acompañamiento técnico del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de garantizar la seguridad, la transparencia y la confiabilidad de los sistemas (INE, 2023a, 2023b).

De manera paralela, el INE trabajó estrechamente con la SRE para implementar el voto presencial en los consulados y embajadas seleccionadas. Asimismo, se fortaleció la credencialización en el extranjero mediante jornadas especiales y procesos más eficientes de registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Este registro pudo realizarse en línea a través del portal Voto Extranjero del INE, con procedimientos más seguros de verificación de identidad, como el uso de datos biométricos y el cruce de información con el padrón nacional, con el fin de evitar duplicidades o registros fraudulentos.

En materia de promoción,[62] la autoridad electoral desplegó la Estrategia Integral de Promoción del Voto 2023–2025, en coordinación con la SRE. Esta estrategia incluyó jornadas sabatinas de credencialización y de registro en consulados, campañas informativas en redes sociales y acciones de difusión complementarias, aunque con limitaciones presupuestarias que restringieron su alcance en televisión y radio. En la mayoría de los casos, los espacios en las televisoras como Univsion y Telemundo dependió de los esfuerzos de las propias representaciones consulares, que gestionaron espacios informativos y entrevistas con autoridades electorales para incentivar la participación de las comunidades mexicanas en el exterior.

Si bien en 2024 se introdujeron innovaciones como materiales bilingües y el uso de códigos QR para facilitar que, especialmente las y los jóvenes, accedieran desde sus teléfonos móviles a información sobre el registro y las modalidades de votación, los esfuerzos de promoción deberán redoblarse para involucrar a las segundas generaciones. Por la naturaleza de este grupo, tiende a identificarse principalmente con su formación y su identidad estadounidense, lo que plantea un reto para su vinculación política con México.

[62] La promoción del voto se desagrega en al menos tres etapas: credencialización, registro para votar y ejercicio del voto.

Los resultados de la elección muestran que 223,970 ciudadanas y ciudadanos se inscribieron para votar desde el extranjero, la cifra más alta registrada hasta ahora y un incremento del 23% respecto a 2018. De ese total, 103,933 (46.4%) fueron mujeres y 120,037 (53.6%) hombres, lo que evidencia una tendencia hacia el equilibrio de género entre las y los votantes migrantes, una mejora significativa frente al 43% de participación femenina en 2006. En términos absolutos, se recibieron 184,326 votos para la elección presidencial de 2024 (INE, s.f.), lo que representa un aumento del 87% con respecto a 2018 y casi duplica la participación extraterritorial. Por primera vez, se superó ampliamente la barrera de los cien mil sufragios, situando el voto migrante en torno al 0.8% del total nacional. Aunque sigue siendo un porcentaje reducido, resulta menos marginal en el contexto de comicios cerrados, como el de 2006. La tasa de participación sobre los inscritos alcanzó el 82.3%, la más alta de todas las elecciones presidenciales, lo que demuestra que la mayoría de quienes se registraron lograron emitir su voto por alguna de las tres vías disponibles. Esto sugiere que las nuevas modalidades contribuyeron a reducir los fallos logísticos que en procesos anteriores habían limitado la participación.

El voto electrónico por internet destacó por su amplia aceptación: los 122,497 sufragios emitidos mediante el SIVEI representaron el 66% del total de votos desde el extranjero. En tanto, 39,586 se recibieron por la vía postal tradicional, lo que confirma una drástica disminución del peso relativo del correo. Este nuevo reparto, dos tercios electrónicos, un quinto postales y el resto presenciales, marca un cambio de era en el voto extraterritorial mexicano, alineado con la tendencia global hacia la digitalización del sufragio emigrante.

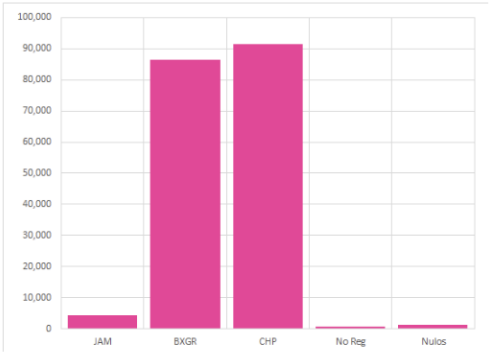
La distribución territorial de los votos en 2024 fue amplia, aunque mantuvo el predominio del eje México–Estados Unidos. Se recibieron sufragios desde más de 70 países, de los cuales alrededor del 66% provinieron de Estados Unidos, seguidos de Canadá, España, Alemania y Reino Unido, mientras el resto se dispersó entre otras naciones (INE, 2024). Esto demuestra que, si bien Estados Unidos sigue concentrando la mayoría del voto exterior, la incorporación del voto electrónico por internet permitió la participación desde regiones más distantes, donde anteriormente el correo representaba un obstáculo logístico.

En cuanto a las entidades de origen de las y los votantes, la Ciudad de México encabezó la lista con 45,773 sufragios, consolidándose como la de mayor participación foránea. Le

siguieron Jalisco (16,769 votos), Estado de México (14,194), Puebla (9,972), Michoacán (9,288), Guanajuato (9,214) y Nuevo León (8,482).

Respecto al comportamiento electoral de la diáspora, el cómputo mostró una contienda cerrada entre las dos principales candidatas presidenciales: Claudia Sheinbaum (Morena/PT/Verde) obtuvo el 49.6% del voto migrante, mientras que Xóchitl Gálvez (PAN/PRI/PRD) alcanzó el 46.9%, con una diferencia de apenas 2.7 puntos porcentuales. En un lejano tercer lugar se ubicó Jorge Álvarez Máynez (MC) con 2.4%, y los votos nulos y candidaturas no registradas sumaron alrededor del 1%. A diferencia de 2018, cuando la diáspora se volcó de manera casi unánime hacia un solo candidato, en 2024 el electorado migrante mostró una clara polarización entre dos proyectos políticos.

Proceso Electoral Federal 2023-2024



Resultados de la votación de mexicanas(os) residentes en el extranjero, Proceso Electoral Federal **2023-2024**:

223,970 Ciudadanas(os) inscritos para votar desde el extranjero.

De los cuales:

103,933 fueron mujeres **(46.40%)**

120,037 fueron hombres **(53.60%)**

Se recibieron un total de 184,326 votos para Presidencia de la República lo que representa un **82.30%** de participación.

Se recibieron un total de 184,177 votos para Senadurías lo que representa un **82.23%** de participación.

Jorge Álvarez Máynez	Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz	Claudia Sheinbaum Pardo	Candidatos no registrados	Votos nulos
4,434	86,518	91,510	693	1,171
(2.40%)	**(46.93%)**	**(49.64%)**	**(0.4%)**	**(0.63%)**

Fuente: INE

V. Voto presencial en 2024

En Estados Unidos se instalaron veinte Módulos Receptores de Votación (MRVE), en distintas representaciones consulares con el propósito de facilitar la emisión del voto presencial durante la jornada del 2 de junio de 2024. A diferencia de las elecciones en México, en el exterior no se utilizaron boletas impresas para marcar el voto con plumón, sino dispositivos electrónicos de votación interconectados al SIVEI.

Las sedes fueron: Atlanta, Chicago, Dallas, Fresno, Houston, Los Ángeles, New Brunswick, Nueva York, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Oklahoma, Orlando, Seattle y Washington, D.C. La elección

de las ubicaciones respondió a criterios técnicos y demográficos definidos por el INE en coordinación con la SRE, priorizando circunscripciones con una alta densidad de connacionales y una infraestructura consular con capacidad para albergar la jornada.

La participación presencial de las y los mexicanos en el exterior en las elecciones de 2024 superó las previsiones iniciales. Se emitieron 22,243 votos en las 23 sedes consulares habilitadas, lo que rebasó los 15,929 registros formales en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (INE, 2024a, 2024b). Si se considera la capacidad total instalada, resultado de sumar a las y los votantes registrados y los 1,500 espacios por sede para votantes no registrados, el potencial ascendía a 50,224 votos posibles. En ese contexto, el rendimiento promedio fue de 44.3%, una proporción que refleja el grado de aprovechamiento real de la infraestructura electoral dispuesta en el exterior.

En adición, lo que debía ser un ejercicio histórico de acercamiento cívico entre el Estado mexicano y su comunidad migrante terminó por exhibir las debilidades de un modelo en fase experimental que reveló una jornada marcada por la desorganización, deficiencias, saturación y frustración. Los informes del Módulo Receptor de Votación en el Extranjero (MRVE) y de Fuerza Migrante (2024) documentan largas filas, falta de personal suficiente, confusión operativa y deficiencias logísticas que rebasaron la capacidad prevista por la autoridad electoral. En los consulados sedes del MRVE, miles de connacionales esperaron durante varias horas en las calles, en filas no siempre diferenciadas para aquellos que contaban con registro y los que no, para votar; muchos de ellos, incluso los registrados previamente, no alcanzaron a hacerlo antes del cierre de las casillas.

El diseño operativo del voto presencial resultó insuficiente frente al desarrollo de la jornada. Según el Informe del INE sobre el voto presencial en los MRVE, cada sede consular contaba con una capacidad predeterminada para recibir el voto de las personas registradas en esa modalidad más un número adicional de sufragios para quienes, aun sin registro previo, quisieran votar con una credencial vigente. Inicialmente se contemplaron 1,000 boletas adicionales por consulado, cifra que el INE posteriormente ajustó a 1,500 ante la previsión de una mayor afluencia ciudadana.

La jornada reflejó una falla estructural de planeación del INE, quien no dimensionó adecuadamente los recursos humanos, tecnológicos ni el espacio físico necesarios para un proceso ágil, ordenado y fluido. La red consular, por su parte, enfrentó críticas severas al haber

facilitado instalaciones para una jornada que terminó desbordada, con escenas de enojo y fuertes reclamos que dañaron su imagen y reputación institucional. Las encuestas realizadas por Fuerza Migrante, con más de tres mil cuestionarios el día de la jornada electoral presencial reveló que solo una parte de las personas asistentes logró completar el proceso: más del 40% reportó haber esperado más de tres horas, y cerca del 25% indicó que no pudo votar pese a contar con su credencial vigente (Fuerza Migrante, 2024).

Para la comunidad migrante, el saldo fue incluso catastrófico y traumático. Miles de personas desearon experimentar por primera vez votar en suelo estadounidense en elecciones de México, entre ellas jóvenes de segunda generación, quienes quedaron con un sentimiento de desilusión ante una jornada que los números no reflejan. En Washington D.C. la población mexicana señaló haber tenido una espera de prolongadas horas en la calle, sin acceso a alimentos ni a baños, y caracterizaron el proceso como 'caótico'. La magnitud del descontento llevó a Fuerza Migrante a solicitar públicamente una revisión integral del modelo presencial y a proponer, en su informe al INE, un rediseño logístico que incluyera capacitación binacional, turnos escalonados y un mayor número de casillas (Fuerza Migrante, 2024).

Desde el punto de vista institucional, todos los actores se vieron afectados. El INE fue criticado por su falta de previsión; la SRE y red consular, por no anticipar ni proveer espacios adecuados; y la comunidad organizada, por haber depositado expectativas desmesuradas en un modelo aún experimental. La lección fue clara: el voto presencial requiere una infraestructura sólida, no soluciones ni rutas improvisadas. A pesar de los esfuerzos de comunicación y de la instalación a contrarreloj, la experiencia de 2024 evidenció que la inclusión no puede depender de medidas emergentes, sino de una sólida planificación multinivel y binacional que combine tecnología, personal especializado y participación de las comunidades migrantes en el diseño operativo. Si no se atienden con detalle los aspectos de su implementación, esta tesis considera que el voto presencial debería replantearse como modalidad dentro del modelo del voto extranjero.

El contraste con el voto electrónico por internet fue inmediato. Mientras el sufragio por internet se desarrolló sin incidentes y con niveles de satisfacción superiores al 90% (INE, 2024), el voto presencial quedó marcado como una jornada problemática. Aun así, la elección de 2024 ofrece evidencia contundente de que la diversificación de modalidades puede elevar la participación de la diáspora. Al ofrecer tanto el voto electrónico por internet como la posibilidad

de sufragar en consulados y embajadas, se eliminaron las dos principales barreras históricas: la dependencia del correo y la imposibilidad de votar en persona. Los números lo demuestran: una participación del 82% sobre los inscritos, comparable con la de la ciudadanía residente en México (67% en 2024) y superior a la de muchos países con voto exterior.

La masiva preferencia por el voto electrónico por internet confirmó que se trataba de una demanda latente entre las comunidades migrantes, que ven en la tecnología una vía efectiva para superar la distancia (Andrade, 2021). Por su parte, el voto presencial, aunque minoritario, envió un mensaje simbólico de gran fuerza: por primera vez, se observaron largas filas de mexicanas y mexicanos votando en ciudades como Los Ángeles o Chicago, como si el territorio electoral nacional se extendiera más allá de sus fronteras. Este gesto fortaleció el sentido de pertenencia y la visibilidad política de la diáspora mexicana (INE, 2024; Fuerza Migrante, 2024; Iniciativa Ciudadana, 2024).

El voto presencial en Estados Unidos transcurrió sin expresiones hostiles por parte de sectores antiinmigrantes que ante la visibilidad pública de la participación política mexicana en suelo estadounidense le provocara un arranque que Laborde y De la Torre (2019) llegaron a advertir como un riesgo.

Como colofón de la jornada presencial, a semanas de ella, el INE enfrentó una de crisis de confianza delicada en la historia del voto desde el extranjero. Aludiendo medidas de seguridad anunció la exclusión de 39,724 personas de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) por supuestas inconsistencias en sus datos. En su amplia mayoría eran mexicanas y mexicanos que habían seguido cada paso del proceso y del registro. No obstante, de un día para otro, sus nombres fueron eliminados de la lista.

La noticia causó indignación entre las comunidades migrantes. Organizaciones civiles, académicos y activistas migrantes denunciaron la decisión como una injusticia. Fuerza Migrante fue una de las primeras en alzar la voz, señalando que el INE había cerrado las puertas del voto a miles de personas que solo pedían ejercer un derecho básico. La presión pública creció, y el INE se vio obligado a rectificar. Abrió un periodo extraordinario de aclaración para revisar caso por caso, dando oportunidad a las y los afectados de enviar nueva documentación. Tras semanas de incertidumbre y gestiones, 36,573 registros fueron reincorporados, lo que representó el 92% de las personas inicialmente dadas de baja, y 19 más se reubicaron en la lista nominal nacional

(INE, 2024). Aunque el INE argumentó que se trató de una medida de seguridad para garantizar la autenticidad del registro, el golpe a la confianza fue profundo.

VI. Conclusiones

La elección de 2024 confirma que, cuando se hacen esfuerzos por mitigar obstáculos y se amplían las modalidades de participación, el ejercicio electoral transnacional tiene potencial de florecer. Las y los migrantes respondieron con entusiasmo cuando se les brindó la posibilidad de votar por internet o de manera presencial cerca de sus comunidades. Esta experiencia constituye una evidencia sólida de que el derecho al voto solo puede ser pleno si se acompaña de condiciones accesibles y equitativas. Sin embargo, persisten desafíos que invitan a la reflexión: será necesario encontrar un equilibrio adecuado entre seguridad y facilidad, así como mejorar la planeación y la asignación presupuestaria para garantizar la viabilidad de futuras jornadas presenciales.

La elección presidencial de 2024 cierra este recorrido histórico con un balance alentador: el voto extranjero pasó de ser un "voto mocho" en 2006 a un mecanismo más robusto y multifacético en 2024. La diáspora mexicana, desde una dimensión tanto local como global, se apropió de las herramientas institucionales y envió 184 mil voces de participación. Este contraste acredita que un ecosistema de participación electoral transnacional que facilita el voto genera resultados tangibles en términos de inclusión democrática, aunque a la fecha todavía marginales en su alcance cuantitativo.

El trayecto recorrido entre 2006 y 2024 ilustra un proceso gradual de adaptación institucional del sistema electoral mexicano para incorporar gradualmente a su ciudadanía residente en el exterior. A lo largo de estas casi dos décadas se observa una evolución del modelo de votación, desde el esquema inicial basado exclusivamente en el voto postal hasta la incorporación de nuevas modalidades como el voto electrónico por internet y el voto presencial en sedes consulares, resultado tanto de decisiones institucionales como de demandas persistentes de la comunidad migrantes. Sin embargo, esta expansión normativa y operativa no se ha traducido automáticamente en niveles altos de participación electoral, lo que revela la existencia de brechas entre el reconocimiento formal de derechos políticos y su ejercicio efectivo de la diáspora.

En el siguiente capítulo se profundizará en las percepciones cualitativas de las y los mexicanos en Washington, D.C. durante la elección presidencial de 2024, complementando el análisis estadístico con la dimensión humana y local que da sentido último a este proceso: la experiencia vivida de quienes ejercen su derecho al voto desde el extranjero.

Así, México continúa avanzando "poco a poco, despacito, muy despacito", como señalaba Durand (2018) hacia la construcción de una democracia sin fronteras, en la que el voto migrante deje de considerarse un apéndice para convertirse en una expresión plena y permanente de la ciudadanía nacional.

CAPÍTULO IV. PERCEPCIONES EN CLAVE LOCAL: EXPERIENCIAS DE LA DIÁSPORA EN WASHINGTON, D.C.

Este capítulo constituye el estudio de caso central de la investigación. Su propósito es explorar, desde una perspectiva situada y cualitativa, las percepciones, experiencias y factores que influyeron en la decisión de participar o no en el voto entre la comunidad mexicana radicada en Washington, D.C., en el voto extranjero de la elección presidencial de 2024.

El análisis parte de que el voto extraterritorial no se explica únicamente a partir de cifras o normas, sino como una práctica social, incluso comunitaria, que expresa vínculos, emociones, desconfianzas y sentidos de pertenencia que trascienden las fronteras como sugiere el transnacionalismo. En este sentido, el capítulo busca comprender las formas en que las personas migrantes reinterpretan su ciudadanía y su relación cívica, electoral y política con México desde un entorno local con dinámicas propias, marcado por la diversidad, la movilidad y la experiencia migratoria.

El primer apartado del capítulo ofrece una breve contextualización de la ciudad Washington, D.C., entendida no solo como capital política de Estados Unidos, sino también como un espacio de interacción transnacional. En esta ciudad, la población mexicana forma parte del mosaico hispano, aunque su presencia es numéricamente menor en comparación con otras comunidades migrantes de origen latino, particularmente la salvadoreña, que constituye uno de los grupos hispanos más visibles en el área metropolitana.

Aun así, la comunidad mexicana presente en Washington, D.C. es heterogénea en cuanto a lugar de origen, condición migratoria, trayectorias laborales y nivel educativo, entre otros aspectos. Esta diversidad socio migratoria convierte a la ciudad en un escenario propicio para observar cómo distintos perfiles de migrantes se vinculan o se distancian de la participación electoral mexicana y del ejercicio del voto extraterritorial.

Asimismo, este apartado explora el clima migratorio en Washington, D.C. en la segunda mitad de 2025, cuando se creó un ambiente tenso tras la declaración de “emergencia criminal” del Presidente Donald Trump. Cabe señalar que el análisis del clima migratorio de la ciudad durante el 2025 no constituye un factor explicativo del voto extraterritorial de 2024 al que refiere

este trabajo. Se incorpora exclusivamente como elemento contextual posterior que permite entender percepciones actuales de la comunidad mexicana.[63]

El contexto local al que se hará referencia afectó directamente las vidas cotidianas y las prácticas de movilidad de la población, particularmente de las personas migrantes en situación irregular. La presencia de fuerzas federales (tropas de la Guardia Nacional y agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE)) convirtió los espacios públicos de la capital estadounidense en un lugar donde el temor y miedo se esparció, situación que obligó a muchos inmigrantes a limitar sus actividades y desplazamientos al mínimo posible, a lo esencial.

En el segundo apartado se reconstruye el desarrollo del voto extraterritorial mexicano durante el proceso electoral de 2024 en la ciudad de Washington, D.C., con el propósito de analizar cómo se materializó, en este contexto local, el ejercicio del sufragio de las y los mexicanos radicados en el exterior. Para ello, se examinan los informes del INE[64] (INE, 2024a y 2024b) y el informe de observación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral 2023-2024 de Fuerza Migrante (2024), que permiten ofrecer una descripción de las tres modalidades habilitadas para ejercer el sufragio desde el extranjero: postal, electrónica por internet y presencial en el Módulo Receptor de Votación (MRV) habilitado en la Sección Consular de la Embajada de México en Estados Unidos para la jornada del 2 de junio de 2024.

El tercer apartado presenta los resultados del trabajo de campo y explica cómo se organizó el análisis. Se realizaron veinte entrevistas semiestructuradas (diez votantes y diez no votantes),[65] bajo un muestreo intencional, a personas migrantes mexicanas de diferentes generaciones, ocupaciones y trayectorias radicados en Washington, D.C.[66] El guion de la entrevista semiestructurada fue elaborado conforme a los lineamientos éticos de la investigación social y con especial cuidado hacia la confidencialidad y el consentimiento informado a las personas entrevistadas. Las conversaciones indagaron una serie de elementos, entre ellos,

[63] Este trabajo no sugiere de alguna manera que el clima migratorio posterior a la elección de 2024 sea una variable causal del desempeño del voto extraterritorial, en su modalidad presencial, pero puede advertir percepciones de cara a futuros procesos electorales.
[64] Particularmente el informe sobre el voto presencial en Módulos Receptores de Votación instalados en el extranjero durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024.
[65] Este trabajo considera importante hacer la diferencia entre "no votante" (todo elector extraterritorial con derecho a voto que no vota) y "abstencionista" (el que habiéndose registrado y estando en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, no vota). Esta diferencia está en línea con la medición del INE de la participación en relación con la LNE y reconocer la diferencia entre registrados y votantes (INE, 2023 & 2024).
[66] Las entrevistas fueron realizadas entre septiembre y noviembre de 2025.

trayectoria migratoria, vínculos con México, información y credencialización, confianza institucional, decisión de votar o no votar, entorno local y redes transnacionales.

Del total de los entrevistados (20), 18 personas (90%) contaban con credencial para votar; 17 (85%) querían votar y 13 (65%) se registraron en Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero), aunque 2 quedaron posteriormente excluidas. El voto de las diez personas se realizó así: 50% bajo la modalidad del voto electrónico por internet, 40% por voto presencial en la Sección Consular y 10% mediante el voto postal. A la jornada de voto presencial acudió la mitad de la muestra (10/20). No obstante, solo 4 lograron votar, los demás (6) desistieron por las deficiencias de la jornada.

El análisis de orden cualitativo se realiza a los dos grupos "votantes" y "no votantes", cuyas narrativas son experiencias de ciudadanía y voto transnacional. El apartado destaca recomendaciones de los migrantes e incluye la mirada al entorno local y sus perspectivas de mantenerse o replicarse el despliegue de las fuerzas federales en los espacios públicos en el 2030, cuando sea la siguiente elección presidencial mexicana.

El capítulo concluye con los resultados del estudio de caso, a la luz del marco teórico del enfoque transnacional de la migración internacional. A partir de las narrativas recogidas, se busca contribuir al debate sobre los límites y las potencialidades del voto mexicano en el exterior. El capítulo aboga por la necesidad de construir un ecosistema transnacional electoral más inclusivo, accesible y representativo. Desde la capital estadounidense, esta investigación ofrece una mirada local y crítica sobre la experiencia de la diáspora y los desafíos que enfrenta su participación política. El análisis se sitúa además en el contexto de la reforma electoral impulsada por el gobierno federal, cuya iniciativa fue presentada ante el Congreso y posteriormente rechazada. En el marco de las consultas previas a dicha iniciativa, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral organizó siete audiencias públicas con comunidades migrantes en el exterior, una de las cuales se realizó en la ciudad de Washington, D.C.

I. Introducción al caso de estudio

a. Washington, D.C.

Washington, D.C., capital de Estados Unidos, es un espacio cargado profundamente de política y diplomacia. Fue establecida en 1790 y desde su planeación se constituyó para ser el centro del gobierno de Estados Unidos. Alberga al Congreso, la Casa Blanca, la Corte Suprema, que

constituyen el núcleo del sistema político estadounidense. A ello se suma la presencia de organismos financieros y multilaterales de primer orden, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, la ciudad cuenta con alrededor de 180 embajadas y decenas de misiones permanentes y observadoras ante los organismos internacionales. Es también un importante polo de producción intelectual y de formulación de políticas públicas. Concentra algunos de los principales centros de pensamiento (think tanks) del mundo, universidades de alto prestigio, como *Georgetown University*, *George Washington University* y *American University*, así como organizaciones de la sociedad civil y firmas especializadas en análisis, incidencia y cabildeo. Esta singular concentración de poder político, diplomático, académico y de generación de ideas convierte a la ciudad en un lugar privilegiado para observar y analizar la articulación entre lo nacional, lo internacional y lo transnacional.

El Distrito de Columbia, con una superficie de 177 km^2, se divide en ocho distritos municipales (wards). En lo electoral, en las últimas ocho elecciones presidenciales, el Partido Demócrata ha acaparado casi el 90% del voto popular de la ciudad. No obstante, el carácter excepcional de su sistema político (sin representación en el Congreso) refuerza la sensación de ciudadanía incompleta que también sienten las personas migrantes binacionales extranjeros, mexicanos incluidos. La actual alcaldesa, Muriel Bowser, continúa esta tradición demócrata y de gobierno local preocupado por la equidad, diversidad e inclusión. Por lo anterior, la relación que guarda con el Presidente Trump es tensa y compleja.

De acuerdo con el Censo (2020), Washington D.C. tiene una población total de 689, 545 habitantes, de los cuales 77,257 se identifican como hispanos o latinos. En este conjunto, se estiman 9,223 personas que se identifican como mexicanas, una cifra reducida si se compara con los estados que concentran a la mayor parte de población mexicana en Estados Unidos, como California, Texas o Illinois.

La presencia mexicana en la capital estadounidense presenta, además, rasgos socio migratorios particulares. Con frecuencia se asocia a esta comunidad con perfiles profesionales vinculados a organismos internacionales, universidades, centros de investigación, servicios especializados y actividades diplomáticas. Sin embargo, esta imagen no agota la diversidad de la comunidad mexicana. Junto a estos perfiles con alto capital educativo y profesional convive

un segmento de migrantes que se inserta en sectores de servicios, comercio, construcción o labores de cuidado, ocupaciones que suelen requerir menores niveles de cualificación formal. La coexistencia de distintos perfiles y trayectorias migratorias hace de esta diáspora una de carácter heterogénea.

b. Clima migratorio en 2025

En el segundo semestre de 2025, Washington, D.C. experimentó un ambiente político y migratorio tenso entre el gobierno local y la administración federal. El 11 de agosto de 2025, el presidente Donald J. Trump firmó la Orden Ejecutiva 14333, mediante la cual declaró una "emergencia criminal" en el Distrito de Columbia, aludiendo niveles inaceptables de violencia y criminalidad que, según el comunicado oficial, ponían en riesgo al gobierno federal y a sus trabajadores (White House, 2025a).

Dos semanas después, el 25 de agosto, la Orden Ejecutiva 14347 amplió las disposiciones y autorizó medidas operativas adicionales, entre ellas la movilización de la Guardia Nacional, la contratación de fiscales federales y la colaboración de agencias federales como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), entre otras (White House, 2025a; 2025b).

Estas decisiones produjeron un clima de temor e incertidumbre entre amplios sectores de la población, particularmente entre los inmigrantes y personas en situación migratoria irregular. La presencia visible de fuerzas y agentes federales en el *National Mall*, en el Capitolio, en los parques, en los monumentos, en las calles, en el metro (fuera de las estaciones y en las plataformas), así como en diversas zonas y barrios, incluidos los hispanos, como *Columbia Heights*, *Adams Morgan* y el corredor de *Mount Pleasant*, donde montaron retenes y puntos de inspección que derivaron en verificaciones de estatus migratorio y detenciones que fueron percibidos como arbitrarios. Lo anterior irrumpió súbitamente la vida cotidiana de cientos de familias hispanas en la capital, en particular de aquellas en situación irregular o en trámites para regularizar su situación.

En el plano estructural, este episodio se inscribe en un endurecimiento más amplio de la política migratoria tras el retorno de Trump a la presidencia. De acuerdo con el *Migration Policy Institute* (MPI, 2025), durante los primeros meses de su administración se profundizó una

agenda centrada en el reforzamiento del control migratorio interior y en la ampliación de mecanismos de deportación. La estrategia combinó la militarización de la frontera sur con el incremento de operativos en las ciudades del interior y el uso más intensivo de bases de datos de distintas agencias federales, estatales y locales así como de carácter privado para la localización de personas indocumentadas.

En el ámbito local, el gobierno de Washington, D.C. interpuso una demanda contra la administración federal por considerar que el despliegue de tropas de la Guardia Nacional y de fuerzas federales vulneraba la autonomía del Distrito y contravenía el espíritu de la Ley *Posse Comitatus*, que limita el uso de las fuerzas militares en tareas de aplicación de la ley civil sin autorización del Congreso (The Washington Post, 2025). Aunque el estado de emergencia declarado por el Ejecutivo Federal concluyó el 10 de septiembre de 2025, lo que le permitió a la alcaldesa Bowser retomar formalmente el control de la Policía Metropolitana, el despliegue de la Guardia Nacional de la ciudad no se retiró de manera inmediata. Inicialmente previsto hasta el 20 de noviembre de 2025, el operativo fue prorrogado posteriormente por el Departamento de Defensa.

De acuerdo con información recabada en el trabajo de campo, más de dos docenas de personas mexicanas, de manera individual, fueron detenidas por autoridades migratorias en la ciudad, en las inmediaciones de su domicilio o cuando transitaban por alguna de las vialidades, dirigiéndose a sus lugares de trabajo o en camino a las escuelas de sus hijos. Algunos de ellos fueron deportados de manera inmediata a México.

Asimismo, se reportó un notable ausentismo de los trabajadores hispanos en sus centros de trabajo, particularmente donde su presencia es predominante, como restaurantes, cocinas industriales, servicios de limpieza y mantenimiento en hogares, edificios, hoteles, construcción, jardinería y otras actividades del sector servicios. De igual forma, se observó una disminución en el número de repartidores de alimentos. La Sección Consular de la Embajada de México no fue ajena a la situación y observó una menor afluencia de personas mexicanas realizando trámites consulares. Lo anterior en consonancia a la subutilización de servicios reportada en la ciudad por miedo de la comunidad a exponerse en un desplazamiento.

Desde una perspectiva sociopolítica, el despliegue de fuerzas federales en Washington, D.C. creó un ambiente disuasorio para la participación cívica y comunitaria de las poblaciones migrantes, especialmente aquellas en riesgo migratorio. Como señala Carrera Barroso (2020),

los contextos de “amenaza percibida” o de hostilidad en el país de acogida desincentivan la movilización política transnacional, al desplazar la energía colectiva de las comunidades migrantes hacia estrategias de autoprotección o incluso de invisibilización social.

Cabe decir que el clima se intensificó tras el tiroteo ocurrido en Washington, D.C., el 26 de noviembre de 2025, a escasas cuadras de la Casa Blanca, en el que un hombre armado, de nacionalidad afgana, disparó contra dos miembros de la Guardia Nacional que formaban parte del despliegue federal en la ciudad, causando la muerte de uno de los miembros e hiriendo gravemente a otro. Como respuesta política, la Administración Trump ordenó el despliegue adicional de 500 efectivos federales y anunció un endurecimiento inmediato de la política migratoria.

II. Voto extranjero en Washington, D.C. en la elección de 2024

Las y los mexicanos en Washington, D.C. pudieron ejercer su sufragio en 2024 a través de las tres modalidades habilitadas (voto postal, voto electrónico por internet y voto presencial, cuya sede fue la Sección Consular de la Embajada de México en Estados Unidos). Se resalta que la fecha límite para registrarse y votar desde el extranjero en las elecciones de 2024, tras una ampliación marginal, fue el 25 de febrero de 2024 (INE, 2024).

Lo anterior implica que entre la fecha del cierre del registro y la jornada electoral (2 de junio) hubo una diferencia de 98 días, equivalentes a 3 meses o 14 semanas. Situación que hace pensar si la lejanía es propicia para activar a la diáspora a su registro. Cabe decir que, sin registro, la última opción era presentarse a votar de manera presencial a la Sección Consular/Consulado. A continuación, se describen las modalidades de votación de acuerdo con los informes del INE.

a. Voto postal

Esta modalidad consistió en el envío y retorno de un Paquete Electoral Postal con las boletas físicas. Para la elección presidencial de 2024, las personas mexicanas en Washington, D.C. debieron registrarse en la LNE-Extranjero dentro de los plazos establecidos. Una vez aprobada su inscripción, el INE les envió por mensajería internacional un paquete electoral, el cual contenía la boleta presidencial, instructivos y un sobre postal con porte prepagado para la devolución. El envío del paquete electoral se realizó durante abril y mayo de 2024 siguiendo procedimientos de seguridad. Los votantes debían marcar su boleta, introducirla en el sobre

postal y remitirlo de regreso al INE antes de la fecha límite. El periodo operacional del voto postal abarcó desde el envío de las boletas (mediados de abril de 2024) hasta la recepción de sobres voto en México (1 de junio de 2024). Todos los sobres postales debieron recibirse antes de las 8:00 horas (tiempo del Centro de México) del 2 de junio de 2024, cuando inició su escrutinio.

Los sobres postales recibidos fueron custodiados por la autoridad y trasladados al "Local Único" para su apertura y conteo en Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. A nivel global, de un total de 184,326 votos emitidos desde el exterior, aproximadamente el 21.5% correspondieron al voto postal (39,586). De ese total, el INE identifica que 33,545 votos postales provinieron de Estados Unidos, lo que representa el 84.73% de los 39,586 votos postales. No obstante, el INE no desglosa los votos postales por circunscripción consular, menos por ciudad, por lo que no existe dato público desagregado sobre cuántos sobres voto provinieron específicamente desde Washington, D.C. De manera extraoficial, esta investigación tuvo conocimiento que se registraron 551 votos postales desde la circunscripción consular de la Sección Consular, que incluye a Virginia, Maryland, Virginia Occidental y la capital estadounidense.

b. Voto electrónico por internet

El voto electrónico por internet fue la modalidad preferida de votar de la diáspora mexicana en las elecciones de 2024. Según el INE, esta forma desplazó al voto por correo y generó ahorros en mensajería, al disminuir el número de paquetes electorales enviados. Para votar por esta vía, las personas debían estar inscritas en el LNE-Extranjero, haber elegido la forma electrónica por internet y haber proporcionado tanto un correo electrónico como un número de teléfono para su autenticación.

Una vez verificados los datos, el INE remitió por vía electrónica las credenciales de acceso al sistema (claves y contraseñas de un solo uso) y activó el periodo de votación aproximadamente una semana antes de la jornada del 2 de junio de 2024, el cual se cerró automáticamente a las 18:00 horas, tiempo del Centro de México, el día de la jornada, en el mismo horario en que cierran las casillas en territorio nacional.

Durante ese tiempo, las y los votantes pudieron acceder al sistema para votar de manera secreta y segura. Estadísticamente, esta forma acaparó la mayor cantidad de votos desde el

exterior. En Estados Unidos, se registraron para votar por internet 96,436 connacionales y votaron 71,760, de acuerdo con cifras oficiales del INE. Si bien los reportes no desglosan los datos para Washington, D.C., esta investigación tuvo conocimiento que participaron alrededor de dos mil votantes por vía electrónica en la circunscripción consular de la Sección Consular.

El voto electrónico por internet demostró la tendencia a digitalizar el voto extraterritorial con efectos operativos y simbólicos: amplió el acceso, disminuyó los costos y fortaleció la confianza de parte de la diáspora que aprecia la inmediatez y seguridad tecnológica como forma de participación política transnacional.

c. Voto presencial

Washington, D.C. fue seleccionado como una de las 23 sedes donde se implementó esta modalidad inédita (INE, 2024b). La sede de votación se ubicó en la Sección Consular de la Embajada de México, la cual se ubica en el barrio de *West End*, en el cual predomina un ambiente urbano, profesional y sofisticado, con oficinas modernas, hoteles de alto prestigio y restaurantes. Dicho barrio colinda con otros sofisticados como lo son el de *Georgetown*, *Foggy Bottom* y *Dupont*.

De esta manera, la Sección Consular o Consulado de México en Washington, D.C. fue acondicionado para operar como una casilla especial en el exterior el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Según el INE, 390 mexicanas y mexicanos residentes en la circunscripción de la Sección Consular (Washington, DC, Maryland, Virginia y Virginia Occidental) se registraron en la LNE-Extranjero en la modalidad "presencial" (INE, 2024b). Adicionalmente y reconociendo la posible afluencia espontánea, el INE previó atender a votantes no registrados hasta un límite máximo de 1,500 personas por Módulo de Votación. En otras palabras, la Sección Consular, al igual que el resto de los MRV, contó con hasta 1,500 boletas electrónicas disponibles para votantes no registrados previamente (INE, 2024b). Esta medida permitía que personas que no alcanzaron a registrarse, e incluso a quienes se encontraban de manera temporal o de turismo en la ciudad, pudieran votar presentando su credencial para votar vigente, sujeto a la disponibilidad mencionada y al horario.

La Sección Consular funcionó con un modelo de urna electrónica conectada al sistema del voto por internet adaptado para uso presencial. En lugar de boletas impresas de papel para ser marcadas con plumón, como las que se emplean en territorio nacional, se implementaron

dispositivos electrónicos de votación (tabletas o pantallas táctiles) y tarjetas RFID para activar la votación de cada persona. El día de la elección, cada votante pasó por un equipo de identificación donde se validaron sus datos en el sistema usando la credencial para votar. Luego, se le proporcionó una tarjeta electrónica personalizada para emitir el voto en la urna electrónica.

En el caso de Washington, D.C., debido a fallas en la grabación de algunas tarjetas, los funcionarios de casilla y el personal del INE, con apoyo del técnico del consulado, optaron por imprimir códigos QR para agilizar la emisión del voto, evitando así las tarjetas defectuosas (INE, 2024b). El elector seleccionaba su preferencia y confirmaba su voto, tras lo cual la urna generaba un comprobante digital y registraba el sufragio en la base de datos central en México.

De acuerdo con el INE, en Washington, D.C. votaron 747 personas en la jornada electoral presencial (INE, 2024b). Esta cifra se compone de 251 (de 390) votantes que estaban registrados previamente en la LNE-Extranjero, lo que implicó una participación del 64.36% de los inscritos, y de 496 votantes "no registrados" previamente, lo que equivalió al 33% de la capacidad máxima de 1,500.

De los 747 sufragios emitidos, los resultados, de acuerdo con el INE, fueron los siguientes: la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, postulada por la coalición *Fuerza y Corazón por México* (PAN–PRI–PRD), obtuvo 445 votos. En segundo lugar, la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, de la coalición *Sigamos Haciendo Historia* (Morena–PT–PVEM), recibió 285 votos. Por su parte, Jorge Álvarez Máynez, candidato de *Movimiento Ciudadano*, alcanzó 15 votos. Finalmente, se registró un voto para candidaturas no registradas y un voto nulo, lo que suma el total de 747 sufragios contabilizados en la sede consular de Washington, D.C.



Fuente INE

Aunque no forma parte del objeto de esta investigación, el trabajo deja constancia de un elemento que resulta llamativo. En el conjunto de los 20 Módulos Receptores de Votación

instalados en Estados Unidos, la coalición opositora únicamente obtuvo la mayoría en dos sedes: Washington, D.C. y San Diego. En el caso de la ciudad de estudio, la diferencia fue clara (485 vs 285), mientras que en San Diego el resultado también favoreció a la oposición (513 vs 386). En contraste, en los restantes módulos de votación en Estados Unidos la candidatura de Morena, la cual resultó ganadora a nivel nacional, obtuvo la mayoría de los sufragios emitidos en modalidad presencial.[67]

Cabe decir que en las sedes consulares en Europa y en Canadá, la coalición opositora también superó a la candidata de Morena y su coalición. En Madrid, el resultado fue de 2,209 vs 220, en París de 1,230 vs 436 y en Montreal 527 vs 332. Si bien estos datos no permiten por sí mismos establecer explicaciones causales concluyentes, sí sugiere para otra línea de análisis que el comportamiento electoral en determinados enclaves urbanos podría estar asociado el perfil sociodemográfico ocupacional y político del electorado participante.

i. Recuento de la jornada de voto presencial

Esta sección desarrolla de manera cronológica y temática lo ocurrido el día de la elección en el Módulo Receptor de Votación de Washington, D.C. Se cubre la instalación de la casilla, la apertura, la afluencia de votantes, el cierre y escrutinio, los actores operativos (INE, funcionarios de casilla, enlaces consulares), la presencia de observadores, la logística de flujo de votantes, incidentes y los resultados electorales. Este trabajo destaca que la innovación tecnológica del INE, de un voto presencial en voto electrónico en lugar de voto en boleta impresa, terminó convirtiéndose en una de las principales fuentes de retraso y frustración, reconocidas por la propia autoridad electoral (INE, 2024a).

1. Instalación de la casilla y apertura de la votación

El 2 de junio de 2024, el personal asignado inició los preparativos en la Sección Consular de la Embajada de México desde temprano. Conforme a la normativa, la casilla en el extranjero debía operar por 10.5 horas, de 10:00 a 20:30 hrs (horario local; equivalente a 08:00–18:30 en tiempo del Centro de México). En Washington, D.C., la instalación formal de la mesa directiva y de los equipos de votación comenzó alrededor de las 09:45 horas locales. Durante este periodo se

[67] Los resultados oficiales de la votación presencial pueden consultarse en el portal del Instituto Nacional Electoral: https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial

verificó la conexión del SIVEI, el correcto funcionamiento de la urna electrónica y de los equipos de identificación, con asistencia técnica remota del INE desde México. No se reportaron contratiempos mayores en la instalación en Washington, aunque sí hubo necesidad de reiniciar dispositivos y reemplazar componentes (como impresoras para QR) durante las pruebas finales debido a fallas intermitentes.

La votación en Washington, D.C. se abrió a las 10:11 horas locales, con un ligero retraso de 11 minutos respecto de la hora prevista (10 am). Este retraso se debió a ajustes de último minuto en el SIVEI y a asegurar la operatividad de la única urna electrónica disponible, la cual presentaba lentitud en cargar la pantalla inicial. A la hora de apertura, se encontraban ya una larga fila esperando emitir su voto. Cabe señalar que Washington fue una de las tres sedes (junto con Raleigh y París) que no lograron abrir exactamente a las 8 hrs de la CDMX, aunque la demora fue corta; la gran mayoría (18 de 23 MRV) comenzó puntualmente. Desde la apertura se reportó una alta afluencia: en los primeros minutos ingresó un número importante de votantes registrados, seguido de un flujo constante de no registrados que se incorporaron a la fila designada para ellos.

Siguiendo el plan logístico, el escaso personal organizó muy cerca de la apertura de votación, el acceso en dos filas separadas: una fila para votantes registrados en la LNE-Extranjero y otra fila para no registrados, situación que al muy poco tiempo se perdió y los registrados que se incorporaban a la jornada no tuvieron conocimiento adecuado. Faltó señalética y personal, así como mayor organización con antelación. Luego, desde los primeros momentos, se identificaron problemas técnicos que ralentizaron la emisión de votos. Primero, los equipos disponibles resultaron insuficientes (solo se habilitaron tres), asimismo, los dispositivos de identificación tardaban en consultar la base de datos SIVEI, y las urnas electrónicas mostraban lentitud al cargar las boletas en pantalla. El personal del INE tuvo que reiniciar equipos en repetidas ocasiones ante intermitencias constantes y lentitud en la carga de las boletas, lo que permitía refrescar la interfaz entre cada votación, ya que el sistema no siempre regresaba automáticamente a la pantalla de inicio tras concluir un voto. De hecho, en Washington se reportó que las urnas electrónicas “fallaban constantemente” y que operaron de forma lenta (INE, 2024b), requiriendo cerca de 10 a 20 reinicios a lo largo del día para mantenerlas funcionales. A ello, se sumaron fallas de conexión con el servidor central del SIVEI, que acrecentaron el cuello de botella.

2. Afluencia de votantes durante la jornada

La afluencia de votantes fue elevada y superó las previsiones iniciales. Desde las primeras horas de la mañana comenzaron a formarse filas extensas en el exterior del Consulado, donde se congregaron cientos de personas en espera de ingresar al módulo de votación. Al interior de las instalaciones, en contraste, se encontraba un grupo reducido de personas en proceso de identificación o esperando turno para emitir su sufragio. Durante estas primeas horas el sistema presentó mayor lentitud lo que provocó que el tiempo requerido por persona para completar el voto se prolongara y que la fila en la calle continuará creciendo, hasta rodear prácticamente la manzana, bajo el sol y la humedad propia del verano capitalino.

La afluencia no disminuyó durante la jornada. Por el contrario, más personas siguieron llegando y engrosando la fila. Hacia las 17 horas locales se observó un punto crítico: el sistema SIVEI presentó intermitencias debido a la alta carga de usuarios en múltiples sedes, situación que empezó a estabilizarse hacia las 18 horas. Durante ese periodo, muchas personas requirieron asistencia directa de los funcionarios para poder completar el proceso de votación, lo que redujo el ritmo de atención. Se formaron filas tanto dentro como fuera del consulado y, aunque el personal realizó esfuerzos para mantener el orden y orientar a los votantes, ya se vislumbraba que no todas las personas formadas alcanzarían a votar antes del cierre.

En las últimas dos horas de la jornada se acumuló el mayor número de personas frustradas por la espera. Hacia las 20:00 horas, la fila todavía contaba con cientos de ciudadanos formados. Conforme se aproximaba la hora límite de las 20:30 hrs, la tensión comenzó a incrementarse. Los funcionarios de casilla permitieron el acceso hasta donde fue posible. A las 20:28 hrs, el presidente de casilla -ciudadano mexicano residente en la ciudad, insaculado por el INE- salió a informar que ya no podrían admitir a más votantes, dado que el sistema se cerraría cuestión en minutos, conforme la normativa electoral.

Se estima que en ese momento había alrededor de 500 ciudadanos formados que no alcanzaron a votar. Este grupo reaccionó con reclamos, enojo y frustración, dirigiendo incluso insultos a los funcionarios de casilla. La votación se cerró formalmente a las 20:30, registrándose el último voto a las 20:28 horas. De acuerdo con el INE, agentes del Servicio Secreto supervisaron desde la calle que no se registraran incidentes durante el cierre de la jornada.

La sede de votación presencial en Washington, D.C. terminó utilizando únicamente 747 de las 1,890 posibles oportunidades de voto (390 registradas + 1,500 disponibles), es decir, un

39.5% de la capacidad total instalada, quedando sin usarse 1,143 espacios de votación. Esta situación se explicó principalmente a la restricción temporal de la jornada y por las ineficiencias operativas e intermitencias del sistema registradas durante el día. La gente respondió y de haber contado con un flujo operativo ágil y estable es probable que la totalidad de turnos disponibles hubiera sido utilizada.

De acuerdo con el INE (2024b), el tiempo promedio por voto fue de 4.14 minutos, registrándose alrededor de 72.4 votos por hora, con una operación total del Módulo de 10.3 horas. Se resalta que, de los 747 votos, 496 correspondieron a votantes no registrados (66.4%), mientras que 251 /33.6% fueron de votantes registrados, lo que indica que la demanda efectiva de votación se concentró en personas que acudieron sin registro.

Tabla Voto presencial en Washington, DC.

Ciudad	Votos de personas registradas	Votos de personas no registradas	Total de votos	Capacidad instalada (1,500 + 390 registrados)	Rendimiento (%)
Washington, D.C. (Sección Consular)	251	496	747	1890	39.5
Espacios de votación sin usarse (1890-747): 1,143					

Fuente INE. El Cálculo de rendimiento es propio.

Las y los ciudadanos seleccionados para operar la casilla fueron insaculados por el INE. El perfil general incluía ser mayor de 18 años, con credencial de elector vigente y cierta escolaridad. En los anexos, de la investigación se encuentra la composición de los funcionarios de casilla.

La selección se realizó mediante sorteo el 17 de abril de 2024, tomando como base la letra “A” del apellido y verificando que cumplieran requisitos legales (ser residentes en la circunscripción consular, no militantes, etc.). En Washington, hubo 68 ciudadanos en lista de reserva además de los siete titulares, para suplir cualquier baja (INE, 2024b). El entrenamiento de estos funcionarios se llevó a cabo en forma remota mediante videoconferencias impartidas por personal del INE. En las capacitaciones se utilizaron guías ilustradas y simulaciones del

llenado de actas y operación de la urna electrónica, para asegurar que dominaran tanto la parte procedimental como el uso de la tecnología.

El día de la elección, los siete funcionarios asignados estuvieron presentes desde la instalación hasta la clausura, desempeñando roles similares a los de una casilla tradicional en territorio nacional: el Presidente dirigió la mesa y conservó el orden; los Secretarios se encargaron de identificar votantes en la lista nominal y operar los dispositivos (identificación y urna).

La Sección Consular proporcionó las instalaciones de su sede consular. La sala de espera de los trámites consulares se adaptó como área de votación; dio apoyo logístico, principalmente con su guardia de seguridad, quien se mantuvo atento en el acceso durante el transcurso completo de la jornada electoral. Asimismo, se designó a parte del personal como enlaces consulares con la autoridad electoral.

En resumen, la jornada presencial en Washington, D.C. implicó un robusto esfuerzo interinstitucional que comenzó meses de trabajo antes de la elección. En este esquema, el INE condujo el aspecto técnico-electoral del proceso, los ciudadanos mexicanos residentes en el la circunscripción, previamente insaculados, fungieron como autoridades de casilla, y el Consulado brindó el espacio físico, así como apoyo logístico, de seguridad y de infraestructura informática para la instalación y operación del módulo de votación. No obstante, los costos de una jornada operativamente compleja y frustrante tendieron a trasladarse hacia el consulado y sus autoridades. Para muchos votantes no resultó evidente que la organización y conducción de la votación correspondió al INE y no a la sede consular. En consecuencia, el consulado, al igual que las otra Representaciones de México en el Exterior que fugieron como sedes de votación, fue percibido y señalado públicamente como responsable de las ineficiencias observadas durante la jornada.

3. Observadores electorales, visitantes extranjeros y representantes de partidos políticos

La elección en el extranjero también estuvo sujeta a observación electoral, aunque la participación de observadores en Washington, D.C. fue limitada, tras solo contar con un observador electoral y un visitante extranjero durante la jornada (INE, 2024).

Cabe mencionar que los partidos políticos también tuvieron representación en los MRV. En Washington, D.C. estuvieron acreditados representantes de tres partidos políticos: PAN, PRI

y Morena, cada uno con un propietario y un suplente, según el acta de la jornada (INE, 2024). Estos representantes de partido acompañaron la jornada y firmaron las actas al final.

4. Logística del flujo de votantes e incidencias operativas

La logística para gestionar el flujo de votantes implicó aciertos y también enfrentó desafíos significativos. A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes en esta materia de acuerdo con el propio informe de INE. Respecto la organización de filas y la accesibilidad a la Sección Consular, se implementaron al inicio dos filas separadas (registrados y no registrados) para ordenar la entrada. Esta estrategia, acordada previamente entre el INE y el consulado, funcionó adecuadamente posiblemente durante el arranque de la jornada, permitiendo informar a los no registrados sobre la disponibilidad de 1,500 espacios y evitando que saturaran la fila de los registrados. No obstante, tal división se desdibujó al muy poco tiempo, provocando desorden y confusión.

Existió un reducido margen de flexibilidad para que personas en alguna situación de vulnerabilidad o condición para apoyar (con sillas de ruedas, adultos mayores y mujeres embarazadas) ingresaran sin esperar en fila, dándoles prioridad. Sin embargo, la planificación no contempló plenamente el perfil de muchos votantes, particularmente de los adultos mayores que además requirieron de apoyo para hacer uso de la urna electrónica (INE, 2024b). De esta manera, se registraron dificultades para interactuar con la pantalla táctil, requiriendo asistencia uno a uno de los funcionarios del INE o del Módulo, lo que ralentizó el flujo significativamente.

La jornada evidenció carencias en la planeación logística y humana, donde fue insuficiente tanto los dispositivos contemplados (cinco) como el personal asignado. La señalética fue escaza, casi nula, y el protocolo de atención para personas en vulnerabilidad resultó improvisado, inconsistente e intermitente. Los interesados en votar permanecieron de pie, en la calle, durante horas, en una fila que avanzaba lento y sin acceso a baños. Testimonios documentados en el informe de observación electoral de Fuerza Migrante (2024) describen “un ambiente tenso, con ciudadanos cansados, algunos llorando de frustración por no alcanzar a votar”.

El artículo de opinión “¡Queremos votar!”, publicado por Dolia Estévez el 24 de junio de 2024 en *Eje Central* constituye un relato testimonial y crítico de la jornada electoral del 2 de junio de 2024 en consulados y embajadas de México, donde fallas operativas impidieron el voto

presencial de la diáspora. Describe cómo el INE cerró las puertas cuando todavía había filas de connacionales esperando votar. La negativa del INE de ampliar el horario de votación causó frustración e incluso protestas en varias ciudades. La periodista radicada en D.C., señala que en Washington alrededor de unas 600 personas no pudieron votar y que, tras el cierre, se llamó al Servicio Secreto de Estados Unidos para evitar problemas. Además, el artículo detalla un ambiente de rabia, frustración y desconfianza, donde se escucharon gritos de "¡Corruptos!" y "¡Fraude!". Estévez nota que la votación en persona fue la más problemática en la elección y generó una discusión sobre su futuro y si los consulados debieran usarse para votar (Estévez, 2024).

En ese sentido, el caso de Washington, D.C. muestra que el voto en persona en el extranjero tal como se llevó a cabo en 2024 no contó con la infraestructura ni la planeación para ser eficiente, accesible y justo. Y ese escenario no lo advirtió el INE. En opinión de esta tesis, si no se subsanan tales carencias (especialmente las relativas al material, la conectividad, la atención a colectivos vulnerables y la logística elemental), la habilitación de esta modalidad en futuros procesos debe ser reconsiderada y acotarse exclusivamente al voto electrónico por internet y al postal.

Aquella jornada evidenció, en el caso de Washington, D.C., una serie de limitaciones al modelo presencial que obligan a una revisión de su diseño e implementación. Como se detalló anteriormente, de las 390 personas previamente registradas para votar de manera presencial, únicamente 251 votaron, lo que representó 64% de cumplimiento entre quienes sí habían realizado el trámite de manera previa. Sin embargo, del total de 747 votos del Módulo, 496 correspondieron a personas no registradas previamente, es decir, el 66% del total emitido. Estos datos muestran, entre otros aspectos, que el mecanismo no garantizó condiciones eficaces para quienes ya habían cumplido con los requisitos del registro previo.

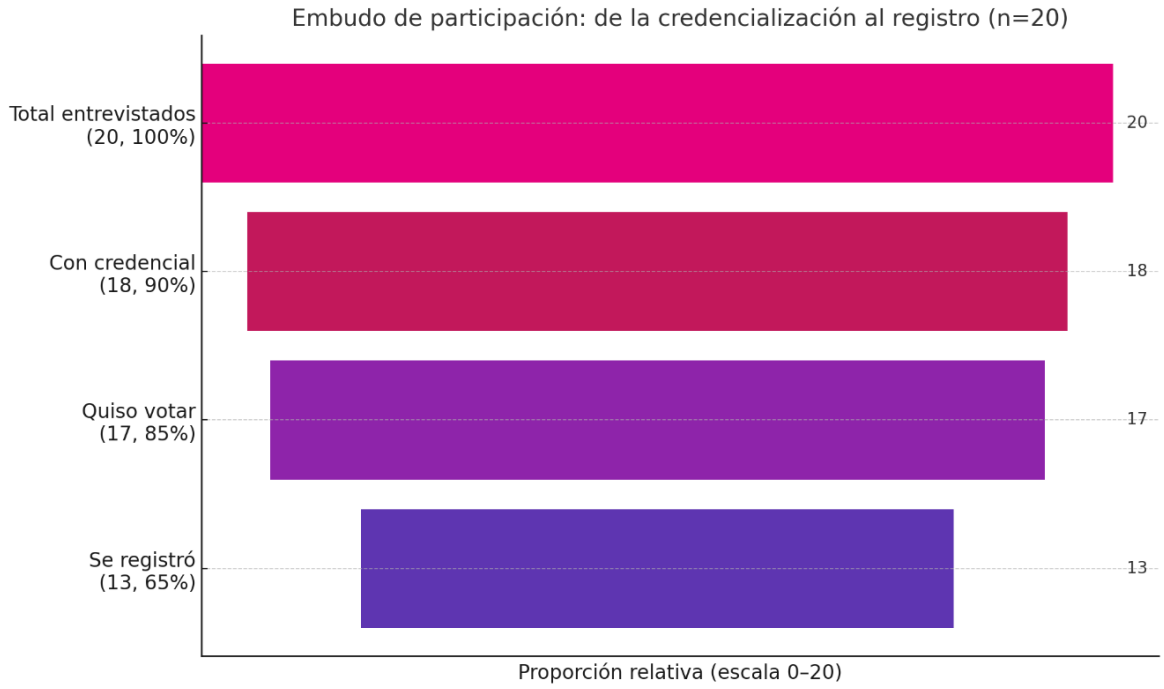
La experiencia para buena parte de las y los mexicanos que acudieron a la cita resultó francamente desgastante ante la desorganización registrada. Centenas de personas permanecieron entre cinco y diez horas en la fila, algunas de ellas lograron su objetivo de votar, pero otras y pese haber esperado lapsos similares, no pudieron hacerlo. Particularmente preocupante fue que connacionales previamente registrados desconocieran la existencia, en principio, de una fila diferenciada para su modalidad, lo que las llevó a formarse en la fila general y, en algunos casos, tras varias horas de espera optaron por retirarse con agotamiento y

frustración. Incluso para quienes pudieron votar describieron que se trató una experiencia que no desearían repetir jamás.

En suma, el desarrollo de la jornada puso en evidencia su inviabilidad práctica si no se corrigen de manera sustantiva los problemas de organización, logística, información y gestión de flujos, entre otros aspectos a revisar.

III. Estudio de campo

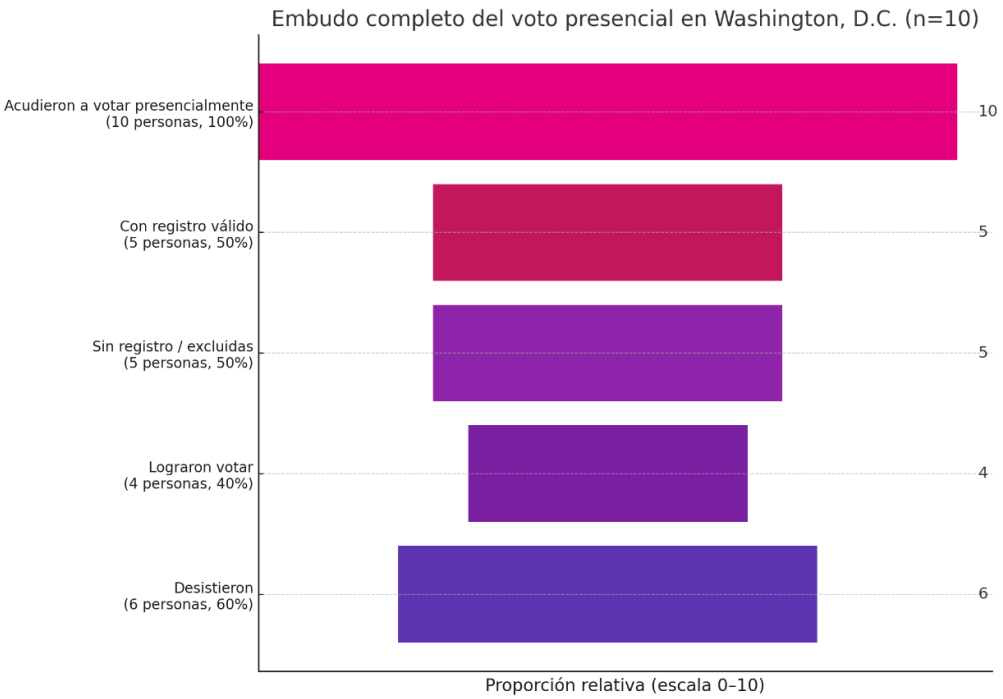
El estudio de campo de esta investigación consistió en la realización de veinte entrevistas semiestructuradas a mexicanas y mexicanos en Washington D.C., divididos equitativamente entre votantes (10) y no votantes (10) en la elección de 2024. Del total, 18 (90%) tenían credencial para votar, 17 (85%) querían votar y 13 (65%) efectuaron su registró para votar. No obstante, el INE excluyó a 2 personas entrevistadas de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.[68]



Fuente: Elaboración propia

De los votantes (10 personas), el 50% lo hizo mediante el voto electrónico por internet; el 40% presencialmente en la Sección Consular, y el 10% por correo postal. A la jornada del voto presencial acudieron diez de las veinte personas entrevistadas (50%). De ellos, cinco (50%) personas con registro válido, una (10%) que fue excluida del registro y cuatro (40%) sin registro. Por las características y deficiencias de la jornada solo lograron votar cuatro (40%) y seis (60%) desistieron. De las cuatro personas que votaron de manera presencial, dos (50%) tenían registro y dos (50%) no.

[68] Ninguno de ellos rectificó sus datos, en función de expresar que no recibieron notificación alguna.



Fuente: Elaboración propia

El muestreo intencional buscó contar con una diversa y plural representación de la comunidad migrante mexicana en la capital estadounidense, donde convergen élites profesionales, mujeres trabajadoras del hogar, jóvenes binacionales y biculturales, así como familias con condición migratoria mixta. En todo momento, la conversación garantizó a las personas entrevistadas absoluta confidencialidad y apego ético.

Entre las características generales de las personas entrevistadas se resalta que 11 son hombres (55%) y 9 mujeres (45%), con un rango de edad que va de los 19 a los 65 años, con un promedio de edad de 42 años. 17 personas (85%) nacieron en México y 3 (15%) son nacidas en Estados Unidos con doble nacionalidad. En términos educativos, 8 (40%) cuentan con estudios de posgrado, 5 (25%) con licenciatura, 4 (20%) preparatoria o secundaria, y 3 (15%) tienen educación técnica o incompleta. Predominan los originarios del centro y occidente de México, particularmente de la Ciudad de México, Puebla, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, y en menor medida del norte del país (Nuevo León y Durango).

Las trayectorias laborales son igualmente variadas, desde profesionales con alta formación académica que trabajan en organismos internacionales hasta trabajadoras del hogar (limpieza en casas), empresarios de pequeñas y medianos negocios, estudiantes, vendedores, una *au pair* (niñera), una enfermera y un diplomático. En la mayoría de los casos, con un

profundo orgullo de ser personas mexicanas y con vínculos activos, algunos por el envío de remesas, otros por la pertenencia a grupos de mexicanos en redes sociales. Casi todos con un constante consumo de productos y comida mexicana, situación que señalan mantenerles su identidad nacional. Votantes o no, la mayoría tienden a pensar que el gobierno, las autoridades electas y el INE solo "se aparecen cuando necesitan votos". Pese a ello, los votantes entrevistados confiaron en la institucionalidad del INE y valoraron poder ejercer su derecho.

En materia organización comunitaria, las entrevistas identifican a una sola organización en Washington, D.C., "MXDC",[69] que promovió el voto de los mexicanos en el exterior en las elecciones de 2024 y realizó eventos tanto presenciales como digitales, sin recursos públicos. Aun así, su alcance resultó limitado y la falta de más actores refuerza la necesidad de institucionalizar redes de colaboración entre el INE, la SRE y organizaciones locales.

La entrevista semiestructurada, cuyo guion se incluye en los anexos de esta tesis, exploró a través de una serie de preguntas orientadoras distintos ejes temáticos, entre ellos, la trayectoria migratoria de las personas entrevistadas, sus vínculos con México, su decisión de votar o no en las elecciones, el entorno local en el que radican y las redes transnacionales que mantienen. Cada entrevista resultó una franca y abierta conversación entre el autor y la persona participante. La duración de las entrevistas osciló entre 30 y 75 minutos.

A continuación, se analizan la experiencia y perspectivas contrapuestas de participación y no participación electoral entre las personas migrantes entrevistadas.[70] Antes del referido análisis, se presenta una tabla matriz sobre las entrevistas realizadas:[71]

[69] MXDC es una organización dirigida por voluntarios, sin fines de lucro, apartidista e inclusiva que fomenta la colaboración. Más información en su página de internet: https://mxdc.org/

[70] Cada una de las frases entrecomilladas que emplean los siguientes apartados de este capítulo fueron extraídas de las entrevistas, las cuales obran en el anexo.

[71] Las entrevistas se condujeron bajo principios de validez, rigor ético y respeto a los derechos de las personas participantes. A cada entrevistado se le garantizó absoluta confidencialidad. Estas medidas fortalecieron la calidad y credibilidad de la conversación al propiciar un clima de confianza y apertura que permitió a las y los participantes expresar con libertad sus percepciones sobre la relación con México, sus experiencias de vida en Estados Unidos y sus motivaciones o reservas frente al ejercicio del voto en el exterior. Dado el carácter potencialmente sensible o vulnerable de la población entrevistada, las entrevistas se situarán en el anexo de la investigación, sin el módulo inicial y el relativo a los datos sociodemográficos.

Tabla. Matriz básica de entrevistas realizadas

#	Grupo	Edad	Género	Credencial para votar	Registro LNE-Extranjero	Quiso votar	Modalidad de voto	Éxito del voto presencial
1	No votante	57	Mujer	Sí	Sí	Sí	Presencial	No (desistió)
2	No votante	40	Hombre	Sí	No	Sí	Intentó presencial (desistió por filas)	No (desistió)
3	Votante	61	Hombre	Sí	Sí	Sí	Electrónico (internet)	NA
4	No votante	41	Hombre	Sí	No	Sí	Intentó presencial (desistió por filas)	No (desistió)
5	No votante	34	Mujer	Sí	Sí, pero excluida	Sí	NA	NA
6	Votante	65	Hombre	Sí	Sí	Sí	Postal	NA
7	Votante	47	Hombre	Sí	Sí	Sí	Electrónico (internet)	NA
8	No votante	54	Hombre	Sí	No	No	NA	NA
9	Votante	55	Hombre	Sí	Sí	Sí	Presencial	Sí
10	Votante	19	Mujer	Sí	Sí	Sí	Presencial	Sí
11	No votante	49	Mujer	No	No	No	NA	NA
12	Votante	26	Hombre	Sí	No	Sí	Presencial (sin registro)	Sí
13	Votante	51	Hombre	Sí	Sí	Sí	Electrónico (internet)	NA
14	No votante	56	Mujer	No	No	No	NA	NA
15	No votante	39	Mujer	Sí	Sí	Sí	Presencial	No (desistió)

16	Votante	37	Mujer	Sí	No	Sí	Presencial (sin registro)	Sí
17	Votante	33	Hombre	Sí	Sí	Sí	Electrónico (internet)	NA
18	No votante	38	Hombre	Sí	Sí, pero excluido	Sí	Intentó presencial (desistió por filas)	No (desistió)
19	No votante	23	Mujer	Sí	Sí	Sí	Intentó presencial (desistió por filas)	No (desistió)
20	Votante	21	Mujer	Sí	Sí	Sí	Electrónico (internet)	NA

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas

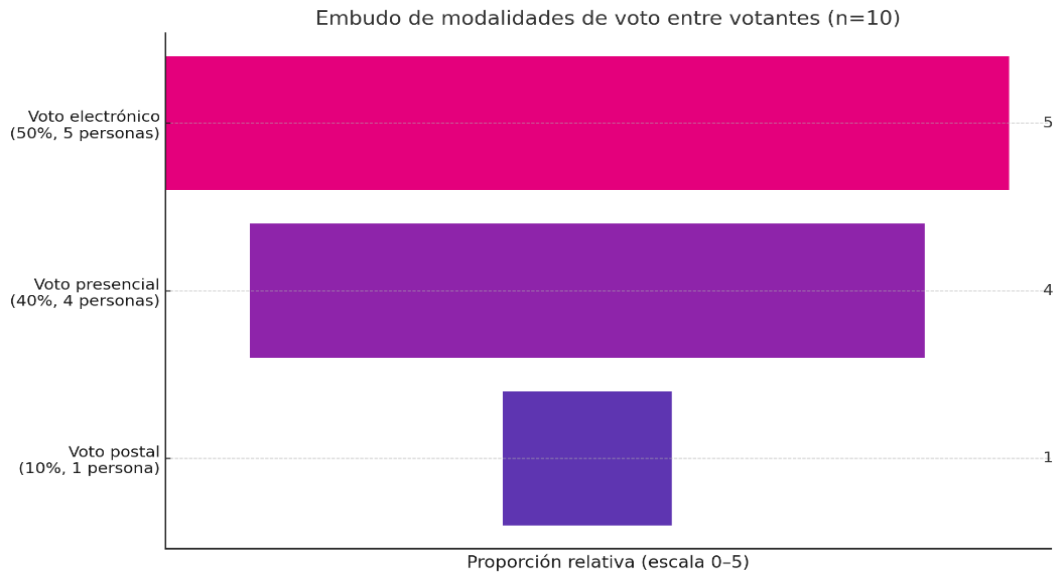
a. Los votantes. Experiencias de participación

Las diez personas votantes entrevistadas en las elecciones presidenciales de 2024 presentaron perfiles diversos en términos de edad, trayectoria migratoria, nivel educativo y condición migratoria. Sus edades oscilan entre los 19 y los 65 años, e incluyen desde estudiantes hasta personas adultas mayores con más de tres décadas de radicar en Estados Unidos. Entre las personas entrevistadas se encuentran ciudadanos binacionales, residentes permanentes, personas con distintos tipos de visa y beneficiarias del programa DACA,[72] así como una persona integrante del Servicio Exterior Mexicano.

Esta pluralidad da cuenta de la diversidad de la diáspora mexicana en la capital estadounidense. Las formas de votación que prefirieron los entrevistados se integró de la siguiente manera: el 50% votó por internet, preferido entre quienes valoran la eficiencia tecnológica y del tiempo; el 40% votó presencialmente en la Sección Consular, un sufragio cargado de simbolismo, pero asociado a la deficiente organización de la jornada, y solo 1 persona (10%) votó por correo postal, significativo fue conocer que fue no sólo el de mayor

[72] El Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) de Estados Unidos explica que el programa DACA se creó en 2012 bajo el cual ciertas personas que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños y que cumplen con una serie de criterios podrán pedir la consideración de acción diferida durante un período de dos años, sujeto a renovación. Estas personas también tienen derecho a solicitar la autorización de empleo.

edad, sino el de mayor tiempo (30 años) de haber llegado a Estados Unidos. Él comentó que ha "votado desde la primera vez que se pudo votar desde el exterior, desde el año 2006... Es un derecho conquistado por los migrantes".



Fuente: Elaboración propia

Los más jóvenes votantes lo hicieron en gran medida por impulso de sus padres, quienes deseaban inculcar el voto como una práctica cívica que la familia desarrolla. Una entrevistada, de 19 años, compartió que en el 2024 tuvo oportunidad de votar en las elecciones para presidente de sus dos países (Mexico y Estados Unidos) y que resultó simbólico votar, en compañía de sus padres, en las elecciones de México.

Derivado de las entrevistas, este trabajo observa que las y los votantes dieron al voto extraterritorial un significado de reafirmación de pertenencia e identidad nacional. Un diplomático entrevistado expresó que "ser ciudadano mexicano en Estados Unidos implica vivir una doble conciencia cívica: pertenecer a un país de origen y tener una responsabilidad transnacional". En tanto, el dueño de un negocio de comida mexicana afirmó que "también desde aquí se construye el futuro de México" y que el voto es una extensión de la contribución económica y social que los migrantes hacen todos los días.

Asimismo, se observa que los vínculos entre las personas entrevistadas con México son diversos y los lazos se manifiestan en múltiples ámbitos, entre los que destacan el familiar, económico, cultural, social y deportivo. Todos los votantes, en mayor o menor grado, están en

contacto con familiares, siguen noticias de algún tipo de México a través de redes o medios digitales, principalmente. Otros mandan remesas o apoyan proyectos sociales. Un consultor para un organismo internacional señaló su gusto por apoyar a un programa de becas para jóvenes de Monterrey. Otro entrevistado refirió a su interés de abrir un negocio en Mérida para crear empleos y ayudar al desarrollo en el sur del país. Estas prácticas fortalecen lo que Portes, Guarnizo y Landolt (1999) denominan capital social transnacional: una red viva de vínculos, normas y recursos que las personas migrantes activan a ambos lados de la frontera. A través de este capital, mantienen su participación económica, política y comunitaria, y dan continuidad a su pertenencia en más de un lugar.

En el plano de la experiencia del voto presencial, los entrevistados compartieron detalles de su participación. Identifican una serie de problemas logísticos presentados en la jornada y recuerdan la larga fila en la calle "23", que se extendía hasta la esquina de la calle "N" y continuaba dando la vuelta hasta la calle "24". Un estudiante de maestría relató que la fila no se movió por horas, que luego comenzó a avanzar poco a poco, hasta que después de varias horas pudo votar. Indicó que con "todo y todo valió la pena" y que hasta emotivo resultó porque a la salida de los votantes, las personas en la fila "aplaudían, cantaban y lanzaban porras cuando salíamos de votar". Una enfermera DACA comentó: "estuve todo el día en la fila y por poco no paso a votar. No obstante, de milagro alcancé". A pesar de la frustración compartida, ambas historias coinciden en el orgullo de votar de manera presencial.

En cuanto al voto electrónico por internet, las experiencias fueron mayormente positivas. Una *au pair*, que realiza un intercambio cultural y que cuida a dos menores de la familia con la que vive en el vecindario de *Capitol Hill*, relató que pudo votar por internet desde casa y describió su experiencia como "facilísima". Mientras que el diplomático calificó esta modalidad de "sencilla y simbólica". Estos testimonios sugieren una preferencia por mecanismos digitales debido a su accesibilidad, confianza tecnológica y compatibilidad con un estilo de vida móvil y dinámico.

En relación con la confianza en el INE, la mayoría reconoció su profesionalismo y confianza en la autoridad electoral al ser "una institución seria". No obstante, lamentaron su poca presencia una vez terminada las elecciones: "El INE es confiable, pero podrían estar más presentes… solo se acuerdan de la diáspora cuando hay elecciones". Entre las recomendaciones que se repitieron, los entrevistados sugirieron expandir las alianzas del INE con universidades,

iglesias, organizaciones migrantes y tener campañas informativas permanentes, bilingües y también dirigirlas a los jóvenes mexicoamericanos. Un entrevistado sugirió que el INE debería contar con "una oficina de representación permanente en Estados Unidos", que le permita una coordinación sostenida en materia de credencialización y de participación cívica de la diáspora.

En resumen, las narrativas de las y los votantes encuestados en Washington, D.C. revelan una variedad de significados que van desde el deber cívico hasta la emoción simbólica y la frustración logística que resultó la jornada del voto presencial. El voto en el exterior se experimenta como reafirmación identitaria "tener dos mundos, un corazón en cada país", pero también como práctica política restringida por la lejanía. De los diez votantes, ocho (80%) estaban inscritos en la LNE-Extranjero y dos (20%) votaron presencialmente sin registro previo, demostrando la flexibilidad operativa del modelo 2024, pero también identificaron la necesidad de fortalecer la difusión y promoción, tanto de los mecanismos de registro como del voto, además de la mejora obligada de las modalidades de voto, particularmente la presencial.

Los testimonios de las personas entrevistadas sugieren que el voto extranjero no es sólo un deber, sino una manera de presencia cívica a la distancia, una extensión política e incluso emocional con México. En estas voces se expresa la convicción compartida de que participar, aunque sea desde el extranjero, es una forma de "seguir siendo de allá", así como afirmar una pertenencia legítima a la comunidad mexicana y de incidir en el rumbo del país.

b. Los no votantes. Exclusión y desafecto cívico

Las diez personas entrevistadas que no participaron en las elecciones de 2024 (no votantes) también reflejaron la heterogeneidad de la diáspora mexicana en Washington, D.C. Sus edades oscilaron entre los 23 y los 57 años e incluyeron estudiantes universitarios, profesionales con estudios de posgrado, trabajadoras del hogar y pequeños empresarios. Nueve nacieron en México y una en Estados Unidos; dos contaban con doble nacionalidad. Los niveles educativos abarcaron desde la secundaria hasta el doctorado, obtenido este último en una universidad de alto prestigio en la capital estadounidense.

Pese a esta diversidad, los relatos de las personas entrevistadas convergieron en cuatro elementos principales: (1) la falta de información sobre el voto extranjero y el escaso conocimiento de las plataformas programáticas, propuestas y posicionamientos de los partidos

y de sus candidaturas;[73] (2) el desinterés derivado la necesidad de priorizar su vida cotidiana (el trabajo, la familia, la escuela y la seguridad migratoria); (3) la percepción de un sistema político y electoral distante de la diáspora, que solo "aparece" en las elecciones; y (4) una frustración compartida entre quienes sí habían querido votar pero no pudieron hacerlo, ya fuera por haber sido excluidos del registro por el INE sin una clara razón o por haber desistido ante las deficiencias en la organización de la jornada de voto presencial.

Varios testimonios revelaron un patrón de exclusión administrativa. Una entrevistada, recién graduada de maestría, relató: "Me registré correctamente, recibí confirmación... y luego el INE me eliminó sin explicación. Me decepcioné, me robaron mis buenas intenciones de votar". Otro caso fue el de una persona profesionista que se desempeña como consultora y que acudió al consulado alrededor de mediodía para votar; sin embargo, tras permanecer cerca de cinco horas formada y ante la falta de movilidad de la fila, decidió desistir. Detalló que "vi mujeres embarazadas, con niños, personas mayores, y muchos salimos sin votar. La experiencia fue frustrante". Estos testimonios reflejaron un sentimiento compartido de frustración: el deseo de querer participar, pero encontrar obstáculos en el proceso que no les permitieron votar.

La experiencia del voto presencial en el Consulado fue descrita por varios como una jornada carente de organización, "de filas que poco o nada avanzaban" y en la que "ninguna autoridad informaba sobre el proceso". Una madre guanajuatense relató que llevó a sus hijos pequeños "para que vieran lo que es participar en las elecciones de Mexico" y terminaron "casi que llorando los tres". Otra joven, una mexicoamericana de 23 años, expresó que "todo era un caos, nadie informaba". Otro testimonio expresó "llegamos antes de las diez de la mañana al Consulado y estuvimos formados por varias horas bajo el sol… mis hijos se cansaron y morían de hambre". En conjunto, estas experiencias sugieren una falla estructural en la planeación y un diseño operativo insuficiente incapaz de atender el nivel de interés ciudadano.

Junto a la exclusión y mala organización, apareció el desinterés. Una trabajadora veracruzana dijo: "Aunque tuviera la credencial del INE, dudo que hubiera votado. No tengo tiempo para eso, trabajo todo el día y los fines de semana también". Su testimonio revela las jerarquías de la sobrevivencia migrante, donde el trabajo y la seguridad personal se imponen

[73] Situación que las personas entrevistadas asociaron a una débil e insuficiente labor informativa del INE, de los partidos políticos y de las personas candidatas para difundir información relevante a la ciudadanía en el exterior.

sobre el ejercicio del voto. Una madre poblana lo resumió con lucidez: “la política y las lecciones son cosa lejana, Acá de lo que se trata es de sobrevivir, vivir y trabajar”.

Entre las personas no votantes predominó la percepción de un Estado mexicano distante. Mas de la mitad repitieron ideas similares como “los partidos políticos al igual que las autoridades solo se acuerdan de los migrantes cuando necesitan votos”. Sin embargo, en los segmentos más jóvenes surgieron matices de esperanza. Una mexicoamericana de 23 años expresó “si fuera todo *online*, bilingüe y fácil, sí participaría”. Sus palabas aluden a una brecha generacional y lingüística que las instituciones no están atendiendo de manera suficiente y efectiva.

En cuanto a la relación afectiva con México, la mayoría de las personas no votantes conservan lazos culturales, familiares y de consumo. Asimismo, siguen las noticias, escuchan música, preparan comida mexicana y envían remesas ocasionales a sus familiares en necesidad peo sin traducirlos en acción cívica-electoral. En varios casos, el sentimiento de pertenencia se mantiene vivo, aunque desvinculado de la práctica electoral.

Al analizar las causas de la no participación, destaca que varios se registraron, pero luego fueron eliminados de la LNE-Extranjero, sin notificación. De ellos, como última opción, una persona acudió a la jornada de voto presencial al Consulado, pero desistió tras permanecer horas en la fila sin avanzar. Es decir, que en este grupo existieron ciudadanos con voluntad de votar, pero que encontraron obstáculos y no lo lograron.

En resumen, el análisis de las personas no votantes en Washington, D.C. refleja un mosaico que visibiliza una mezcla de falta de información y acompañamiento institucional, la desconfianza hacia el proceso electoral y un sentimiento de distancia frente a un sistema que perciben ajeno y poco accesible. A ello se suman, las exigencias de la vida cotidiana y la percepción de que el gobierno y los actores políticos mexicanos solo vuelven la mirada hacia los migrantes cuando hay elecciones. En este sentido, esta pequeña muestra permite observar que la decisión de no votar no necesariamente expresa desinterés o desvinculación con México. Por el contrario, en varios casos revela la persistencia de lazos afectivos, culturales y familiares que, sin embargo, no logran traducirse en participación electoral cuando se topan con una realidad de obstáculos de diversa índole, informativos, administrativos e institucionales.

c. El entorno local migratorio en la mirada de los entrevistados

Con base en las entrevistas realizadas, el entorno local, particularmente el asociado al riesgo migratorio en Washington, D.C., fue percibido como un factor que podría impactar la participación cívica y electoral de la diáspora mexicana, principalmente de aquella en situación migratoria irregular, si se mantuviera o replicara en 2030. El despliegue de fuerzas federales, particularmente de agentes de ICE en los espacios públicos de la ciudad, han generado una sensación entre la comunidad migrante de temor y riesgo, ante posibles detenciones y/o deportaciones.

En este sentido, en el grupo de los no votantes predominó la idea de la invisibilización para aquellos en riesgo migratorio. Al preguntarles si en una próxima elección presidencial de México, la ciudad de Washington, D.C. mantuviera las condiciones observadas en el entorno local acudirían a votar de manera presencial, una entrevistada contestó que "no, que ni de loca, me agarra migración y me deporta"; "solo votaría desde casa, por internet o por correo".

En cambio, entre los votantes, las percepciones tuvieron ciertos matices. Quienes contaban con residencia o ciudadanía estadounidense reconocieron la tensión registrada en la ciudad, pero dijeron no sentirse directamente amenazados. Un empresario yucateco comentó: "las redadas asustan… los trabajadores me dejaron de ir al restaurante y las ventas cayeron". Otros señalaron que las medidas afectarían sobre todo a quienes no tienen documentos.

Varios testimonios aludieron también al impacto emocional de este entorno. Un entrevistado señaló que D.C. se ha vuelto una ciudad donde "uno tiene que pensar dos veces antes de salir", ya que, según explicó, "aun con papeles, el riesgo a una detención existe", en ocasiones asociado a prácticas de perfilamiento racial. Este clima de ansiedad, según relataron las personas entrevistadas, llevó a numerosos miembros de la comunidad hispana en la ciudad a replegarse en sus hogares y a evitar salidas no esenciales, como reuniones o actividades sociales.

En resumen, los sectores de la población migrante más vulnerables optaron por un bajo perfil, por una invisibilidad como estrategia de supervivencia en el entorno local en el que ha vivido la ciudad. Para ellos, la militarización de las calles, parques y barrios debilitó la confianza y ha erosionado el sentido de pertenencia a la ciudad. La situación migratoria adversa afectó no solo la movilidad física, la de resguardarse, sino también la emocional y la cívica, transformando

la manera en que los mexicanos en la capital estadounidense se relacionaron con su vida cotidiana.

En definitiva, el clima migratorio de 2025 en Washington, D.C., si bien no constituye un factor explicativo del proceso electoral de estudio del 2024, se perfila como un factor que posiblemente desincentive la participación política transnacional. Las experiencias recogidas muestran cómo el miedo y la precariedad migratoria actúan como fuerzas silenciosas que limitarían el ejercicio pleno de una ciudadanía transnacional aún condicionada por el contexto de recepción.

IV. Conclusiones

El trabajo de campo realizado muestra a una ciudadanía mexicana asentada en el dinámico entorno de Washington, D.C., que mantiene una identidad viva y vínculos cotidianos con México. Sin embargo, su participación electoral depende en gran medida de la existencia de condiciones institucionales favorables para hacerse efectiva. El 90% de las personas entrevistadas contaba con credencial para votar y dice mucho que el 85% quería votar en el voto extranjero de la elección presidencial de 2024. Sin embargo, únicamente el 50% logró votar. Parece entonces no ser necesariamente apatía o desinterés, sino una combinación de barreras: falta de información sobre el voto y el registro, donde éste ocurre demasiado antes del día de la elección; exclusiones sin aviso de la LNE-Extranjero; así como fallas técnicas y los desencantos observados de la jornada de voto presencial en la sede consular.

Entre quienes sí lograron votar, y que en su mayoría expresaron sentirse parte de México y corresponsables de su rumbo, la mitad lo hizo mediante voto electrónico por internet (50%), seguida por quienes votaron de manera presencial en el consulado (40%) y, en menor medida, por correo postal (10%). En comparación con la tendencia general del voto extranjero en 2024, donde el 66% fue electrónico por internet, el 22% postal y solo el 12% presencial, las personas entrevistadas destacaron por un uso intensivo relativamente intensivo de la modalidad presencial. Esta diferencia sugiere que ejercer su voto en persona en su propia ciudad.

No obstante, la jornada presencial dejó más claroscuros que resultados satisfactorios. Para buena de las personas entrevistadas se trató de una experiencia frustrante, marcada por largas filas, escasa movilidad en el proceso y la percepción de una planeación insuficiente y de protocolos operativos pocos claros. A ello se el hecho de que el MRV en Washington, D.C.

apenas utilizó el 39.5% de su capacidad instalada, lo que nuevamente sugiere que no fue la falta de interés de la diáspora la que frenó la participación, sino las condiciones operativas observadas durante la jornada. En los hechos, más de mil espacios de votación quedaron sin utilizar, aun cuando hacia el cierre de la jornada todavía había entre 500 y 600 personas en la fila, además de aquellas que durante el día desistieron de las files y de quienes simplemente a su llegada ni se formaron al anticipar el tiempo que implicaría votar.

Desde una perspectiva cualitativa, las personas entrevistadas revelan que la motivación para votar se asocia a un sentido pertenencia, deber cívico, orgullo identitario e incluso reafirmación nacional. En contraste, las razones de la no participación se relacionan con desinformación sobre el proceso electoral, exclusiones de la LNE Extranjero y una percepción de distancia del Estado mexicano con su diáspora, donde, según expresaron algunos testimonios, las autoridades "solo se aparecen cuando necesitan votos". En este sentido, este estudio sugiere que la decisión de no votar no equivale necesariamente a desinterés o apatía, sino que con frecuencia responda a obstáculos institucionales y operativos que dejan fuera a las personas de ejercer un derecho, que en principio, desean participar.

Los resultados del trabajo de campo permiten observar a una comunidad que mantenía vínculos económicos, culturales y afectivos con México, pero que enfrenta barreras para participar electoralmente en el voto extraterritorial. Asimismo, el desarrollo de la jornada del voto presencial evidenció la presencia de una ciudadanía interesada en participar, pero que tropezó con obstáculos de diversa naturaleza al intentar ejercer su derecho al voto.

Desde esta perspectiva, el capítulo aporta evidencia empírica y testimonios para repensar el voto extraterritorial no como un derecho aislado o escrito en norma, sino como un derecho que solo puede ejercerse plenamente cuando existen condiciones institucionales adecuadas: información clara y oportuna, procesos administrativos simples, una organización bien planeada y ejecutada, comunicación segmentada, diferenciada y bilingüe que considere a las segundas y terceras generaciones de la diáspora, así como un genuino trabajo sostenido con las comunidades, organizaciones migrantes y aliados locales de la diáspora.

Desde esta mirada, el capítulo mostró, a partir de percepciones recogidas en clave local, que la diáspora mexicana en Washington, D.C., aun siendo numéricamente menor que en otras ciudades estadounidenses con fuerte presencia de población mexicana, valora la importancia de

incrementar la cultura cívica y permanece expectante ante la posibilidad de contar con condiciones más favorables para ejercer su derecho al voto extraterritorial.

Las experiencias recogidas sugieren que, cuando el proceso resulta accesible, comprensible y confiable, la participación electoral puede incrementarse. El desafío consiste en aprovechar ese interés latente y reducir las barreras que actualmente limitan el ejercicio del sufragio desde el exterior. El voto extraterritorial tiene el potencial de ser un puente que fortalezca la conexión política entre México y su diáspora. Sin embargo, esa conexión, al menos en términos participación efectiva continua débil.

En este sentido, los hallazgos del capítulo apuntan a la existencia de un transnacionalismo electoral incompleto, una ciudadanía que mantiene vínculos identitarios, afectivos y sociales con México, pero que enfrenta obstáculos institucionales, informativos y operativos que dificultan la traducción de esos vínculos en participación electoral efectiva.

Entre las modalidades disponibles, el voto electrónico por internet resultó una modalidad bien valorada entre las personas entrevistadas. Su eficiencia operativa y la reducción de costos asociados al proceso lo perfilan como la alternativa con mayor potencial para ampliar el ejercicio del sufragio desde el exterior. No obstante, tanto la experiencia comparada como los testimonios recogidos en Washington, D.C., muestran que la decisión de optar por esta modalidad no descansa únicamente en su facilidad operativa, sino también el grado de confianza que genere.

El caso suizo[74] ilustra este punto: tras suspender en 2019 su sistema de voto electrónico para someterlo a auditorias públicas y rediseños técnicos, Suiza ha retomado pruebas bajo el principio de *security before speed* (seguridad antes de velocidad), privilegiando la solidez institucional del sistema antes que su expansión acelerada. Este enfoque subraya que, en el caso mexicano, fortalecer la percepción de seguridad, transparencia y confiabilidad del voto por internet es una condición clave para ampliar su uso entre la diáspora.

[74] En el ámbito específico del voto por internet desde el extranjero, la experiencia suiza ofrece un referente útil en términos de gobernanza y confianza institucional. Desde 2024, Suiza ha desarrollado ensayos de voto electrónico bajo el principio de *security before speed* (seguridad antes que velocidad) privilegiando la verificación técnica y la solidez del mecanismo antes que la expansión acelerada del sistema (*Federal Chancellery*, 2020). En 2019, tras auditorias públicas y pruebas de intrusión, el voto por internet fue suspendido y emprendió un rediseño para su fortalecimiento técnico e institucional. En el caso mexicano, donde el voto por internet se circunscribe al ejercicio extraterritorial, incorporar ese principio implica fortalecer la percepción de seguridad y confiabilidad entre la ciudadanía migrante, condición necesaria para ampliar su uso.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS HACIA UN NUEVO ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL TRANSNACIONAL

El propósito central de esta tesis fue comprender cómo las y los migrantes mexicanos en Washington, D.C. vivieron el voto extraterritorial de 2024, y en qué medida sus percepciones, motivaciones y obstáculos revelaron un transnacionalismo político todavía incompleto. A partir del estudio de caso, de la literatura especializada y de la revisión de informes de la autoridad electoral, esta investigación mostró que la participación no depende únicamente del interés por votar ni de los vínculos con México. También depende de factores más concretos: la claridad y accesibilidad del procedimiento, la confianza en las autoridades electorales y las condiciones del entorno migratorio en que se ejerce ese derecho. Este capítulo final integra los principales hallazgos del trabajo y plantea recomendaciones[75] orientadas a avanzar hacia un ecosistema de participación electoral transnacional más accesible, cercano y sostenible.

1) Hallazgos

La brecha entre los vínculos y la participación

El trabajo de campo mostró lo que esta investigación sostuvo a lo largo de sus capítulos: la diáspora mexicana mantiene vínculos intensos, cotidianos y múltiples con México, pero esos lazos no se traducen de manera automática en participación electoral en el voto extraterritorial. Las entrevistas registraron que mantienen una gama amplia de prácticas de conexión, conversaciones con la familia, consumo cultural y gastronómico, viajes, envío de remesas y apoyo en momentos críticos, que encajan con la idea de un transnacionalismo "desde abajo", basado en interacciones regulares que cruzan la frontera y forman parte de la vida diaria (Guarnizo & Smith, 1998; Portes, 2005). Sin embargo, esos lazos múltiples afectivos, culturales y materiales, por sí solos, no bastan para detonar el voto extraterritorial (Guarnizo, Portes & Haller, 2003). A pesar de cuatro elecciones presidenciales con voto desde el exterior y de la expansión de comicios de orden estatal, la participación sigue siendo limitada, reducida y marginal. En ese sentido, los hallazgos de esta tesis confirman una brecha entre pertenencia

[75] Las recomendaciones no constituyen propuestas originales del autor. Derivan de los aportes y reflexiones provenientes de la propia autoridad electoral, de la literatura sobre el voto extraterritorial y de los hallazgos empíricos en esta tesis.

afectiva e implicación política, en línea con otros estudios sobre comportamiento electoral de la diáspora (Espinoza-Valle, 2025; Carrera Barroso, 2020).

En las entrevistas emergieron, además, dos narrativas que ayudan a explicar esa brecha. Por un lado, la idea de que en Estados Unidos la cultura cívica se aprende desde edades tempranas, que impulsa el involucramiento comunitario y el seguimiento de la política local. Por otro, una mirada más distante hacia México, marcada por desconfianza institucional y por la sensación de abandono y de uso político: personas entrevistadas comentaron que la clase política les llama "héroes migrantes" en temporada electoral, pero las olvida una vez que las elecciones terminan. En este contexto, seguir las noticias, visitar el país, hablar con la familia, cocinar comida mexicana, asistir a partidos de la selección o mandar remesas sí expresan pertenencia, pero no garantizan la participación electoral transnacional. El caso de estudio sugiere que la decisión de votar o no votar depende de factores que en las siguientes líneas se abordan.

El burocrático voto

El recorrido histórico y empírico confirma que el voto extraterritorial mexicano sigue siendo complejo y de difícil acceso para una parte importante de la diáspora. Aunque el Estado mexicano reconoció de manera tardía este derecho, el diseño institucional se centró en la seguridad procedimental y en el control administrativo por encima que la facilitación efectiva del voto (Muñoz, 2016; Carrera Barroso, 2020). Las experiencias de 2006 y 2012 mostraron esa lógica restrictiva. La reforma electoral y política de 2014 introdujo avances importantes, sobre todo en materia de credencialización en el extranjero y ampliación de modalidades, pero no removió barreras de fondo. Persistieron la prohibición absoluta de hacer campañas en el extranjero, la imposibilidad de afiliarse a partidos políticos desde fuera de México y, sobre todo, la obligación de registrarse nuevamente para cada elección aun contando con credencial vigente. La tesis identifica en esa reiteración del trámite una de las expresiones más claras de un modelo que sigue descansando en la desconfianza institucional.

En esa misma dirección, el informe de Fuerza Migrante (2024) retomado por la tesis subrayó tres obstáculos que se repitieron elección tras elección: la falta de un prerregistro claro, la ausencia de un registro permanente que evite duplicar trámites y la no vinculación automática entre la credencial y la LNE-Extranjero. Estas limitaciones no solo complicaron el

procedimiento, sino que produjeron confusión, desgaste y una sensación de lejanía institucional. El trabajo de campo en Washington, D.C. captó precisamente ese malestar: para varias personas entrevistadas, el problema no fue la falta de interés en México, sino en la dificultad para votar.

La inédita jornada presencial de 2024 para la elección presidencial hizo visibles nuevas capas de esta complejidad. Aunque la ampliación de modalidades representó un avance relevante, la implementación mostró límites claros: una demanda no correspondida, fallas tecnológicas, equipos insuficientes y cuellos de botella que afectaron especialmente a personas adultas mayores, muchas de las cuales esperaban una votación con boleta física, no un sistema de identificación con voto electrónico presencial (Fuerza Migrante, 2024; INE, 2024). Con ello se confirma que, aún con innovaciones importantes, el modelo continuó siendo poco amigable, costoso y distante de las realidades, tiempos y trayectorias de la diáspora. Por eso, mientras el voto extraterritorial siga descansando en una lógica de control en lugar de acompañamiento, es difícil que la participación crezca. El desafío de fondo hacia adelante es construir un sistema más cercano, sencillo y flexible que reconozca a las mexicanas y mexicanos en el exterior como parte plena de la ciudadanía nacional.

El peso del entorno local y migratorio

Un hallazgo central de este estudio es que la decisión de votar desde Estados Unidos no depende únicamente del diseño mexicano, sino también del entorno local y el clima migratorio, e incluso político del país receptor. En el segundo semestre de 2025, Washington, D.C. vivió un periodo de fuerte presencia de fuerzas federales y agentes migratorios, un escenario que también se replicó con matices en Los Ángeles y Chicago, ciudades con una significativa población de origen mexicana. Este contexto, no constituye un factor explicativo del proceso electoral de 2024; se incorpora únicamente como elemento contextual posterior que permite comprender percepciones actuales de vulnerabilidad en la comunidad de origen mexicana. No obstante, si un escenario similar se presentara en una elección futura, podría tener un potencial inhibidor relevante para la participación, especialmente en la modalidad de voto presencial.

En el trabajo de campo de esta investigación, las personas no votantes describieron ese clima en términos de miedo y vulnerabilidad. Para quienes carecen de estatus migratorio regular, la simple idea de salir de casa en un contexto así representa un riesgo concreto. Varias de las personas entrevistadas explicaron que, frente a operativos o rumores de retenes o redadas, su

reacción fue hacerse “invisibles”, limitar salidas, evitar espacios públicos y reducir cualquier actividad no esencial. Para muchos, esta invisibilidad no es solo una estrategia de autocuidado, sino de supervivencia.

La evidencia nacional reciente confirma que este clima no se reduce a Washington, D.C. De acuerdo con una encuesta del *New York Times* (Jordan & Kanno-Youngs, 2025), la mitad de las personas inmigrantes en Estados Unidos (documentadas o no) expresa sentir más miedo y enojo frente a las políticas migratorias impulsadas por el presidente Donald Trump; 41% teme que un familiar pueda ser detenido. La encuesta Axios/Ipsos–Telemundo (Ipsos, 2025) presenta un panorama similar: 65% opina que es un mal momento para ser latino en Estados Unidos; 31% ha modificado su vida cotidiana por las acciones de ICE, y 51% cree que los operativos de deportación afectan a toda la comunidad hispana, independientemente de su estatus migratorio. La prensa ha señalado que este ambiente ha llevado a muchas familias hispanas a evitar desplazamientos innecesarios, reuniones o cualquier actividad adjetiva que implique exponerse a espacios percibidos como vigilados.

Estos datos muestran que los contextos migratorios hostiles pueden alterar de forma profunda la vida cotidiana y, con ello, la conducta cívica de la diáspora, particularmente la que se encuentra en situación migratoria irregular. El miedo incide en su rutina diaria limita su movilidad, por lo que muchas personas reconsiderarían acudir a votar de manera presencial. Así, una decisión de participar en una elección mexicana quedaría entrelazada con la necesidad de protegerse, evitar riesgos y mantenerse en un perfil bajo. Estos entornos locales y el clima migratorio deberán ser tomados en cuenta por las autoridades mexicanas encargadas de instrumentar el voto en el exterior, pues moldean de manera directa las oportunidades reales de participación.

La modalidad del voto

La elección entre modalidades de voto (postal, electrónica por internet o presencial) no fue automática: cada persona ponderó confianza, facilidad, familiaridad tecnológica y el significado emocional del acto de votar. El voto electrónico por internet resultó atractivo por su rapidez y conveniencia, especialmente entre perfiles jóvenes y con mayor familiaridad digital. Sin embargo, persistieron dudas sobre la transparencia y el destino final del sufragio, lo que confirma que la confianza en la modalidad del voto electrónico por internet requiere procesos

en los que la autoridad explique las medidas de seguridad que tiene su voto. En contraste, quienes optaron por el voto presencial lo hicieron buscando una experiencia parecida a la que se vive en México. En Washington, D.C., la insuficiencia de personal, equipos limitados y largas filas tensionaron esa expectativa. El voto postal, por su parte, ofreció certeza física a quienes priorizan un soporte tangible, pero también implicó cargas organizativas y riesgos asociados a los tiempos postales.

En conjunto, las modalidades reflejan distintas formas de gestionar riesgo, cercanía institucional y preferencias personales. La evidencia sugiere fortalecer el voto electrónico por internet y mantener el voto postal como alternativa significativa para quienes valoran el soporte físico. En cambio, la modalidad presencial requiere mejoras profundas en infraestructura, personal y pruebas de estrés antes de futuros procesos. En suma, votar desde el exterior no solo implica decidir por quién votar, sino evaluar el modo más confiable y accesible de ejercer el derecho, como ha destacado también la literatura sobre comportamiento electoral extraterritorial (Carrera Barroso, 2020; Muñoz, 2016).

2) Recomendaciones "Hacia un ecosistema integral de participación electoral transnacional"

Los hallazgos de esta investigación muestran que, pese a las dificultades que enfrentan las personas mexicanas en Estados Unidos para ejercer su derecho al voto, existen bases reales para construir un ecosistema de participación electoral transnacional más incluyente. Los testimonios recogidos en Washington, D.C. reflejan interés genuino por participar, pero también la sensación de que el sistema actual exige demasiado y acompaña poco, percepción que coincide tanto con el balance del INE reflejados en sus informes oficiales, así como con la observación realizada por Fuerza Migrante (INE, 2024; Fuerza Migrante, 2024).

Entonces, a partir de la brecha persistente entre el reconocimiento formal del derecho y las condiciones efectivas para ejercerlo, esta tesis plantea un conjunto de recomendaciones que buscan replantear el voto extraterritorial desde una lógica de servicio y acompañamiento, y no de control. El objetivo es recentrar a la diáspora como sujeto político, articulando un modelo que amplíe accesos reales al sufragio, fortalezca la educación y participación cívica, y consolide alianzas sostenidas con organizaciones comunitarias que ya operan como nodos naturales de confianza y movilización en el exterior.

Garantizar la "llave" del derecho: credencialización permanente y cercana

La credencial para votar sigue siendo la "llave" básica para ejercer el derecho al sufragio desde el exterior, por lo que la credencialización debe ser una tarea permanente y proactiva, no sólo ligada a coyunturas electorales. Esto implica, al menos, dos líneas claras:

- Vincular la credencialización con otros trámites consulares frecuentes. Siempre que una persona tramite pasaporte o matrícula consular, el consulado debería ofrecer, de manera sistemática e institucional, la opción de solicitar la credencial para votar o de actualizarla, evitando trámites separados y redundantes.
- Llevar la credencial a donde está la comunidad. Considerar estrategias y acciones de acercamiento del trámite de la credencial con la comunidad, a sus eventos comunitarios, escuelas, ferias de salud o actividades donde las personas migrantes ya están presentes.

Contacto directo con personas credencializadas

Los datos revisados oficiales y del trabajo de campo de esta tesis muestran que contar con credencial no garantiza la participación electoral. Existe una amplia brecha entre quienes la tienen y quienes se registran y luego entre quienes votan. El INE dispone hoy de bases de datos robustas sobre las personas credencializadas en el exterior. A partir de ello, esta investigación propone que la autoridad electoral despliegue campañas dirigidas específicamente a ese universo: comunicaciones personalizadas, por correo electrónico o postal, para informar sobre participación cívica, procesos electorales en puerta, fechas clave, modalidades disponibles y pasos concretos para votar desde el exterior. Un contacto directo, anticipado y claro con quienes ya poseen credencial en el exterior ayudaría a reducir esa brecha.

Registro automático en la LNE-Extranjero

Posiblemente el nudo más reiterado por la literatura y por el trabajo empírico de esta investigación es solicitar, en cada proceso electoral, el registro en la LNE-Extranjero. Diversos actores han subrayado lo innecesario que resulta este proceso. A partir de ello, la recomendación central es clara: toda persona que tramite su credencial desde el extranjero debería ser incorporada automáticamente a la LNE-Extranjero, salvo que manifieste expresamente lo contrario.

Educación cívica transnacional

Más allá de las elecciones, es prioritario el desarrollo de una estrategia de información sostenida y articulada con la diáspora. En esa línea, esta investigación identifica:

- Diseñar un modelo permanente de formación cívica transnacional, mediante esfuerzos coordinados entre el INE, la SRE y las comunidades migrantes. Este modelo debe ser binacional, bicultural y bilingüe, incorporando también a las segundas generaciones.
- Aprovechar y expandir las Ventanillas de Educación Cívica del IMME. El programa de Ventanillas de Educación Cívica en consulados de México en Estados Unidos opera como espacio para informar sobre derechos y procesos cívicos en el país de residencia y de origen. De acuerdo con el IMME, estas ventanillas se han extendido a diversas ciudades y se conciben como un puente entre comunidad, autoridades consulares y actores locales. Integrar de forma sistemática contenidos sobre el voto en el exterior reforzaría su papel como nodos de educación cívica transnacional.
- Profundizar alianzas con organizaciones promotoras cívicas en Estados Unidos y vincularlas con las organizaciones mexicanas tales como casas migrantes, federaciones de clubes de oriundos, universidades, iglesias y medios a fin de difundir información sobre la relevancia de la participación cívica y el voto desde el extranjero.

Movilización comunitaria sostenida y alianzas de largo plazo

La comunidad migrante organizada es un aliado clave de la participación electoral de la diáspora. Resulta prioritario profundizar la confianza, la relación y el trabajo con ella. La autoridad electoral deberá acelerar alianzas cívicas de largo plazo con organizaciones migrantes, apoyándose también en la experiencia acumulada de la red consular para identificar liderazgos y actores clave.

Fortalecer el voto electrónico por internet como pilar del modelo

El voto electrónico por internet resultó en 2024 el mecanismo más utilizado para emitir el sufragio desde el exterior. Al respecto, se identifican tres líneas para consolidar esta modalidad como pilar del ecosistema transnacional de participación electoral:

- Ampliar la relación digital cotidiana entre ciudadanía y el Estado, no solo como una herramienta tecnológica aislada que solo aparece una vez.[76] Se trata de construir y cultivar una cultura electrónica y digitalizada.
- Desarrollar una aplicación móvil (App). El voto por internet recayó en gran medida en plataformas web diseñadas para computadora. Una aplicación móvil segura, ligera y compatible con todos los modelos de teléfono permitiría simplificar la experiencia, acompañar con notificaciones automatizadas los momentos clave (registro, habilitación del voto, apertura y cierre de la jornada).
- Construir confianza. Dado que hay desconfianza en esta modalidad para una parte de la ciudadanía, resultaría útil información sobre cómo el INE garantiza que cada voto cuente una sola vez.[77]

Escalar y profesionalizar el voto presencial en consulados

La capacidad instalada para la modalidad de voto presencial en los Módulos Receptores de Votación fue insuficiente y distante a lo prometido. De valorarse su continuidad, y siempre que el entorno local y migratorio lo permita, la implementación del voto presencial requiere un rediseño en función de lo observado en 2024:

- Aumentar significativamente el número de sedes consulares con voto presencial en Estados Unidos y, en ciudades con alta concentración de población mexicana, valorar la habilitación de módulos adicionales dentro de la misma área metropolitana, en espacios comunitarios o instalaciones habilitadas para tal fin, que permitan distribuir la demanda, reducir los tiempos de espera y facilitar el flujo de votación.
- Incrementar sustancialmente el personal del INE y el apoyo comunitario capacitado en cada MRV.

[76] Un caso de referencia es Estonia, que ha consolidado al voto por internet a escala nacional como parte de una relación digital cotidiana entre el Estado y la ciudadanía, basada en la identidad electrónica (eID), la firma digital, y mecanismos de verificación del voto y auditorias que fortalecen la transparencia del proceso. Este modelo, implementado de manera gradual desde 2005, alcanzó en las elecciones parlamentarias de 2023, por primera vez, una mayoría de sufragios emitidos en línea (51%) (e-Estonia, 2023).

[77] El modelo estonio de voto por internet es transparente y verificable. Permite que cada persona compruebe que su voto fue debidamente registrado después de emitir su voto y desde su propio dispositivo. Durante el periodo habilitado, es posible modificar el voto y solo cuenta la última decisión, e incluso es posible ir el día de la elección a votar, lo cual reemplaza el emitido por internet. Si bien se han señalado riesgos potenciales, particularmente en relación con votantes en situación de vulnerabilidad, las autoridades no han confirmado casos comprobados de uso indebido del sistema (e-Estonia, 2023).

- Considerar la votación a través de boletas físicas o esquemas híbridos con esquemas electrónicos. No obstante, se requerirá contar un volumen mucho mayor de dispositivos, y pruebas y protocolos de alta demanda.

3) Mirada hacia 2030

A partir de los hallazgos de esta investigación, esta tesis sostiene que el futuro del voto de las y los mexicanos desde el exterior requiere el abandono del modelo intermitente, reactivo y procedimental, que se activa y desactiva en cada elección, y se desdibuja entre procesos. Lo que se necesita hacia 2030 es la construcción de un ecosistema integral de participación electoral transnacional, uno de carácter permanente y capaz de articular el diseño institucional, las trayectorias migrantes, la organización comunitaria y las condiciones del entorno local. La experiencia del estudio de caso confirma que los vínculos con México siguen siendo densos, pero no se traducen de manera automática en participación electoral. Esa distancia revela un transnacionalismo político incompleto, donde hay pertenencia, interés y disposición, pero persisten barreras institucionales, informativas, logísticas y de confianza que reducen el ejercicio efectivo del derecho.

En ese horizonte, la ruta hacia 2030 apunta al menos a siete dimensiones complementarias. La primera consiste en apuntalar una credencialización permanente, cercana y vinculada a la vida cotidiana de la diáspora, de modo que la credencial no sea un trámite excepcional, sino un instrumento accesible y estable de ciudadanía. La segunda exige una LNE-Extranjero más simple, automática y continua, para reducir la pérdida de la participación entre quienes ya cuentan con la credencial. La tercera supone robustecer una arquitectura multimodal afinada de votación, que preserve opciones diversas, pero que privilegie por su eficacia y costos al voto electrónico por internet. La cuarta dimensión es el diseño de una estrategia de información, pedagogía y acompañamiento electoral, clara, permanente, bilingüe, diferenciada y comunitaria. La evidencia de esta tesis sugiere que el problema no radica únicamente en la existencia de canales informativos, sino en su insuficiente inserción en los circuitos reales de confianza de la comunidad migrante. Por ello, la difusión debe propiciarse en redes vivas como lo son los consulados, las organizaciones migrantes, las universidades, las iglesias, los medios y centros comunitarios, los clubes de oriundos y en los liderazgos locales. La quinta dimensión, estrechamente ligada a la anterior, consiste en pasar de una lógica vertical a un diálogo de

diseños “desde arriba” y prácticas “desde abajo”. El Estado mexicano es (y no hay de otra manera) el rector en la materia, pero requiere de una interlocución sostenida con la diáspora organizada y no solo convocarla cuando el proceso electoral está en curso. En otras palabras, resulta importante convertir a la ciudadanía migrante en parte del codiseño institucional.

La sexta dimensión remite al entorno local del voto extraterritorial. Esta tesis aporta evidencia que la participación puede condicionarse por el contexto del lugar de residencia, su clima migratorio, la percepción de riesgo, entre otros factores. En consecuencia, el diseño futuro del voto no debe concebir a la diáspora como un universo homogéneo, incluso en un mismo país, en ese marco se requiere incorporar criterios territoriales y de contexto. La séptima dimensión, finalmente, es la más sensible políticamente, pero la más decisiva en términos democráticos: la representación política de la diáspora en el Congreso de la Unión. Como muestra este trabajo, la ciudadanía mexicana en el exterior participa en la elección de cargos, pero no cuenta aún con un espacio propio de representación federal, sin ella, la inclusión electoral corre el riesgo de seguir siendo incompleta.

En suma, el reto hacia adelante no solo es sumar votos, sino en volver a la democracia mexicana más completa cuando reconozca que su cuerpo político no termina en el territorio nacional y que la ciudadanía extendida no solo envía remesas, sino que también reclama canales para ser representada. Por ello, el voto extraterritorial debe dejar de ser una práctica marginal para convertirse en una dimensión estructural de la democracia mexicana del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

Andrade, E. (2018). La credencialización y la importancia de votar desde el extranjero. *Brújula Ciudadana*, Nueva Época, (95), 3–8.

Andrade, E. (2021). *El voto de los mexicanos desde el extranjero*. Tirant lo Blanch.

Bada, X., & Gleeson, S. (2019). Protection through integration? The Mexican consular strategy and migrant rights in the United States. *Latino Studies*, *17*(2), 173–196.

Basch, L., Glick Schiller, N., & Blanc-Szanton, C. (1992). Toward a transnational perspective on migration: Race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered. En N. Glick Schiller, L. Basch, & C. Blanc-Szanton (Eds.), *Towards a transnational perspective on migration. Race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered* (pp. 1–24). New York Academy of Sciences.

Basch, L., Glick Schiller, N., & Blanc-Szanton, C. (1994). *Nations unbound: Transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*. Routledge.

Batalova, J. (2024, 8 de octubre). Mexican immigrants in the United States. *Migration Policy Institute*. https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states-2024

Bauböck, R. (1994). *Transnational citizenship: Membership and rights in international migration*. Edward Elgar.

Beltrán, Y. G. (2020). El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Ed.), *Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990–2020* (pp. 1163–1198). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Calderón Chelius, L. (2003). Introducción general. En L. Calderón Chelius (Coord.), *Votar en la distancia: La extensión de los derechos políticos a migrantes. Experiencias comparadas* (pp. 15–32). Instituto Mora.

Calderón Chelius, L. (2006). El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Sociológica*, *21*(60), 43–73.

Carrera Barroso, J. A. (2020). *Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México 2005–2018*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Castañeda, E., Morales, M. C., & Ochoa, O. (2014). Transnational behavior in comparative perspective: The relationship between immigrant integration and transnationalism in New York, El Paso, and Paris. *Comparative Migration Studies*, *2*(3), 305–334.

Comisión Presidencial para la Reforma Electoral. (s. f.). *Eventos*. Gobierno de México. https://www.reformaelectoral.gob.mx/tu-voz-cuenta/eventos

Consejo Nacional de Población & Fundación BBVA. (2022). *Anuario de migración y remesas México 2022*.

De la Torre, F. [@fdelatg]. (2026, 3 de marzo). 10 años es poco tiempo y mucho a la vez… [Publicación en X]. X. https://x.com/fdelatg/status/2028994651546632204

Del Toro, M. I., & de Icaza, G. (2019). El voto migrante: La tendencia internacional y nacional del voto en el extranjero. En Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Perspectivas migratorias III. Los derechos políticos de los migrantes* (pp. 211–235). Universidad Nacional Autónoma de México.

Délano, A. (2011). *Mexico and its diaspora in the United States: Policies of emigration since 1848*. Cambridge University Press.

Délano, A. (2018). *From here and there: Diaspora policies, integration, and social rights beyond borders*. Oxford University Press.

Durand, J. (2018). Pasito a paso, despacito, *Brújula Ciudadana*, *Nueva Época*, (95), 26–30.

Durand, J., & Schiavon, J. A. (Coords.). (2014). *Perspectivas migratorias III. Derechos políticos y procesos electorales*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Durand, J., & Vilalta, C. J. (2014). Análisis y resultados de la encuesta sobre el VMRE en consulados residente en Estados Unidos, 2012. En J. Durand & J. A. Schiavon (Coords.), *Perspectivas migratorias III. Derechos políticos y procesos electorales*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

e-Estonia. (2023, 7 de marzo). *How did Estonia carry out the world's first mostly online national elections?* https://e-estonia.com/how-did-estonia-carry-out-the-worlds-first-mostly-online-national-elections/

Ellis, A., Navarro, C., Morales, I., Gratschew, M., & Braun, N. (2008). *Voto en el extranjero: El manual de IDEA Internacional* (Traducción de *Voting from Abroad: An International IDEA Handbook*, 2007). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral / Instituto Federal Electoral.

Ejecutivo Federal. (2026, 4 de marzo). Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. *Gaceta Parlamentaria*, Año XXIX, Núm. 6988-A.

Escobar, C. (2007). Extraterritorial political rights and dual citizenship in Latin America. *Latin American Research Review*, 42(3), 43–75.

Escutia, J. (2016). La doble nacionalidad como instrumento de vinculación e integración. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 107, 129–142.

Espinoza-Valle, V. A. (2020). *Sufragio extraterritorial y democracia* (Nueva edición con nota introductoria), *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* (No 29), Instituto Nacional Electoral.

Espinoza-Valle, V. A. (2021). *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos: Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*. Instituto Nacional Electoral / Center for U.S.-Mexican Studies, University of California San Diego.

Espinoza-Valle, V. A. (2023). El voto de los mexicanos en el extranjero: 2017–2019. En L. Valdés Zurita (Coord.), *Las elecciones en México 2017–2019, en perspectiva comparada* (pp. 367–389). Instituto Nacional Electoral.

Espinoza-Valle, V. A. (Coord.). (2025). *El voto de la diáspora: Actores, participación y preferencias políticas durante las elecciones de 2021-2022*. El Colegio de San Luis.

Estévez, D. (2024, 24 de junio). ¡Queremos votar! *Eje Central*. https://www.ejecentral.com.mx/category/opinion-2/cuarto-poder-queremos-votar

Federal Chancellery. (2020). *Redesign and relaunch of trials: Final report of the Steering Committee Vote électronique*.

Fuerza Migrante. (2024). *Observación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE) en el Proceso Electoral 2023–2024. Informe final*.

González, G. (2014). Análisis comparado del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (2011–2012). En J. Durand & J. A. Schiavon (Eds.), *Perspectivas migratorias III. Derechos políticos y procesos electorales* (pp. 81–118). Centro de Investigación y Docencia Económicas.

González, M. del C. (2024). *El voto transnacional de las y los nayaritas: Un análisis histórico de la reforma que permitió votar desde el extranjero en 2021* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte].

Guarnizo, L. E. (1998). The rise of transnational social formations: Mexican and Dominican state responses to transnational migration. *Political Power and Social Theory*, *12*, 45–94.

Guarnizo, L. E., Portes, A., & Haller, W. (2003). Assimilation and transnationalism: Determinants of transnational political action among contemporary migrants. *American Journal of Sociology*, 108(6), 1211–1248.

Guerrero, F. J. (2013). El modelo del voto de los mexicanos en el extranjero. Una tarea pendiente. *Justicia Electoral*, (12), 309–325.

Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME). (2024). *Estadísticas de mexicanos en el mundo 2024*. Secretaría de Relaciones Exteriores. https://ime.gob.mx/estadisticas

Instituto Federal Electoral. (2009). *Informe de la creación de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero (OVEME)*.

Instituto Federal Electoral. (2012). *Atlas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2011–2012*.

Instituto Nacional Electoral. (2016a). *El voto en el extranjero en 18 países de América Latina*.

Instituto Nacional Electoral. (2016b). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina no aprobar la creación de una comisión temporal para investigar la probable comisión de irregularidades relacionadas con el uso indebido de la lista nominal y la afectación al derecho al voto en el proceso electoral local en el estado de Chiapas 2014–2015* (INE/CG419/2016).

Instituto Nacional Electoral. (2018). *Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Detalles del Proceso Electoral 2017–2018*.

Instituto Nacional Electoral. (2019). *Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero*. Proceso Electoral Federal 2017–2018.

Instituto Nacional Electoral. (2023). *Estrategia integral de promoción del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero 2023–2025*.

Instituto Nacional Electoral. (2023a). *Lineamientos para la implementación del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero (SIVEI 2024)*.

Instituto Nacional Electoral. (2023b). *Informe técnico del Sistema de Voto Electrónico por Internet y del voto presencial en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2023–2024*.

Instituto Nacional Electoral. (2023, 5 de septiembre). *Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023–2024 (PIT-VMRE)*.

Instituto Nacional Electoral. (2024, mayo). *Informe final del PIT-VMRE 2023–2024*. Síntesis ejecutiva.

Instituto Nacional Electoral. (2024a). *1er informe final del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal y Local 2023–2024*.

Instituto Nacional Electoral. (2024b). *Informe final del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal y Local 2023–2024*.

Instituto Nacional Electoral. (2024c). *Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*.

Instituto Nacional Electoral. (2024d). *Informe del voto presencial de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.*

Instituto Nacional Electoral [@VotoExtranjero]. (2026, 8 de febrero). *10 años es poco tiempo y mucho a la vez. La historia del #VotoExtranjero es la ampliación progresiva de la ciudadanía…* [Publicación en X]. X. https://x.com/VotoExtranjero/status/2028871998961598689

Instituto Nacional Electoral (INE). (s. f.). *Historial del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero*. Portal VotoExtranjero.mx. http://www.votoextranjero.mx

Ipsos. (2025). *Axios/Ipsos Latino Poll*. Axios.

Jordan, M., & Kanno-Youngs, Z. (2025). Survey of immigrants in the United States. *The New York Times*.

Laborde, A., & De la Torre, F. (2019). El eterno debate del voto en el extranjero. *Foreign Affairs Latinoamérica*, *19*(3), 97–104.

Lafleur, J.-M. (2013). *Transnational politics and the state: The external voting rights of diasporas*. Routledge.

Levitt, P. (2001). *The transnational villagers*. University of California Press.

Levitt, P., & Glick Schiller, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: Conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo*, (3), 59–84.

Li Ng, J. J. (2026, 3 de febrero). México: Terminan 11 años consecutivos de crecimiento en las remesas, caen 4.6% en 2025. *BBVA Research*. https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-terminan-11-anos-consecutivos-de-crecimiento-en-las-remesas-caen-46-en-2025/

Medina, X. (2018). *México 2018: El voto y las preferencias de los mexicanos residentes en Estados Unidos*. Centro Blair, Universidad de Arkansas.

Medina, X., & Campos, A. (2020). El voto desde el norte: The Mexican diaspora in the US' vote in the 2018 Mexican elections. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, *36*(3), 393–424.

Migration Policy Institute. (2025). *Trump's first year back in office: Immigration policy shifts and enforcement expansion*. https://www.migrationpolicy.org/article/trump-2-immigration-1st-year

Muñoz Pedraza, A. (2016). *Decidir desde tierra lejana. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero: Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Portes, A. (1999). Conclusion: Towards a new world—The origins and effects of transnational activities. *Ethnic and Racial Studies*, *22*(2), 463–477.

Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y Desarrollo*, *2*(1), 1–26.

Portes, A. (2007). Migration and development: A conceptual review of the evidence. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, *610*(1), 73–97.

Portes, A., Guarnizo, L. E., & Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: Pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, *22*(2), 217–237.

Presidencia de la República. (2025, 22 de septiembre). Luego de consultas públicas al pueblo de México, propuesta de reforma electoral será enviada al Congreso en enero: Presidenta [Comunicado]. Gobierno de México. https://www.gob.mx/presidencia/prensa/luego-de-consultas-publicas-al-pueblo-de-mexico-propuesta-de-reforma-electoral-sera-enviada-al-congreso-en-enero-presidenta.

Rosenbloom, R., & Batalova, J. (2022). *Mexican immigrants in the United States*. Migration Policy Institute.

Santibáñez, J. (2018). *Mexicanos en Estados Unidos: ¿Extranjeros en sus dos países?* Mexa Institute.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO.

Secretaría de Gobernación, & Presidencia de la República. (2025, 1 de octubre). En octubre comienzan consultas, foros y mesas de discusión sobre reforma electoral [Comunicado]. Gobierno de México. https://www.gob.mx/presidencia/prensa/en-octubre-comienzan-consultas-foros-y-mesas-de-discusion-sobre-reforma-electoral.

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. (2022, 30 de agosto). *Consideration of deferred action for childhood arrivals (DACA)*. U.S. Department of Homeland Security.

Smith, M. P., & Guarnizo, L. E. (Eds.). (1998). *Transnationalism from below*. Transaction Publishers.

Tacher, D. (2020). *Análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2017–2018*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

The Washington Post. (2025, 4 de septiembre). *D.C. attorney general sues Trump seeking to halt National Guard deployment*. https://www.washingtonpost.com/dc-md-va/2025/09/04/dc-national-guard-troops-lawsuit/

The White House. (2025a, 11 de agosto). *Declaring a crime emergency in the District of Columbia* [Executive Order No. 14333]. https://www.federalregister.gov/documents/2025/08/14/2025-15550/declaring-a-crime-emergency-in-the-district-of-columbia

The White House. (2025b, 25 de agosto). *Additional measures to address the crime emergency in the District of Columbia* [Executive Order No. 14339]. https://www.federalregister.gov/documents/2025/08/28/2025-16614/additional-measures-to-address-the-crime-emergency-in-the-district-of-columbia

NOTA METODOLÓGICA

En la elaboración del trabajo se utilizó la herramienta de inteligencia artificial *ChatGPT* (versión 5.2) exclusivamente como apoyo en la revisión de estilo, claridad y corrección de redacción. En ese sentido, el uso del referido *software* en esta tesis se limitó a funciones de apoyo editorial y lingüístico. Asimismo, la herramienta fue empleada para apoyar una versión preliminar de la traducción del resumen al inglés.

En todos los casos, el autor revisó de manera crítica cada una de las sugerencias generadas por la herramienta, y con base en su propio criterio, decidió si incorporarlas, ajustarlas o descartarlas.

El diseño de la investigación, el análisis, la argumentación, la selección de la bibliografía y las conclusiones son responsabilidad exclusiva del autor.

ANEXOS

Anexo 1. Participación del voto en el exterior en las elecciones presidenciales (2006-2024)

Elección	Registros	Votos	Porcentaje participación
2006	40,876	32,621	79.83%
2012	59,115	40,714	68.9%
2018	181,873	98,470	54.1%
2024	223,970	184,326	82.3%

Fuente: IFE e INE

Anexo 2. Voto de la diáspora mexicana en Estados Unidos

Elección	Total de votos	Votos en Estados Unidos	% del Voto en Estados Unidos
2006	32,621	28,335	86.8%
2012	40,714	29,539	72.6%
2018	98,470	76,174	77.2%
2024	184,326	71,760: voto electrónico por internet 33,545: voto postal 17,170: voto presencial 122,475: total	66.45%

Fuente: IFE e INE

Anexo 3. Modalidades del voto en el exterior en 2024

Modalidad	Votos	Porcentaje (%)
Electrónico por internet	122,497	66%
Postal	39,586	22%
Presencial	22,243	12%
Total	184,326	100%

Fuente: INE

Anexo 4. Comparativo histórico del voto extraterritorial (2006-2024)

	ELECCIONES 2006	ELECCIONES 2012	ELECCIONES 2018	ELECCIONES 2024			CRECIMIENTO 2018 A 2024
Modalidad	Postal	Postal	Postal	Postal, Electrónica y Presencial	Presencial no registrados	Total	
Registros/electores esperados	40,876	59,115	181,873	223,970		223,970	23.15%
Votos recibidos	32,632	40,737	98,708	168,397	15,929	184,326	86.74%
Porcentaje	79.83%	68.91%	54.27%	75.19%		82.32%	

Fuente: INE

Anexo 5. Módulos de votación presencial 2024

PAÍS	SEDE CONSULAR
Estados Unidos	Atlanta, Georgia
	Chicago, Illinois
	Dallas, Texas
	Fresno, California
	Houston, Texas
	Los Ángeles, California
	Nuevo Brunswick, Nueva Jersey
	Nueva York, Nueva York
	Ciudad de Oklahoma, Oklahoma
	Orlando, Florida
	Phoenix, Arizona
	Raleigh, Carolina del Norte
	Sacramento, California
	San Bernardino, California
	San Diego, California
	San José, California
	Santa Ana, California
	San Francisco, California
	Seattle, Washington
	Washington, Distrito de Columbia
Canadá	Montreal, Quebec
España	Madrid
Francia	París

Fuente: INE

Anexo 6. Votación presencial extraterritorial en 2024

Fuente INE

Número de votos en modalidad presencial por circunscripción consular

Consulado	Número de votantes registrados	Número de espacios adicionales para votar (1,500)	Número de votos de personas registradas	% votos emitidos de personas registradas	Número de votos de personas no registradas	% votos emitidos de personas no registradas	Total de votos	% de votos respecto al total de votos emitidos
ATLANTA	499	1,500	153	30.66%	668	44.53%	821	3.69%
CHICAGO	1,317	1,500	344	26.12%	1,013	67.53%	1,357	6.10%
DALLAS	968	1,500	119	12.29%	880	58.67%	999	4.49%
FRESNO	346	1,500	129	37.28%	598	39.87%	727	3.27%
HOUSTON	1,296	1,500	286	22.07%	1,331	88.73%	1,617	7.27%
LOS ANGELES	1,362	1,500	378	27.75%	450	30.00%	828	3.72%
MADRID	1,989	1,500	1,397	70.24%	1,064	70.93%	2,461	11.06%
MONTREAL	619	1,500	387	62.52%	496	33.07%	883	3.97%
NEW BRUNSWICK	259	1,500	104	40.15%	446	29.73%	550	2.47%
NEW YORK	1,291	1,500	373	28.89%	1,280	85.33%	1,653	7.43%
OKLAHOMA	204	1,500	90	44.12%	559	37.27%	649	2.92%
ORLANDO	689	1,500	135	19.59%	514	34.27%	649	2.92%
PARIS	748	1,500	593	79.28%	1,136	75.73%	1,729	7.77%
PHOENIX	553	1,500	258	46.65%	394	26.27%	652	2.93%
RALEIGH	290	1,500	121	41.72%	571	38.07%	692	3.11%
SACRAMENTO	325	1,500	71	21.85%	575	38.33%	646	2.90%
SAN BERNARDINO	500	1,500	229	45.80%	484	32.27%	713	3.21%
SAN DIEGO	557	1,500	129	23.16%	789	52.60%	918	4.13%
SAN FRANCISCO	262	1,500	195	74.43%	586	39.07%	781	3.51%
SAN JOSE	423	1,500	239	56.50%	617	41.13%	856	3.85%
SANTA ANA	523	1,500	140	26.77%	564	37.60%	704	3.17%
SEATTLE	314	1,500	193	61.46%	418	27.87%	611	2.75%
WASHINGTON DC	390	1,500	251	64.36%	496	33.07%	747	3.36%
TOTAL	**15,724**	**34,500**	**6,314**	**40.16%**	**15,929**	**46.17%**	**22,243**	**100%**

Anexo 7. Personal del INE en el MRV en Washington, D.C.

Personal del INE	Función
Ricardo Sánchez Sánchez	Enlace del INE con la sede consular
Leihla Pilar Chávez González	Responsable de la identificación ciudadana
Mónica Salgado Rosas	Responsable de acceso y flujo

Fuente INE

Anexo 8. Integración del MRV en Washington, D.C

Cargo	Nombre
Presidente	Daniel Álvarez Estrada
Primera secretaria	Cristina Concepción Arriaga Lazcano
Segunda secretaria	Mariana Bautista Román
Primer suplente general	Concepción Alejandro Jiménez
Segundo suplente general	Neil Alemán Zanatta
Tercer suplente general	Guillermo Aguilar López
Cuarto suplente general	Roberto Luis Bravo Figueroa

Fuente: INE

Anexo 9. Resultados de la votación presencial en Washington, D.C.

Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación	Proceso Electoral Federal 2023-2024	Reporte de votos de la modalidad de votación electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación:
02-06-2024 21:11 horas CDMX		Elecciónes Federales 2024

Módulo Receptor de Votación	Elección
217 WASHINGTON	Presidencia - Entidad

Personas que votaron por la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para Presidencia a nivel nacional.

Votos a Nivel Nacional			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	**Número de Votos**	**Partido Político, Coalición y/o Candidatura**	**Número de Votos**
PAN	Con letra: trescientos veinticuatro Con número: 324	PRD	Con letra: cincuenta y dos Con número: 52
PRI	Con letra: trece Con número: 13	Verde	Con letra: ocho Con número: 8
PT	Con letra: veintiuno Con número: 21	Conciencia	Con letra: quince Con número: 15
morena	Con letra: doscientos seis Con número: 206	PAN PRD PRI	Con letra: cuarenta y dos Con número: 42
PAN PRD	Con letra: once Con número: 11	PAN PRI	Con letra: tres Con número: 3
Verde PT morena	Con letra: treinta y tres Con número: 33	Verde PT	Con letra: uno Con número: 1

Fecha y hora de generación
02-06-2024 21:11 horas CDMX

Elecciónes Federales 2024
Página 1 de 29

Votos a Nivel Nacional			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	**Número de Votos**	**Partido Político, Coalición y/o Candidatura**	**Número de Votos**
Verde morena	Con letra: tres Con número: 3	PT morena	Con letra: trece Con número: 13
CANDIDATURA NO REGISTRADA	Con letra: uno Con número: 1	VOTO NULO	Con letra: uno Con número: 1
Número de votos total con letra	**setecientos cuarenta y siete**	**Número de votos total con número**	**747**
Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.			

Módulo Receptor de Votación	Elección
217 WASHINGTON	Presidencia - Entidad

Fuente INE

Anexo 10. Resultados por candidato de la votación emitida en Washington, D.C.



Jorge Álvarez Máynez	Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz	Claudia Sheinbaum Pardo	Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total de votos
15	**445**	285	1	1	**747**

Actas de resultados de la votación emitida en el Módulo Receptor de Votación instalado en Washington D.C.

Fuente INE

Anexo 11. Estadística de votación por sede consular

Estadística de votación por sede consular, votos promedio por equipo y por hora.

Sede Consular	Número de votos de votantes registrados	Número de votos de votantes no registrados	Total de votos	Urnas y Equipos de votación asignados	Urnas y Equipos de votación con los que opero la jornada	Votos promedio por Urna o Equipo de votación	Total de minutos de operación	Tiempo promedio por voto (Minutos)	Votos por hora por Urna o Equipo de votación
MADRID	1,397	1,064	2,461	7	7	352	1,087	3.09	19.41
PARIS	593	1,136	1,729	6	6	288	802	2.78	21.56
SANTA ANA	140	564	704	6	3	235	626	2.67	22.49
HOUSTON	286	1,331	1,617	8	7	231	630	2.73	22.00
OKLAHOMA	90	559	649	4	3	216	630	2.91	20.60
NEW YORK	373	1,280	1,653	9	8	207	625	3.02	19.84
MONTREAL	387	496	883	5	5	177	630	3.57	16.82
RALEIGH	121	571	692	4	4	173	615	3.55	16.88
CHICAGO	344	1,013	1,357	9	8	170	617	3.64	16.50
ORLANDO	135	514	649	6	4	162	601	3.70	16.20
SAN FRANCISCO	195	586	781	6	5	156	630	4.03	14.88
SAN DIEGO	129	789	918	6	6	153	630	4.12	14.57
SEATTLE	193	418	611	4	4	153	630	4.12	14.55
WASHINGTON DC	251	496	747	5	5	149	619	4.14	14.48
FRESNO	129	598	727	5	5	145	630	4.33	13.85
SAN JOSE	239	617	856	6	6	143	629	4.41	13.61
SAN BERNARDINO	229	484	713	5	5	143	630	4.42	13.58
NEW BRUNSWICK	104	446	550	4	4	138	625	4.55	13.20
ATLANTA	153	668	821	6	6	137	628	4.59	13.07
PHOENIX	258	394	652	5	5	130	630	4.83	12.42
SACRAMENTO	71	575	646	5	5	129	630	4.88	12.30
DALLAS	119	880	999	8	8	125	620	4.96	12.08
LOS ANGELES	378	450	828	9	8	104	630	6.09	9.86
TOTAL	**6,314**	**15,929**	**22,243**	**138**	**127**	**175**	**653**	**3.73**	**16.09**

Fuente INE

Anexo 12 Guion de entrevistas semiestructuradas

Módulo 0. Inicio

Pregunta	Probes / Notas
¿Podría contarme un poco de usted antes de iniciar la entrevista?	

Módulo 1. Sociodemográficos

Pregunta	Probes / Notas
Edad	
Sexo/género	
Lugar de origen en México	
Tiempo de radicar en Estados Unidos	
Situación migratoria (general, sin detalles sensibles)	
Nivel educativo	
Ocupación principal	

Módulo 2. Trayectoria migratoria

Pregunta	Probes / Notas
¿Cuándo y por qué decidió migrar a Estados Unidos?	
¿Qué significa para usted vivir en Washington, D.C.?	
¿Qué vínculos mantiene con su lugar de origen en México?	¿Participa en fiestas patronales, envía remesas, apoya proyectos comunitarios? ¿Qué vínculos mantiene con México (visitas, remesas, fiestas, proyectos)?

Módulo 3. Identificaciones cívicas

Pregunta	Probes / Notas
¿Qué significa para usted ser ciudadano/a mexicano/a en Estados Unidos?	
¿Se siente parte de la política en México? ¿y en Estados Unidos?	
¿Qué tanto cree que la voz de los migrantes se toma en cuenta en México?	

Módulo 4. Vínculos con México

Pregunta	Probes / Notas
¿De qué manera mantiene contacto con México en su vida cotidiana?	¿Con qué frecuencia visita México? ¿Participa en festividades culturales, religiosas o cívicas de su comunidad de origen?
¿Envía remesas a familiares?	

¿Envía remesas o participa en apoyos colectivos hacia su lugar de origen?	¿Alguna vez ha apoyado proyectos comunitarios (escuelas, iglesias, infraestructura)?
¿Ha invertido o piensa invertir en un negocio o propiedad en México?	¿Cree que esa conexión económica debería darle más voz política en el país?
¿Qué tanto consume productos de México en su día a día en Washington, D.C.?	¿Siente que ese consumo mantiene viva su identidad mexicana?

Módulo 5. Información y credencialización

Pregunta	**Probes / Notas**
¿Tenía información clara sobre cómo podía votar en 2024?	
¿Cómo se enteró de que podía votar en 2024 desde Washington?	¿Fue a través de redes sociales, el consulado, conocidos, organizaciones o grupos de WhastsApp?
¿Cómo vivió el trámite de su credencial para votar?	¿Considera que el proceso fue sencillo, complicado, tardado? ¿qué parte más difícil?
¿Tuvo obstáculos para registrarse en la lista nominal del extranjero?	¿Qué hubiera facilitado el proceso?

Módulo 5A. Decisión de votar (Votantes)

Pregunta	**Probes / Notas**
¿Por qué decidió votar en 2024?	¿Qué fue lo más importante para usted al decidir votar?
¿Qué motivación pesó más en su decisión?	
¿Qué modalidad de voto le generó mayor confianza: postal, electrónico por internet o presencial en el consulado? ¿Por qué?	
¿Qué sintió al emitir su voto?	¿Cómo se sintió al estar frente a la urna o enviar el voto?

Módulo 5B. Decisión de no votar (No votantes)

Pregunta	Probes / Notas
¿Por qué decidió no votar en 2024?	¿Qué fue lo que más le desanimó a votar? Experiencia de la jornada presencial, de ser el caso.
¿Qué fue lo que más influyó: falta de información, desconfianza, tiempo, costo?	¿Intentó registrarse o informarse? ¿qué pasó?
¿Hubo algún momento en que consideró votar pero desistió? ¿qué influyó?	Experiencia de la jornada presencial, de ser el caso.
¿Qué tendría que cambiar para que usted votara en la siguiente elección?	

Módulo 6. Confianza institucional

Pregunta	Probes / Notas
¿Siente que el INE y el consulado garantizaron su derecho a votar en igualdad de condiciones que en México?	
¿Qué tan confiable considera al INE?	
¿Qué tan confiable considera a los consulados en estos procesos?	
¿Cree que los partidos piensan en los migrantes? ¿por qué sí/no?	

Módulo 7. Entorno local en Washington, D.C.

Pregunta	Probes / Notas
Si en una próxima elección presidencial de México, la ciudad de Washington, D.C. mantuviera el despliegue de fuerzas federales, incluidos los agentes del ICE, en los espacios públicos de la ciudad, ¿usted votaría?	¿Qué modalidad de voto elegiría en ese contexto (presencial en el Consulado, electrónico por internet o postal)? ¿Por qué? ¿Considera que el riesgo de detenciones o redadas podría desanimar a la comunidad mexicana a acudir a votar presencialmente?
¿Cree que estas medidas en Estados Unidos limitan el ejercicio real de los derechos políticos de los migrantes frente a México?	

Módulo 8. Redes transnacionales

Pregunta	Probes / Notas
¿Participa en organizaciones de migrantes, clubes de oriundos o redes en D.C.?	
¿Se habla de política mexicana y de votar en esos espacios?	
¿En qué medida se discuten temas electorales mexicanos en su círculo social o familiar?	
¿Qué tanto influyen las redes sociales (WhatsApp, Facebook) en su decisión de votar?	
¿Conoce organizaciones o asociaciones de migrantes en D.C. que hayan promovido el voto?	¿Participó en alguna actividad organizada?

Módulo 9. Propuestas de mejora

Pregunta	Probes / Notas
¿Qué cambios propondría para que más mexicanos en D.C. puedan votar en próximas elecciones?	Si pudiera hacer una recomendación al INE, ¿cuál sería para facilitar la participación desde el extranjero?

¿Qué espera del voto en el extranjero para el 2030?	¿Qué mensaje le daría al gobierno mexicano si lo escucharan ahora mismo?
¿Qué podría hacer el gobierno mexicano para fortalecer la voz de los migrantes?	
¿Qué papel deberían tener las organizaciones de migrantes en la promoción del voto?	

Módulo 10. Cierre

Pregunta	**Probes / Notas**
¿Hay algo más que quiera compartir sobre su experiencia como mexicano/a en Estados Unidos y su relación con la política en México?	
Agradecimiento y recordatorio de confidencialidad.	

Nota: Las entrevistas se condujeron bajo principios de validez, rigor ético y respeto a los derechos de las personas participantes. A cada entrevistado se le garantizó absoluta confidencialidad. Estas medidas fortalecieron la calidad y credibilidad de la conversación al propiciar un clima de confianza y apertura que permitió a las y los participantes expresar con libertad sus percepciones sobre la relación con México, sus experiencias de vida en Estados Unidos y sus motivaciones o reservas frente al ejercicio del voto en el exterior.

Sobre el autor

El autor es Miembro del Servicio Exterior Mexicano y actualmente se desempeña como Representante Alterno en la Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, D.C. Desde diversas adscripciones consulares y diplomáticas ha mantenido una vinculación sostenida con la comunidad mexicana en Estados Unidos, lo que le ha permitido conocer tanto las dinámicas migratorias, cívicas y transnacionales como los programas e iniciativas del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME).

En su trayectoria profesional, ha participado en distintas etapas del voto extraterritorial. Durante su adscripción en Consulado el General de México en Dallas, como Cónsul de Comunidades, atestiguó en 2016 la implementación del programa piloto de credencialización derivado del convenio INE–SRE e impulsó en 2018 la promoción del voto en el norte de Texas, mediante jornadas de información y acercamiento comunitario. Posteriormente, en la Sección Consular de la Embajada de México en Estados Unidos, en calidad de Cónsul de Comunidades, acompañó la evolución normativa y operativa del modelo, incluida la fase más reciente: la implementación del voto presencial en sedes consulares durante la elección presidencial de 2024. Sobre el tema, ha sostenido interlocución con autoridades del INE, de diversos Organismos Públicos Locales y de la cancillería.

En el ámbito académico, es licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con las Especialidades en Migración Internacional y en Estudios de la Frontera México-Estados Unidos, ambas por El Colegio de la Frontera Norte. Ha realizado formación diplomática en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como diplomados y cursos en seguridad nacional, migración, economía global y defensa hemisférica.

Correo electrónico: agalvan@sre.gob.mx

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Galván Sandoval, Andrés. (2026). *"El voto extranjero en clave local: percepciones de mexicanos en Washington, D.C. durante la elección presidencial de 2024. Hacia un ecosistema integral de participación electoral transnacional".* Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.